

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 990

Bogotá, D. C., jueves, 24 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 83 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 110 de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2019	4
Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez	11
Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses	11
Orden del Día	11
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	12
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	12
Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	12
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	12
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	13
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	13
Quórum Decisorio	14
Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	14
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	14
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán	14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	14
Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	14
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	15
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	15
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	15
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	15
Intervención del honorable Representante Édwing Fabián Díaz Plata	16
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorga	16
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	17
Publicación Registro de Votación	17
Intervención del Asistente de Leyes Camilo Ernesto Romero Galván	18
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo	20
Intervención del honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata	20
Publicación Registro de Votación	21
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho.....	23
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	23
Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro.....	23
Debate.....	24
Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo.....	25
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	25
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	25
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	25
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	25
Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro.....	28
Intervención del honorable Representante Édwin Gilberto Ballesteros Archila.....	29
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	29
Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro.....	29
Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango.....	31
Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	32
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	34
Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez.....	37
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	39
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorga.....	39
Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	40
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	40
Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.....	40
Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez.....	41
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	42
Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	43
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	43
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	43
Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	43
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	44
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García.....	45
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García.....	46
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	46
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo.....	47
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	48
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	49
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	49
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	49
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	49
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	49
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	49
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	50
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	50
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	50

	Págs.
Intervención del honorable Representante Julio César Triana Quintero	50
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán.....	51
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.....	52
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	53
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	53
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.....	53
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	53
Intervención del señor Ricardo Vargas Orozco, representante de la Comunidad Indígena.....	54
Intervención del señor Alejandro Rodríguez, Organización Temblores.....	55
Intervención de la señora Soledad Granada.....	55
Intervención de la señora Paola Silva, Unex Organización de Estudiantes.....	55
Intervención de la señora Jennifer Pedraza, representante de Acrees.....	56
Intervención de la estudiante Daniela Buritica.....	57
Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau.....	58
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	58
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	58
Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García.....	59
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	61
Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García.....	62
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	66
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	66
Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García.....	67
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	67
Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.....	68
Intervención de la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.....	68
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	71
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	71
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	72
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	72
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	73
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	73
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	74
Intervención del honorable Representante Milton Hugo Ángulo Viveros.....	74
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	75
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Hoyos García.....	75
Intervención del honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	75
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo.....	76
Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera.....	76
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	77
Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro.....	78
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.....	78
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	79
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	79
Anuncio de Proyectos.....	81
Constancias.....	81
Proposiciones.....	83

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 110 de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2019.

Presidencia, de los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 11 de diciembre de 2019, abriendo el registro a las 1:17 p. m., e iniciando a las 1:43 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	01:57:17 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	01:33:57 p.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	02:40:42 p.m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	01:24:54 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	01:46:26 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	01:55:30 p.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0091R	02:13:03 p.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	02:22:04 p.m.	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	01:26:21 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	02:06:39 p.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	01:37:17 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0060L	02:21:35 p.m.	-



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	11/12/2019 01:17:49 p.m.	Asistencia finaliza a:	11/12/2019 10:27:05 p.m.

Resultados Totales

Presente	147
Absent	21

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	01:18:41 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	02:20:00 p.m.	-
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	01:18:42 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	01:18:32 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L	02:21:12 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	02:37:53 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:41:46 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	02:38:04 p.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	02:00:56 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	01:48:38 p.m.	-
Alvaro Herman Prada Artunduaga	0038R	04:52:44 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	01:58:02 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	03:10:07 p.m.	-
Angela Patricia Sanchez Icael	0062L	01:58:31 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	01:35:52 p.m.	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	01:44:38 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	01:43:07 p.m.	-
Diela Lilita Benavides Solarte	0007R	04:19:42 p.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	01:18:16 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	02:02:36 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041R	02:00:58 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	02:05:53 p.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	01:41:07 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	06:49:30 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	01:28:11 p.m.	-
Erasmo Elias Zuleta Bechara	0020R	01:26:21 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	01:18:17 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	01:18:52 p.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	01:20:37 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	01:37:01 p.m.	-
Falipe Andres Muñoz Delgado	0002L	02:28:47 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	01:46:47 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	02:13:39 p.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	02:30:12 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	01:43:44 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	01:18:15 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Aquileo Medina Arteaga	0052L	01:44:41 p.m.	-
Armando Antonio Zabaraín Arce	0007L	01:28:31 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	01:36:42 p.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	02:01:18 p.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	01:32:33 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	01:18:23 p.m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	01:18:18 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	01:41:05 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	02:05:12 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	01:18:18 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	01:32:43 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	03:05:50 p.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	01:31:56 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	02:43:53 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0085	02:47:40 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	01:41:23 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	02:20:33 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	02:17:19 p.m.	-

Hernan Banguero Andrade	0093R	02:10:25 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	02:41:49 p.m.	-
Hernan Humberto Gerzon Rodríguez	0033L	01:24:26 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	02:43:29 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	01:58:56 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	01:47:00 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martínez	0026	01:33:16 p.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:42:56 p.m.	-
Jaime Rodríguez Contreras	0247R	02:02:51 p.m.	-
Jairo Giovany Cristiancho Tarache	0034L	02:38:59 p.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	02:42:23 p.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	02:04:25 p.m.	-

Página 4 de 9 Impreso el 12/11/2019 22:27:11

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	02:00:26 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	04:47:54 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	01:45:55 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	02:28:50 p.m.	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	01:18:41 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	01:51:29 p.m.	-
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	0023R	02:34:14 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	01:59:20 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	02:42:30 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	02:20:39 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	01:19:17 p.m.	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0016R	02:55:06 p.m.	-
Jose Elicer Salazar Lopez	0022R	02:43:43 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	02:10:55 p.m.	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	01:28:32 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	04:28:40 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	01:52:40 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	01:35:52 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	01:18:17 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	01:18:33 p.m.	-

Página 5 de 9 Impreso el 12/11/2019 22:27:11

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	02:04:28 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	02:08:54 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	02:21:40 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	01:57:36 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	01:42:43 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	01:49:56 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	01:19:34 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	01:59:08 p.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	01:23:35 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	01:24:17 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	01:52:04 p.m.	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	01:31:22 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	01:56:41 p.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	01:44:15 p.m.	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	01:18:26 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	01:43:44 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	01:43:22 p.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	02:31:47 p.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0101	01:18:28 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	02:28:12 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	01:55:31 p.m.	-

Página 6 de 9 Impreso el 12/11/2019 22:27:11

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Mauricio Parodi Diaz	0047L	01:47:54 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	02:15:07 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	02:20:59 p.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	02:46:20 p.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	02:26:21 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	02:20:36 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	02:03:33 p.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	01:45:54 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	02:42:45 p.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	02:05:40 p.m.	-
Nubia Lopez Morales	0108R	01:25:46 p.m.	-
Ornar de Jesus Restrepo Correa	0088	01:49:45 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	02:03:09 p.m.	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	01:25:14 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	01:40:00 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	02:58:09 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	02:18:45 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	02:00:55 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	01:40:36 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	02:01:55 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	02:51:32 p.m.	-

Página 7 de 9 Impreso el 12/11/2019 22:27:11

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	01:59:37 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	02:29:07 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:10:53 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	02:11:08 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	01:38:29 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	02:42:19 p.m.	-
Yanica Sugelin Acosta Infante	0041L	01:49:54 p.m.	-
Ausente			
Andres David Calle Aguas	0076L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	-	-
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L	01:42:32 p.m.	02:40:11 p.m.
Christian Munir Garces Añure	0037R	-	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	-	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	-	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	-	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	-	-
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	-	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	-	-
John Jairo Roldan Avendaño	0086	-	-

Página 8 de 9 Impreso el 12/11/2019 22:27:11

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	-	-
Juan Carlos Willis Ospina	0006L	-	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	01:23:59 p.m.	01:33:28 p.m.
Luis Alberto Alban Urbano	0089L	-	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	-	-
Milene Jarava Diaz	0043R	02:32:58 p.m.	05:29:23 p.m.
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	-	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	-	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-
Yamil Hernando Arana Paduai	0005R	-	-



SbSG.2.1-0039-20
Bogotá, D.C., enero 22 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE DICIEMBRE 11 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

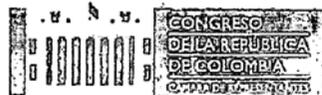
- 1. AMAR SEPULVEDA JOSÉ GABRIEL
2. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
3. JARAVA DÍAZ MILENE
4. MARTÍNEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
5. RICO RICO NÉSTOR LEONARDO
6. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SEIS (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
2. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
3. BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ
4. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
5. CALA SUAREZ JAIRÓ RENALDO
6. CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
7. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ
8. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
9. GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO
10. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
11. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRÓ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0039-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria diciembre 11 de 2019

- 12. SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
13. SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
14. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CATORCE (14)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

- 1. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

NOTA:

1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 168 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta. El Representante a la Cámara SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE, mediante Resolución N° 2942 DE 2019, le fue declarada la falta temporal. El Representante a la Cámara JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO, mediante Resolución N° 2654 DE 2019, le fue declarada la falta temporal.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

1. Registro de Asistencia (Presencia)
2. Registro de Faltas (Ausencia)
3. Registro de Sanciones (Faltas)

Extensión: 18 folios
Total. Folios anexos: 40 folios

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrá...

Excusas de los Representantes:

- Arana Padauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Calle Aguas Andrés David
Carrasquilla Torres Silvio José
Garcés Aljure Christian Munir
Gómez Román Édgar Alfonso

- Ortiz Zorro César Augusto
Roldán Avendaño John Jairo
Sánchez León Óscar Hernán
Soto Gómez María Cristina

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° MD- 2948 DE 2019
(03 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, mediante oficio de fecha diciembre 3 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse tres días de las sesiones que se llegaran a convocar entre los días 8 y 16 de diciembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, para que se ausente de sus funciones congresales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar entre los días ocho (08) y quince (15) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI para que se ausente de sus funciones congresales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar entre los días ocho (08) y quince (15) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

MARIA JOSE PARRA RODRIGUEZ
Segunda Vicepresidenta

Prevedo: BEATRIZ PAPEL VALDERRAMA
Secretaría General

OSCAR BERNARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION N° MD- 2999 DE 2019
(09 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRÓ BERRIO LÓPEZ, mediante oficio de fecha diciembre 08 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, que se ausente de sus funciones congresales por el día once (11) de diciembre del año en curso, en razón a la atención de un compromiso familiar, derivado de la graduación de su hijo Andrés Camilo Barrio en la Universidad East de la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRÓ BERRIO LÓPEZ, para que se ausente de sus funciones congresales por el día once (11) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRÓ BERRIO LÓPEZ para que se ausente de sus funciones congresales por el día once (11) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JHON JAIRÓ BERRIO LÓPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

MARIA JOSE PARRA RODRIGUEZ
Segunda Vicepresidenta

Prevedo: BEATRIZ PAPEL VALDERRAMA
Secretaría General

OSCAR BERNARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 3010 DE 2019 (10 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de los tres primeros días de sesiones que se llegaren a convocar a partir del once (11) de diciembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso requerido para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece así: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente de sus funciones congresales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarios y comisiones) que se llegaren a convocar a partir del once (11) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS para que se ausente de sus funciones congresales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarios y comisiones) que se llegaren a convocar a partir del once (11) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC. 2019

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaux (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).

RESOLUCION MD N° 3008 DE 2019 (10 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para asistir al lanzamiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Cali, a la que fue invitado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día once (11) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día once (11) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC. 2019

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaux (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).

RESOLUCION N° MD- 3016 DE 2019 (10 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes como congresista de las sesiones programadas para los días 11 y 12 de diciembre del año en curso, en razón al cumplimiento de compromisos relacionados con su gestión congresal en su región, lo cuales debe atender de manera personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece así: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, para que se ausente de sus funciones congresales por los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES para que se ausente de sus funciones congresales por los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC. 2019

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaux (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).

RESOLUCION MD N° 2803 DE 2019 (25 NOV. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMAN, mediante oficio de fecha noviembre 13 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días 9, 10 y 11 de diciembre de la presente anualidad, en razón a su participación en la Semana HUBIZCON, a realizarse en la ciudad de Las Vegas, Nevada, EEUU.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMAN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días nueve (09), diez (10) y once (11) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMAN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días nueve (09), diez (10) y once (11) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 NOV. 2019

Signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaux (Presidente), Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Primer Vicepresidente), María José Pizarro Rodríguez (Segunda Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).

RESOLUCION N° MD- 3000 DE 2019 (09 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, mediante oficio radicado el 09 de diciembre de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, comisión oficial entre el 10 y el 13 de diciembre del año en curso, con el propósito de asistir como Parlamentario Andino a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT-, a realizarse en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el trece (13) de diciembre de 2019, al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT-, a realizarse en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vásquez Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2973 DE 2019 (04 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha diciembre 04 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización salir del país entre el 10 y el 13 de diciembre del año en curso, con el propósito de asistir como Parlamentario Andino a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT-, a realizarse en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el trece (13) de diciembre de 2019, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT-, a realizarse en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vásquez Secretario General

RESOLUCION N° MD- 3009 DE 2019 (10 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha diciembre 9 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresales los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2019, con el propósito de atender una calamidad doméstica, derivada de la intervención quirúrgica de su señora esposa, la cual es inaplazable en razón a su delicado estado de salud.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 948 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso por calamidad doméstica al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vásquez Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2985 DE 2019 (04 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, mediante oficio de fecha diciembre 04 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones congresales de los días 9, 10 y 11 de diciembre del año en curso, con el fin de atender asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, para que se ausente de sus funciones congresales por los días nueve (09), diez (10) y once (11) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días nueve (09), diez (10) y once (11) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vásquez Secretario General

Incapacidades de los Representantes:

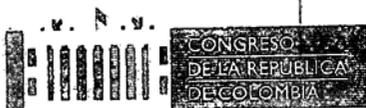
Albán Urbano Luis Alberto

Cabrales Baquero Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

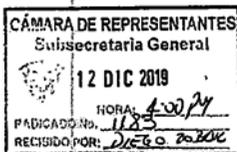
Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá DC, 12 de diciembre de 2019

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
La ciudad



ASUNTO: Presentación Incapacidad.

Por instrucciones del H.R LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, de manera respetuosa me dirijo a usted para presentar la incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del H.R ALBAN URBANO a las sesiones de plenarios y Comisión Primera de los días 11 y 12 de diciembre del presente año.

Lo anterior para los trámites pertinentes de ley.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

Maria Alejandra Méndez Nieto
María Alejandra Méndez Nieto
UTL H.R LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

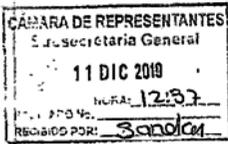
Anexo: Incapacidad.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Ref.: Presentación de Excusa Médica

Respetado Doctor,

Comedidamente me dirijo a usted, con la finalidad de allegar a su despacho "Certificado de Incapacidad" expedido por el consultorio médico de la Cámara de Representantes, en nombre del H. R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO. Excusa médica que se otorgó por dos (2) días, a partir del día 11 de diciembre de 2019.

Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extienda los efectos de la misma, para las constancias a que haya lugar, en las sesiones de plenaria al interior de la corporación legislativa.

Cordialmente,

Luis Felipe Caballero García
LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA
Asesor UTL H.R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO



Bogotá, diciembre 11 de 2019

Honorable Congresista:
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
República de Colombia

Secretaría General
11 Dic 19
2:56 p.m.
Harold W.

Ref: Excusa por inasistencia a sesión plenaria días 11, 12 y 13 de diciembre.

Cordial Saludo.

El motivo de la presente es solicitar el trámite de mi inasistencia para los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso, debido al compromiso adquirido en el marco del Acuerdo Final y a la solicitud puntual por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), debo presentarme para hacer la entrega de bienes convenida en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de paz.

Agradezco de antemano la atención prestada.

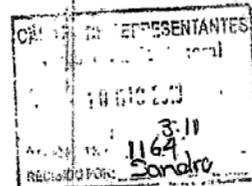
Jairo Reinaldo Cala Suárez
JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara por Santander.

@JairoQ_FARC Jairo Cala - Jairo Quintero jairoq_farc jairo.cala@camara.gov.co



Bogotá, diciembre 10 de 2019

Doctor
RAUL ÁVILA
Subsecretario General
Cámara de Representantes
La Ciudad



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA PLENARIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar Incapacidad transcrita por el Dr. Rodrigo Botero, expedida por la EPS SURA.

Lo anterior para justificar la inasistencia del Representante a la Cámara Dr. Juan Carlos Wills Ospina, a la Sesión Ordinaria de Plenaria, programada para el día de hoy, 10 de diciembre a las 2:00 pm.

Atentamente,

Giovanna Carvajal Milkan
Giovanna Carvajal Milkan
Funcionaria UTL

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

ORDEN DEL DÍA



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2019 - 2020
Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2019

Hora: 09:00 A.M.

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

**II
CITACIONES**

2.1 DEBATE

"PAZ, SEGURIDAD Y ABUSO DE LA FUERZA EN EL MARCO DE LA PROTESTA"
Artículo 19 de la ley 1909 de 2018 - (Estatuto de la Oposición)

Respetado Presidente,

Desde las bancadas declaradas en oposición y con representación en la Cámara de Representantes, queremos solicitarle en el marco del artículo 19 de la ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición), se nos permita determinar el orden del día de la sesión plenaria del 04 de diciembre.

El desarrollo de dicha sesión corresponderá a un Debate de Control Político sobre "Paz, Seguridad y Abuso de la Fuerza en el marco de la Protesta", en la cual citaremos al Ministro de Defensa, Sr. Carlos Holmes Trujillo; a la Ministra del Interior, Sra. Nancy Patricia Gutiérrez; al Director de la Unidad Nacional de Protección, Sr. Pablo Elias González Mongui; al Comandante del Ejército Nacional de Colombia, General Nicacio de Jesús Martínez Espinel; y al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Oscar Atehortúa Duque.

Humberto Suárez / Camilo Acuña

Página 1 de 7

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leves - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia

2019? Favor adjuntar los miembros con periodicidad anual.

2. ¿Cuánto es el presupuesto total del ESMAD? Favor adjuntar la cifra entre el año 2000 y 2019 con periodicidad anual.

3. ¿Cuántas tanquetas y otros vehículos antidisturbios tienen el ESMAD? Favor adjuntar la cifra entre el año 2000 y 2019 con periodicidad anual.

4. ¿Cuántos integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) participaron en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha? Sírvase discriminar entre hombres y mujeres, su distribución en el territorio nacional y el número de escuadrones.

5. ¿Qué elementos de dotación fueron utilizados por los integrantes del ESMAD en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

6. ¿Cuáles fueron las directrices ordenadas a los miembros del ESMAD en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

7. ¿Cuáles fueron los protocolos que determinaron el uso de la fuerza en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

8. ¿Qué medidas lleva a cabo el ESMAD con el fin de cumplir con la protección de los Derechos Humanos? Adjunte los documentos correspondientes.

9. Sírvase adjuntar, los manuales y procedimientos de protocolo usados por el ESMAD y la Policía Nacional para el trato de manifestaciones y los manuales y procedimientos para el uso de armas no letales por parte del ESMAD y la Policía Nacional.

10. ¿Qué tipo de armas de dotación tiene el ESMAD? Sírvase adjuntar los manuales de uso.

11. ¿Qué tipo de municiones usa el ESMAD? Sírvase adjuntar los manuales de uso.

12. ¿Conoce el Ministerio si el ESMAD utiliza

De igual forma, invitaremos al Procurador General de la Nación, Sr. Fernando Carrillo Flórez; al Defensor del Pueblo, Sr. Carlos Negret; al Fiscal General de la Nación (E), Sr. Fabio Espitia Garzón; a la Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Sra. Claudia Adriana del Pilar García Fino; al Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia, Sr. Jairo García Guerrero; al Alto Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional y la Convivencia, Sr. Rafael Guarín Cotrino; al Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Sr. Francisco Roberto Barbosa Delgado y al Alto Comisionado de Naciones Unidas, Sr. Alberto Brunori.

Por lo tanto y en virtud de lo expuesto, solicitamos que el orden del día del miércoles 4 de diciembre de 2019 sea el siguiente:

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
**II
CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1909 DE 2018**

**III
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**
**IV
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA.**

CUESTIONARIOS

Ministro de Defensa, Sr. Carlos Holmes Trujillo
1. ¿Cuántos miembros activos ha tenido el ESMAD en Colombia entre el año 2000 y

en las protestas las llamadas recalzadas? De ser afirmativo, indique las razones del por qué el ESMAD utiliza las llamadas "recalzadas" o llamados balines.

13. ¿Existe alguna diferencia entre los protocolos usados en las movilizaciones de estos días, con los usados en las movilizaciones estudiantiles y los usados en la minga indígena? De ser afirmativo, indique las diferencias y el motivo de estas.

14. ¿Cuántas investigaciones se abrieron en la jurisdicción penal militar por responsabilidad de miembros del ESMAD en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha? Indique su número de radicación, presuntos delitos, víctimas y presuntos sindicados.

15. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Defensa frente a los hechos de abuso de la fuerza por parte de los integrantes del ESMAD en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

16. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Defensa frente al caso de Dylan Cruz?

17. ¿Cuántos manifestantes han fallecido en medio de las protestas presentadas en el país? Adjuntar la cifra para el periodo 2000-2019 con periodicidad anual.

18. ¿Cuántos civiles heridos de gravedad se registran producto de las protestas dadas entre el 21 de noviembre de 2019 y la fecha actual?

19. ¿En cuántas denuncias se ha vinculado al Ministerio por abuso de fuerza del ESMAD entre el año 2000 y 2019? Favor adjuntar las denuncias con periodicidad anual.

20. ¿Cuántas investigaciones ha adelantado el Ministerio por abuso de fuerza del ESMAD entre el año 2000 y 2019? Favor adjuntar las investigaciones con periodicidad anual.

21. ¿Cuántas y qué tipo de sanciones se han realizado por abuso de fuerza del ESMAD entre el año 2000 y 2019? Favor adjuntar las denuncias con periodicidad anual.

22. ¿Cuántas sentencias condenatorias se han realizado por abuso de fuerza del ESMAD entre

Página 2 de 7

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leves - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia

del año 2000 y 2019? Favor adjuntar las denuncias con periodicidad anual.

23. En el marco de sus competencias indique si su despacho, inició las investigaciones correspondientes con el fin de establecer las causas del estado de pánico y paranoia colectiva que se originaron el día viernes 22 en las horas de la noche y el sábado 23 de noviembre en las horas de madrugada, generando un estado zozobra y angustia para miles de ciudadanos.

24. Indique si su despacho conoció la situación de pánico colectivo de la noche del viernes 22 y madrugada del sábado 23, en particular vecinos que se amaron con palos, cadenas y otro tipo de "armas" con el fin de organizarse y defenderse frente a posibles actos de saqueos o vandalismo. ¿Qué acciones o medidas tomo su despacho con el fin de mitigar y evitar el gran riesgo que implicaba posibles confrontaciones entre ciudadana o potenciales linchamientos? Indique que registros o denuncios tiene de ello.

25. Con base en lo anterior indique las razones para que tanto policía, incluido el ESMAD, carabineros y el ejército nacional, realizaran pocos patrullajes, pero con un gran número de miembros de la institución correspondiente.

26. Indique cuáles fueran las razones del patrullaje y tránsito de 3 vehículos blindados del ejército nacional por la Av. Suba con Av. Ciudad de Cali, el día sábado 23 de noviembre en las horas de la noche, en el momento en que se llevaba una manifestación de más de 2.000 residentes en la localidad de Suba, específicamente en la plazoleta del portal de Suba.

27. ¿Cuáles fueron las órdenes impartidas a las tropas del Ejército que patrullarían las calles con ocasión de las marchas del 21 de noviembre de 2019?

28. ¿Cuántos vehículos de la Policía Nacional y el Ejército Nacional se utilizaron en Bogotá para el transporte del personal de esta institución con ocasión del Paro Nacional desde el 21 de noviembre? Discrimine el tipo de vehículos y cuanto personal transportaron.

29. ¿Se ha iniciado una investigación por parte

Humberto Suárez / Camilo Acuña

Página 3 de 7

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leves - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia

colectiva que se originaron el día viernes 22 en las horas de la noche y el sábado 23 de noviembre en las horas de madrugada, generando un estado zozobra y angustia para miles de ciudadanos.

8. Indique si su despacho conoció la situación de pánico colectivo de la noche del viernes 22 y madrugada del sábado 23, en particular vecinos que se amaron con palos, cadenas y otro tipo de "armas" con el fin de organizarse y defenderse frente a posibles actos de saqueos o vandalismo. ¿Qué acciones o medidas tomo su despacho con el fin de mitigar y evitar el gran riesgo que implicaba posibles confrontaciones entre ciudadanía o potenciales linchamientos? Indique que registros o denuncios tiene de ello.

Comandante del Ejército Nacional de Colombia, General Nicacio de Jesús Martínez Espinel.

1. Bajo qué directriz se autorizó el ingreso del Ejército Nacional a la ciudad de Bogotá. Sírvase anexar el respectivo soporte.

2. ¿Cuáles fueron las directrices dadas a los miembros del Ejército Nacional para su ingreso en la ciudad de Bogotá?

3. Sírvase informar, las ciudades en las cuales hizo presencia el Ejército Nacional, número de efectivos, las acciones realizadas por este en las ciudades y su tiempo de duración.

4. ¿Cuántos miembros del Ejército Nacional hicieron presencia en la ciudad de Bogotá la noche del 21 de noviembre? Sírvase discriminar por barrios y localidades.

5. ¿Cuántos buses o camiones del Ejército Nacional ingresaron a la ciudad de Bogotá la noche del 21 de noviembre? Sírvase explicar las razones de su ingreso y las localidades donde se encontraban.

6. ¿Hasta qué día hicieron presencia miembros del Ejército Nacional en la ciudad de Bogotá?

7. ¿A cuántas personas se detuvo preventivamente en el marco del toque de queda decretado el 21 de noviembre en la ciudad de Bogotá?

Humberto Suárez / Camilo Acuña

Página 4 de 7

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leves - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia

del Gobierno Nacional sobre el transporte de vándalos en automóviles de la fuerza pública? ¿Cuáles han sido los resultados hasta el momento?

30. Sírvase indicar si el Ministerio tiene conocimiento de miembros del Ejército Nacional o Policía Nacional presuntamente infiltrados en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha. De ser afirmativo, indique cuántas personas y qué acciones ha tomado el Ministerio al respecto.

Ministra del Interior, Sra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

1. ¿Cuáles fueron los protocolos implementados por el Ministerio del Interior para garantizar el derecho a la protesta en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

2. ¿Cuál es el balance de cumplimiento de los acuerdos realizados con la Minga Indígena y de los desembolsos hechos en el marco de los mismos?

3. ¿Cómo fue la implementación de los protocolos de protección de derechos humanos en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha en el territorio nacional?

4. ¿Cómo se realizó la implementación del Decreto 680 de 2018 en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha en el territorio nacional?

5. En el marco de sus competencias establezca qué medidas ha tomado su despacho en la tarea de la protección de los Derechos Humanos de quienes han participado en las protestas desde el pasado 21 de noviembre. Adjunte los soportes o documentos que soportan dichas medidas.

6. Indique el número y motivo de las reuniones que ha llevado a cabo con organizaciones o sectores en el marco de las protestas.

7. En el marco de sus competencias indique si su despacho, inició las investigaciones correspondientes con el fin de establecer las causas del estado de pánico y paranoia

8. ¿Cuántas personas fueron judicializadas en el marco de los toques de queda decretados en Cali y Bogotá?

9. ¿Cuántas personas en la ciudad de Cali y Bogotá fueron direccionadas a estaciones por violar el toque de queda? Adjunte documento que establezca el procedimiento en estos casos.

10. ¿Cuántos miembros del Ejército han resultado heridos en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha? Sírvase indicar el tipo de heridas presentadas y la atención brindada por la institución.

11. Indique cuáles fueran las razones del patrullaje y tránsito de 3 vehículos blindados del ejército nacional por la Av. Suba con Av. Ciudad de Cali, el día sábado 23 de noviembre en las horas de la noche, en el momento en que se llevaba una manifestación de más de 2.000 residentes en la localidad de Suba, específicamente en la plazoleta del portal de Suba.

Director General de la Policía Nacional, Mayor General Oscar Atehortúa Duque

1. ¿Cuántos integrantes de la Policía Nacional participaron en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha? Sírvase discriminar entre hombres y mujeres y su distribución en el territorio nacional.

2. ¿Qué elementos de dotación fueron utilizados por los integrantes de la Policía Nacional en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

3. ¿Cuáles fueron las directrices ordenadas a los miembros de la Policía Nacional en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

4. ¿Cuáles fueron los protocolos que determinaron el uso de la fuerza en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

5. ¿Cuántas investigaciones internas se han adelantado al interior de la institución, contra servidores de la fuerza pública en el marco de

las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

6. ¿A cuántas personas se detuvo preventivamente en el marco de las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

7. ¿A cuántas personas se detuvo preventivamente en el marco del toque de queda decretado el 21 de noviembre en la ciudad de Bogotá?

8. ¿Cuántas personas fueron judicializadas en el marco de las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

9. ¿Cuántas personas fueron judicializadas en el marco de las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha? Sírvase indicar los motivos de la judicialización y el número de estas por ciudades.

10. ¿Cuántas personas en la ciudad de Cali y Bogotá fueron direccionadas a estaciones por violar el toque de queda? Adjunte documento que establezca el procedimiento en estos casos.

11. ¿Cuántas operaciones de allanamiento se ordenaron a instalaciones de medios de comunicación independientes y personas jurídicas, en la semana del 18 al 23 de noviembre en el país, por razones de seguridad antes del paro nacional convocado para el 21 del mismo mes y año? Especifique las razones que fundamentaron cada una de estas órdenes.

12. ¿Cuántas operaciones de allanamiento se ordenaron a personas naturales, en la semana del 18 al 23 de noviembre en el país, por razones de seguridad antes del paro nacional convocado para el 21 del mismo mes y año? Especifique las razones que fundamentaron cada una de estas órdenes.

13. ¿Cuál fue el resultado obtenido con estos allanamientos realizados por la Policía Nacional?

14. ¿Existió acompañamiento de funcionarios del Ministerio Público en las diligencias?

Humbold Suárez / Camilo Acosta

Página 5 de 7.

para que tanto policía, incluido el ESMAD, carabineros y el ejército nacional, realizaran pocos patrullajes, pero con un gran número de miembros de la institución correspondiente.

24. Sírvase indicar si la Institución tiene conocimiento de miembros de la Policía Nacional presuntamente infiltrados en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha. De ser afirmativo, indique cuántas personas y qué acciones ha tomado la institución al respecto.

Dr. Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación

1. ¿Cuál fue el acompañamiento realizado por la Procuraduría General de la Nación en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

2. ¿La Procuraduría ha recepcionado denuncias o quejas por parte de la ciudadanía en el marco de las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

3. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias se adelantan contra miembros de la fuerza pública e integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) por violaciones a los derechos humanos en el marco de las movilizaciones y el derecho a la protesta del año 2000 a la fecha?

4. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias se adelantan contra miembros de la fuerza pública e integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) por violaciones a los derechos humanos en el marco de las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

5. ¿Qué acciones ha tomado la Procuraduría frente al caso de Dylan Cruz?

6. Indique si su despacho conoció la situación de pánico colectivo de la noche del viernes 22 y madrugada del sábado 23, en particular vecinos que se armaron con palos, cadenas y otro tipo de "armas" con el fin de organizarse y defenderse frente a posibles actos de saqueos o vandalismo. ¿Qué acciones o medidas tomo su despacho con el fin de mitigar y evitar el gran riesgo que implicaba posibles

Humbold Suárez / Camilo Acosta

Página 6 de 7

15. ¿Qué daños causó la Policía Nacional a bienes y personas con ocasión de estos allanamientos? ¿En caso de que hayan ocurrido cómo se piensa repararlos?

16. ¿La Policía Nacional solicitó a la Universidad de los Andes retirar de su página Web

https://cerosetenta.uniandes.edu.co/manual-contra-esmad/ el Manual de Autoprotección contra el ESMAD? ¿Cuáles fueron las razones de esta solicitud a esta Universidad?

17. ¿Se ordenó a integrantes de la Policía retirar pancartas y demás instrumentos alusivos al Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019?

18. En caso de que no se haya ordenado dicha acción ¿Cuáles son las acciones que ha emprendido la Policía Nacional para disciplinar estas acciones contrarias a Derechos Fundamentales?

19. Indique el número de llamadas ciudadanas en la ciudad de Bogotá por posibles casos de saqueos el día viernes 22 en la noche y el sábado 23 en la madrugada. ¿Cuántas de estas llamadas fueron consecuencias de reales casos de saqueos?

20. ¿Cuántos policías han resultado heridos en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha? Sírvase indicar el tipo de heridas presentadas y la atención brindada por la institución.

21. ¿Existió un protocolo de atención a los familiares de los policías heridos? De ser afirmativo, indique en qué consiste dicho protocolo.

22. Indique si su despacho conoció la situación de pánico colectivo de la noche del viernes 22 y madrugada del sábado 23, en particular vecinos que se armaron con palos, cadenas y otro tipo de "armas" con el fin de organizarse y defenderse frente a posibles actos de saqueos o vandalismo. ¿Qué acciones o medidas tomo su despacho con el fin de mitigar y evitar el gran riesgo que implicaba posibles confrontaciones entre ciudadana o potenciales linchamientos? Indique que registros o denuncias tiene de ello.

23. Con base en lo anterior indique las razones

confrontaciones entre ciudadana o potenciales linchamientos? Indique que registros o denuncias tiene de ello.

Fiscal General de la Nación, Doctor Fabio Espitia Garzón

1. Sírvase informar si llegaron denuncias por hurto a viviendas en la ciudad de Bogotá la noche del 22 y la madrugada del 23 de noviembre. De ser positiva la respuesta informe cuántas, en qué sectores de Bogotá, y si se tienen indicios de los responsables.

2. Indique si la fiscalía, ha iniciado investigaciones con el fin de establecer las causas del estado de pánico y paranoia colectiva que se originaron el día viernes 22 en las horas de la noche y el sábado 23 de noviembre en las horas de madrugada, generando un estado zozobra y angustia para miles de ciudadanos. De ser afirmativo, indique las acciones realizadas.

3. ¿Cuántas denuncias ha recibido la fiscalía desde el año 2000 a la fecha donde aparece como presunto responsable miembros del Esmad o Policía Nacional? Sírvase indicar el estado actual del proceso, los presuntos delitos cometidos, presuntos responsables y número de víctimas.

4. ¿Cuántas denuncias ha recibido la fiscalía desde el 21 de noviembre a la fecha por presuntos delitos cometidos por miembros del Esmad o Policía Nacional en el marco del derecho a la protesta? Sírvase indicar el estado actual del proceso, los presuntos delitos cometidos, presuntos responsables y número de víctimas.

Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia, Sr. Jairo García Guerrero

1. ¿Cuáles fueron las directrices dadas desde su despacho sobre las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

2. ¿Cuántos gestores de convivencia han hecho presencia en la ciudad de Bogotá en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha? Sírvase discriminar por días, barrios, localidades y reporte sobre su actuación.

Humbold Suárez / Camilo Acosta

Página 6 de 7

Dr. Carlos Negret Mosquera, Defensor del Pueblo

1. ¿Cuál fue el acompañamiento realizado por la Defensoría del Pueblo en las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

2. ¿Cuántas y cuáles denuncias ha recepcionado la Defensoría por parte de la ciudadanía en el marco de las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha?

3. ¿Cuál es el reporte de denuncias por agresiones o abusos de autoridad por parte del ESMAD o la Fuerza Pública en el marco de las movilizaciones y manifestaciones de la ciudadanía del 21 de noviembre a la fecha? Sírvase adjuntar el registro que tiene la Defensoría del Pueblo de las personas que han resultado heridas o agredidas por el ESMAD o la Fuerza Pública.

Por lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional de protección de los derechos humanos, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación de orden del día en los términos especificados.

Cordialmente,

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
Representante a la Cámara

DAVID RACERO MAYORCA Representante a la Cámara

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara

CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara

FABIAN DIAZ PLATA
Representante a la Cámara

MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA
Representante a la Cámara

INTI RAUL ASPRILLA
Representante a la Cámara

Humbold Suárez / Camilo Acosta

Página 7 de 7

Cámara de Representantes - Secretario General - Líder - Presidente Nacional - Primer Vice - Segundo Vice - Presidente

KATHERINNE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara

JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA
Representante a la Cámara

OMAR DE JESÚS RETREPO
Representante a la Cámara

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Representante a la Cámara

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN
Representante a la Cámara

III

ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V

LO QUE PROPONGAN LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

EL PRESIDENTE
Carlos Alberto CUENCA CHAUX

EL PRÍMER VICEPRESIDENTE
Oscar Leonardo VILLAMIZAR MENESES

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE
María José PIZARRO RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO GENERAL
Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

EL SUBSECRETARIO GENERAL
Raúl Enrique ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Buenas tardes señor Secretario, por favor abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes señora Presidenta, honorables Representantes, funcionarios de la Secretaría General y la Fuerza Pública.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2019, siendo la 1:00 de la tarde y 17 minutos.

Pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario certifique el quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría General le certifica que se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario lea el Orden del Día y abra por 10 minutos para inscripción de constancia el registro de oradores.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Secretario, para constancia tiene el uso de la palabra, el doctor Gabriel Santos del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Santos García:

Gracias apreciado Presidente, debo decir que hoy me desperté con pesar en el corazón por cuenta de la inclusión del artículo 25 a la propuesta de reforma tributaria, es sumamente triste despertarnos viendo que hay un gravamen adicional para el desarrollo de las TIC, en desmedro únicamente del consumidor final colombiano, por medio de la imposición o el bloqueo al acceso de nuevos mercados vía impuestos, desde el momento en que se desarrollan soluciones tecnológicas para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos o del ciudadano consumidor se han venido generando grandes tensiones, tensiones como mi Águila o Uber contra a los taxis, correo electrónico versus los carteros, los cajeros electrónicos versus los cajeros de los bancos, el Airbnb contra el sector hotelero, pero todas estas tensiones tienen un único factor común y es que, quien ha recibido los mayores beneficios es el consumidor final por medio de la democratización de la oferta y la reducción de los precios por el aumento de la competencia.

Hoy debemos volver a poner en el centro de la discusión a un factor tan olvidado, tanto por la tecnocracia como por las emociones políticas; el usuario o consumidor final.

Defender el usuario significa tener una lucha frontal y desvergonzada por garantizar una oferta plural, competitiva y basada en la tecnología, no más defensas veladas a los grandes monopolios que nos condenan a los consumidores con servicios malos, obsoletos y en muchas ocasiones, inseguro, el Estado siempre debe estar de la mano del consumidor final y ojalá por medio del uso de la tecnología o modernización de los hábitos de consumo.

Señores del Gobierno, eliminen el artículo 25 de la ponencia de la Reforma Tributaria y pónganse del lado del consumidor, de lo contrario encontrarán acá un bloque de parlamentarios decididos a luchar en contra de propuestas que limiten el acceso al consumidor a nuevos mercados y que permitan tener una oferta más competitiva en pro de unos precios más bajos. Muchas gracias apreciado Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias representante Santos, tiene el uso de la palabra el patriarca conservador, Buenaventura León del departamento de Cundinamarca.

Intervención del honorable Representante, Buenaventura León León:

Gracias Presidente, yo en medio de tantas turbulencias quiero compartir hoy en la plenaria de la Cámara, una buena noticia para nuestro país; Colombia mejoró en

desarrollo humano, según los estudios del PNUD, ascendimos once puestos en la medición internacional con otros países, este informe del PNUD se centra en aspectos de educación, en aspectos de expectativa de vida y de ingreso económico; por eso, esto es una extraordinaria noticia para nuestro país.

El PNUD sigue recomendando de todas maneras, para el Gobierno especialmente, que hagamos una nueva generación de mediciones, para crear unas bases más confiables, que nos permitan sobre esas bases confiables, expedir políticas públicas.

Igualmente nos recomienda el PNUD, y este es un llamado para el Gobierno Nacional que las políticas públicas y los programas y los recursos del Estado, no solamente sirven para combatir la desigualdad, sino también, para trabajar temas de ingreso, el tema educativo y el acceso a las tecnologías y ahí celebramos la Ley de las TIC, que aprobó este Congreso.

Yo quiero compartir algunas reflexiones, hacer algunos aportes, Primero; invitar al Gobierno a que los recursos del Estado se reasignan y que el gasto público se destine a la población más vulnerable.

En segundo lugar; que busquemos mejorar el acceso a los recursos públicos.

En tercer lugar; qué incentivemos la matrícula escolar, especialmente en el nivel medio superior, pero no podía Presidente dejar hoy desapercibido esta noticia que es importante para el país, en el mejoramiento de desarrollo humano, que ha tenido nuestra Nación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz del partido Verde.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero dejar una constancia con lo que pasó el día de ayer, día de los Derechos Humanos y bien lo celebró el Esmad el día de ayer, bonita forma de celebrar el día de los Derechos Humanos, reteniendo a una estudiante, montándola a un carro, que no tenía ningún logo de la fuerza pública, esto es lamentable lo que está pasando en este país, qué hubiese pasado con esta estudiante si los mismos compañeros no persiguen ese carro y obligan a sacarla de allí; y aquí es donde uno se pregunta ¿quién está dando las órdenes? si la fuerza pública en cabeza de la policía, o si el Ministro de la Defensa o el mismo Presidente Iván Duque están dando estas órdenes, o es que estamos en estatuto de seguridad del Presidente Duque.

Esto es lamentable lo que viene pasando, parece que estuviéramos volviendo a los peores momentos del oscurantismo, de desapariciones o se va uno y parece que se trasladará a las peores dictaduras del cono sur, me acordaba yo bien de eso, lo que pasó en Chile con los estudiantes, lo que pasó en Argentina, en Brasil, en

Paraguay, en esas nefastas dictaduras, será que Colombia está llegando a la dictadura, eso es lamentable, o es que no les bastó con asesinar a Dylan con un tiro en la cabeza, esas son cosas que la sociedad colombiana en su conjunto tiene que rechazar de la manera como vienen satanizando la lucha estudiantil, de la manera como vienen satanizando la protesta social y están pasando cosas delicadas.

Aquí en Bogotá van dos noches seguidas en el Parkway, donde está yendo el Esmad a atacar la gente, a intimidar la gente, a golpear la gente, aquí sí tenemos que llamar la atención y aquí está la fuerza pública y ojalá este señor Ministro, quién está dando estas órdenes o es que digan si estamos en el estatuto de la seguridad del Presidente Duque y que digan para donde quieren llevar esta frágil democracia.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada del partido Liberal.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, señor Presidente, yo quiero dejar una constancia en dos sentidos Presidente.

La primera; publica hoy el diario El Portafolio un artículo que se titula de la siguiente manera “estos son los cambios que tendrá la reforma tributaria”, ya sabe las modificaciones para el debate la revista *Portafolio*, pero en cambio los congresistas, apenas horas días de discutir la reforma tributaria no podemos ver la ponencia en ningún lado porque no la han radicado, pero los medios de comunicación sí saben cuáles son las reformas que le van a hacer a la ponente, es lamentable Presidente, esto no se puede discutir de esta manera, a las carreras, a las patadas, como pretenden hacerlo aquí de espaldas al pueblo colombiano, que lo que exige en las calles es que paremos cuanto antes la discusión de una reforma tributaria en plena movilización social, que lo que reclama es justamente mucho, critica mucho de lo que se está haciendo en esta reforma.

Yo no entiendo cómo los medios de comunicación conocen aquello que los congresistas todavía no podemos ver, vergüenza tiene que darle a quien sea responsable de radicar esa ponencia.

Y por otra parte Presidente, en contados minutos, antes de que empiece el debate sobre las violaciones del Esmad a la población civil, vamos a tener que votar aquí la conciliación de las regalías, conciliación de las regalías que yo estoy pensando votar de manera negativa, y le voy a decir por qué doctor Rodríguez; porque ya estoy cansado de que el Gobierno Nacional trate a la Cámara de Representantes como si fuéramos el hermano menor del Senado, ya nos cansamos de hacer propuestas aquí que no nos permita el Gobierno Nacional, pero que sí va y la saca adelante en el Senado de la República, nosotros aquí de manera insistente propusimos mayores porcentajes para el medio ambiente, querido representante Echeverri,

eso no fue posible en la Cámara de Representantes, tanto la Ministra de Minas y Energía como el Viceministro de Hacienda nos negaron esas posibilidades aquí, pero en cambio van y la sacan en el Senado; Yo me pregunto por qué, ¿porque en el Senado sí se pueden conseguir cinco puntos porcentuales para el medio ambiente y no en la Cámara? que es donde nosotros hemos hecho esas propuestas, propuestas además muy concretas del Partido Liberal Colombiano, de Harry González, de Juan Carlos Lozada.

Dirección de la Presidencia, Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Treinta segundo Representante Lozada como usted lo pide.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

El maltrato Presidente, del Gobierno a la Cámara de Representantes es vergonzoso, aquí es donde está representado el verdadero pueblo colombiano, aquí nos eligen en circunscripciones departamentales, no circunscripción nacional, que no representa nadie, pero parece que les gusta sacar las cosas adelante en el Senado y no en la Cámara; vergüenza tiene que tener el Gobierno Nacional de tratar, como trata a la Cámara de Representantes y yo sí le tengo que decir Presidente y Mesa Directiva, cómo nos hace de falta el presidente Chacón qué hizo respetar esta célula, por encima del Senado todas las veces, mientras aquí está Cámara en los últimos seis meses no ha hecho otra cosa que agacharse, y esconderse, cuando aquí lo que tienen que darle es dignidad a quienes representamos a las regiones de Colombia, es lamentable que usted pueda quitarle dos puntos porcentuales o dejar dos puntos porcentuales al medio ambiente, lo que correspondía a ciencia, tecnología e Innovación en el Senado, pero en la Cámara eso no se puede, a los Representantes a la Cámara todo no lo niegan, yo no me explico cuál será la negociación que tiene el Gobierno Nacional con el Senado de la República, que haya todo se puede y aquí nada. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo del departamento de Risaralda, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señor Presidente, Muy buenas tardes a todos los compañeros de esta Corporación, igualmente a los ciudadanos que nos acompañan en el día de hoy y que nos están viendo.

Señor Presidente, yo quiero dar una buena noticia a los colombianos y a esta Corporación, hace unos pocos minutos en sesiones conjuntas de las comisiones primeras, tanto de Senado y Cámara, fue aprobado el proyecto anticorrupción, que infortunadamente por

un error de trámite se hundió el semestre anterior y le generó una gran indignación a los colombianos, yo creo Presidente, que lo ocurrido el día de hoy, es un paso de reivindicación supremamente importante de este Congreso de la República, para decirle a los colombianos que seguimos comprometidos de la lucha contra la corrupción, yo simplemente quería mencionarlo en este espacio de constancias, decirles a los compañeros que se hizo un trabajo absolutamente juicioso, creo que este proyecto mejora sustancialmente el proyecto, que vuelvo y repito infortunadamente se hundió, un proyecto que manda un mensaje claro de lucha contra la corrupción, pero también respeta las garantías procesales, la invitación señor Presidente, es a que le cumplamos a los colombianos; yo anhelo a que este proyecto de ley lo sigamos mejorando y que el próximo semestre sea una realidad para los colombianos e insisto, hoy este Congreso de la República a través de las Comisiones Primeras, reivindicó su nombre de frente en la lucha contra la corrupción, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Vallejo. Verificar quórum secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Hay una proposición para modificar el Orden del Día, buscando que se pase el punto donde está la conciliación, para que sea sometido ese proyecto de informe de conciliación en primer término, antes del debate.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Lea la proposición Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Modifíquese el Orden del Día para hoy, con el fin de cambiar el punto número tres al punto primero. Firma *Pinedo José, Gabriel Vallejo, Mauricio Parodi, Armando Zabaraín, Jaime Rodríguez, Betty Zorro* y otras firmas.

Ha sido leída la proposición que busca modificar el Orden del Día para el día de hoy, antes del debate repito.

El punto número tres al punto dos, proyectos para segundo debate, Informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

No Presidente, es que pensaba que estaban queriendo poner primero la conciliación antes del debate de control político, en primer lugar y se lo digo con respeto a todas

las bancadas, hoy nos encontramos estrenando el estatuto de la oposición, esta sesión señor Presidente y señores Congresistas es nuestra y en ese orden de ideas, ahí verá usted si no quiere cumplir con su deber Representante Arroyave, y si quiere unirse a las personas que no les gusta trabajar.

Presidente, entonces simplemente quería decir, que en primer lugar obviamente tiene que estar el debate de control político, solicitado por la oposición, haciendo uso de su derecho fundamental a la oposición. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante, nadie va a negar ese derecho. Para una moción de orden, el representante Juan Manuel Daza.

Intervención del honorable Representante, Juan Manuel Daza Iguarán:

Presidente, es que hay una proposición de modificar el orden del día para votar un punto primero que otro, como muchas veces se ha solicitado, es la plenaria la que lo tiene que decidir, entonces someta a la consideración por favor.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Se pone en consideración la proposición leída para modificar el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar. Representante Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Mire, lo que pasa es que este es un caso especialísimo, aquí señores el Orden del Día lo fijan los componentes de la oposición y solo se tramita lo que diga la oposición y en el orden que lo determine la oposición, aquí no se puede cambiar caprichosamente porque así lo quiera la plenaria, la ley así lo dispuso y debe cumplirse, si la oposición no está interesado en modificarlo, no pueden ustedes, so pena de violar la ley, modificarlo, lo que ustedes hicieren al alterar el orden del día, sería nulo, en caso de una demanda ante la Corte, porque es ilegal esa modificación del Orden del Día, no es por mayoría, aquí nos da pena con ustedes, pero es la oposición la que fija las reglas, los temas y el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Navas, sin el ánimo de generar ningún tipo de polémica, pero el día de ayer yo hice unas consultas con personas de los partidos de oposición y aceptaron que hoy en el día del debate de la oposición se pusiera la conciliación de regalías, sabemos que lo primero que tiene que ir es el debate, pero en aras de darle garantía a esto, todas las veces que colocamos un proyecto, cualquiera que sea en un debate, tenemos que modificar el Orden del Día, para primero votar el proyecto y luego seguir con el trámite que esto conlleva.

Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis colegas, le hablé en particular a mis colegas de la oposición, porque en efecto como dice el Presidente, son varios.

El Representante Zorro que es autor del proyecto, que busca devolverle las regalías a los municipios y departamentos productores que más sufren los efectos sociales y ambientales, pero con la distinta bancada de paz, con la que hemos venido trabajando también, de que podamos traer 16 billones de vigencias futuras para que se inviertan en los próximos dos años en los municipios, habíamos quedado de que este es un proyecto concertado, lo pudiéramos conciliar antes, yo coincido con mis colegas que no puede, como es una sesión de la oposición someterse a votación la modificación del Orden del Día, lo que le pediría a los colegas de la oposición, como alcanzamos a hablarlo con varios, creo que desafortunadamente no con todos, es que dado que este es un proyecto que fue de autoría de miembros de la oposición, estemos de acuerdo en que como oposición, tomemos la decisión no sometida a votación de la plenaria, porque sería irregular, sino como decisión de la oposición dada sus virtudes ambientales y de construcción de paz, en conciliar antes de que demos inicio al debate. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo y pasamos a proseguir con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, señor Presidente, yo fui quien elaboró la proposición y quiero aclarar lo siguiente, aquí no hay otra motivación distinta que poder sacar adelante la conciliación de un proyecto de acto legislativo supremamente importante, el contenido del Orden del Día no se está modificando señor Presidente, yo considero que a esta plenaria se le está respetando obviamente el derecho a la oposición de la citación del debate de control político, pero en mi opinión señor Presidente, yo le pediría al señor Secretario que certifique si esta plenaria es autónoma en la aprobación o no aprobación del Orden del Día; porque si se va a poner en consideración el Orden del Día, pues no tiene ningún sentido ponerlo en consideración señor Presidente, en mi opinión e insisto, con todo el respeto y afecto a la oposición es que nos permitan aprobar la conciliación, que creo señor Presidente no debe demorar más de 10 minutos para continuar con el debate de control político. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cristancho y doctor Inti y pasamos a votar la proposición de modificación.

Intervención del honorable Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente, seamos claros, yo creo que esta sesión que ha solicitado la oposición, está en el estatuto, tiene todo el derecho, pero también le estamos pidiendo en este sentido que replantear el Orden del Día es una opción que ustedes la tienen, este proyecto de ley lo pasaron varias bancadas, lo pasó el Centro Democrático, Cambio Radical, el Partido Verde y gracias a Dios se dio el octavo debate, es una conciliación muy importante, porque es que si no tenemos regalías, si no hay una licencia social, es muy posible que no haya recursos para la educación, por favor yo creo y le pido en nombre de esos millones de colombianos que están esperando dinero de las regalías para inversión en las zonas de los entes territoriales, que le demos la oportunidad a esa conciliación, que tal vez no nos demoremos más de 30 minutos, en ustedes está la oportunidad de decirle a los colombianos que trabajamos en equipo y es el resultado que el día de hoy tal vez por un capricho no lo vayamos a hacer; los llamo de verdad a que lo piensen, lo analicen y podamos debatir de primero la conciliación de nuestro proyecto de ley de regalías. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, yo le propongo a los partidos que no hacen parte de la oposición, que entiendan que estamos ejerciendo un derecho fundamental y obviamente somos celosos en el ejercicio de este derecho, porque es la primera vez que lo hacemos, primera aclaración y se lo digo al Representante Vallejo, como colega, como persona que le tengo un respeto intelectual en medio del debate democrático, la plenaria no puede decidir el Orden del Día, porque este es un derecho fundamental no sujeto a mayoría; ahora, representante Vallejo y representantes del Centro Democrático, con toda tranquilidad y en tono cordial, si desean poner el proyecto de conciliación antes permítanos tres minutos llegamos a un consenso en la oposición y si es así lo lograremos, yo creo también que parte del debate democrático es que aprendamos que a pesar de las grandes diferencias, podemos llegar a acuerdos y en este caso la oposición está abierta al diálogo, en 5 minutos podemos tomar la decisión de común acuerdo para que nadie se sienta atropellado. Esa es la propuesta Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Así será doctor Inti. Secretario se toma un receso de 5 minutos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidencia ha decretado un receso de 5 minutos para que se reúna la oposición, y pueda haber un acuerdo unánime.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Mientras ustedes acuerdan, aquí en el monitor, tengo a tres personas, doctor Fabián Díaz tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Édwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, desde el año pasado nos han venido llegando diferentes reportes de la comunidad sobre irregularidades en diferentes municipios, voy a poner en colación el municipio de Piedecuesta, en donde seis centros de salud están vueltos hoy en día elefantes blancos, desde hace alrededor de 4 años estos centros de salud están totalmente abandonados pese a una inversión de cerca de 5 mil millones de pesos.

Una vez desarrollamos la investigación, instauramos las respectivas denuncias ante la Procuraduría y ante la Contraloría, para que se iniciara la investigación de estas irregularidades, de estos elefantes blancos, de estos recursos de la salud que se terminan enterrando en nuestros municipios, han pasado 10 meses y esta es la hora en donde no nos dan razón sobre las irregularidades, sobre las denuncias que hemos instaurado, la Procuraduría no puede ser una pared a la cual se le habla y no responde, la Procuraduría debe dar razón y más a estas denuncias tan importantes, denuncias que van desde la gobernación pasada, denuncias de donde la responsabilidad está en cabeza de Richard Aguilar, del clan Aguilar y también de esta gobernación de Didier Tavera, denuncias que tienen relación desde la administración pasada en Piedecuesta, de Chucho Becerra y la actual administración de Danny Ramírez, estamos esperando que la Procuraduría nos dé las razones, en razón a las irregularidades que hemos presentado, pero la Procuraduría no se ha pronunciado y estamos esperando esa respuesta, son seis centros de salud, son cerca de 5 mil millones de pesos que se han invertido, enterrados en nuestros municipios, sin brindar ningún tipo de servicio, así que le pedimos a la Procuraduría avances en las investigaciones, que el pueblo colombiano necesita justicia y no la está encontrando debido a las mismas irregularidades que se presentan en los entes de control, entes de control que deberían estar al servicio del pueblo, entes de control que deberían haber adelantado estas investigaciones y presentado estas denuncias mucho antes de que nosotros las hubiéramos instaurado, pero no ha pasado nada, así que les solicitamos a la Procuraduría, a la Contraloría, a los entes de control que actúen. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, dejamos aquí constancia de que el doctor Vallejo retira su proposición y esperemos la buena y sabia respuesta de los partidos de oposición para

modificar el orden del día. Doctor Racero tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy buenas tardes, quiero llamar la atención sobre dos acontecimientos de esta semana que tienen que ver a propósito con la gran movilización nacional, el informe del PNUD sobre el índice de desarrollo humano comparativo a nivel internacional que habla justamente de la problemática estructural de la sociedad del siglo XXI, que es la desigualdad y en la cual Colombia, como ya sabemos porque eso no es cuento nuevo, siempre ocupamos los peores renglones, los peores lugares en materia de desigualdad.

El segundo episodio es el pronunciamiento, el comentario, el análisis que hace uno de los intelectuales más reconocidos a nivel internacional, Thomas Piketty, a propósito de las grandes movilizaciones a nivel internacional en Sudamérica, cuando afirma que las protestas se deben principalmente a la desigualdad de sus sociedades y lo traigo a colación señor Presidente y apreciados colegas porque creo que este Congreso no se ha dado la discusión oportuna para eso, aquí hablamos mucho y nos rasgamos las vestiduras, que es el momento de venir tocando los problemas estructurales de fondo del país, porque la ciudadanía en la calle quiere cambios ya, de fondo, reales no simplemente asuntos cosméticos, no simplemente de pintar la pared, sino que podamos darle cimientos de esta gran sociedad de nuestro pueblo colombiano, de cómo está cimentado, de cómo está estructurado, de cómo funciona. Es así apreciado Presidente Cuenca y colegas que anunció desde ya, un debate de control político para el próximo semestre, sobre la desigualdad, para que hablemos específicamente sobre la desigualdad en nuestro país, desigualdad salarial, desigualdad de patrimonio, hasta la misma desigualdad al momento de la tributación, la desigualdad no es un asunto de poca cosa, y tenemos que ir avanzando en esa falsa ideología, que dice que solamente para poder salir de la pobreza y superar la inequidad y la desigualdad se necesita que los ricos sean más ricos, así de sencillo, tenemos que reestructurar ese falso dilema, porque acá en Colombia y eso lo evidencia la gran movilización social, cada vez son más los pobres, los vulnerados, los excluidos, los que no se toman en cuenta a nivel social, económico, ni político y por eso este Congreso debe dar ese debate, que nos demos un día completo para discutir sobre las causas de la desigualdad, pero sobre todo las vías y las formas de superar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Me dicen que el doctor Inti acaba de tomar la vocería por la oposición, para que nos comente qué decisión tomar. Doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, la oposición ha tomado la decisión en consenso de acceder a la petición de la plenaria, de traspasar la conciliación antes del debate de control político, eso lo hacemos y pido que me escuchen en aras del diálogo, el colegaje, pero a la vez tenemos dos peticiones señor Presidente.

Primera, celeridad en el trámite de la conciliación, es decir, no dilaciones injustificadas, y dos, le hacemos también la petición con toda tranquilidad, respeto y lealtad en el debate democrático en este día tan importante para la democracia, que es el estreno en la Cámara de Representantes del estatuto de oposición en lo que tiene que ver con la sesión plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Inti, Muchas gracias por esa solidaridad, por saber que estamos en el salón de la democracia y que finalmente siempre llegamos a grandes acuerdos.

En consideración la modificación del orden del día solicitada por los partidos de oposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que busca que quede en primer lugar la conciliación, que ha sido respaldada por unanimidad por las fuerzas de oposición de la Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Rivera vota Sí

Fabio Arroyave vota Sí

José Luis Correa vota Sí

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Modesto Aguilera vota Sí

Pulido vota Sí

Katherine Miranda vota Sí, se retira el voto de Modesto Aguilera.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Cómo vota el doctor Julio César Triana?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota Sí, el doctor Julio César Triana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Pulido.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, cierre el registro, con el voto del doctor Daza, con el voto del doctor Christian Moreno, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Daza vota sí, Moreno Christian ya votó.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ: 81 votos electrónicos y 6 manuales para un total por SÍ de 87 votos.

Por el NO 3 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 3 votos.

Ha sido aprobada la proposición que busca pasar en primer lugar la conciliación.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0001
Nombre	Orden del día
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día con modificación
Inicio de votación a las: 11/12/2019 02:20:20 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2019 02:22:14 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	81
	No	3
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	SI	18
	No	0
Partido MAIS	No votado	1
	SI	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	SI	1
	No	0
Partido Polo Democratico	No votado	0
	SI	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber	
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent	
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo	
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent	

Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam	
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber	
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam	
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent	
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent	
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent	
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la	
Armando Antonio Zabaraínd Aro	Partido Cons	
→ Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam	
Nubia Lopez Morales	Partido Liber	
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam	
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian	
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido MIR	
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido Cent	
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent	
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber	
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam	
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent	
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons	
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam	
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons	
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI	
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons	
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam	
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber	
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber	
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber	
Edwin Gilberto Ballesteros Archilla	Partido Cent	
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam	
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber	
- Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la	
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber	
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian	
Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber	
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber	
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam	
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent	
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent	
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent	

Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent	
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam	
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent	
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian	
Heclor Javier Vergara Sierra	Partido Cam	
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam	
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent	
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber	
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent	
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam	
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam	
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian	
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI	
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci	
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list	
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR	
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list	
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian	
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR	
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo	
No		
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons	
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam	
No votado		
Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent	



'0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
ORDEN DEL DIA

TEMA A VOTAR: Orden del dia con Modificaciones

SESION PLENARIA: MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
4	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
5	JULIO CESAR TRIANA QUINTERO	HUILA	CAMBIO RADICAL	X	
6	CARLOS MARIO FARELO DAZA	MAGDALENA	CAMBIO RADICAL	X	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Informe de conciliación, Proyecto de Acto Legislativo 343 de 2019 Cámara, 40 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara; por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. sobre el régimen de regalías y compensaciones, segunda vuelta, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2019 este informe, conciliadores los Representantes, Jaime Rodríguez, Wadith Alberto Manzur y Juan Carlos Wills, anuncio para este debate diciembre 10 de 2019 el informe pese a que fue publicado, vamos a relacionarlo brevemente en la plenaria y dice así.

Intervención del Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctor Lidio Arturo García Turbay

Presidente Senado de la República

Doctor Carlos Alberto Cuenca Chau

Presidente Cámara de Representantes.

Informe de conciliación en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 40 de 2019 Senado, 343 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara; por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Respetados Presidentes, en consideración a la designación efectuada por el Presidente del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado en segunda vuelta del proyecto de ley indicado en la referencia, el presente proyecto fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes el 15 de octubre de 2019, y por la plenaria del Senado de la República, el 3 de diciembre de la misma anualidad, una vez recibida de la designación, procedemos a realizar un estudio de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, luego del análisis correspondiente hemos decidido acoger el título y texto aprobado por el honorable Senado de la República, con algunas precisiones semánticas tenidas en cuenta en el texto aprobado en la Cámara de Representantes, como soporte de esta decisión a continuación se comparan los textos aprobados por la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y Senado de la República; se anexan los textos comparados.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el **Proyecto de Acto Legislativo número 40 de 2019 Senado, 343 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” sobre el régimen de regalías y compensaciones.**

Conforme con los textos aprobados por la plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, el cual se transcribe a continuación; se anexa el texto conciliado y firman los Representantes, *Jaime Rodríguez Contreras, Wadith Alberto Manzur, Juan Carlos Wills Ospina, la Senadora Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade, Luis Fernando Velasco.*

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, doctor José Daniel López y luego el doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, en política es a veces necesario navegar contra la corriente y asumir posturas minoritarias, pero así sea perdiendo, actuar conforme a lo que uno cree es correcto; tengo en mi poder un concepto de la

Secretaría de Hacienda de Bogotá, que señala que esta redacción le implicará a la ciudad de Bogotá pérdidas por el valor de 306 mil millones de pesos cada 10 años, 306 mil millones menos, 30 mil millones largos menos cada año de ingresos que dejará de recibir la ciudad a la que yo representó en el Congreso, es un 23% menos de los ingresos que recibimos por regalías a lo largo de este trámite, desde el primer debate insistía en la importancia de aplicar una primicia fundamental compañeros, aumentar las asignaciones para las regiones productoras, claro que sí, pero a expensas de los costos de funcionamiento, no a expensas de las regiones no productoras, esa promesa del Gobierno de no afectar las regiones no productoras ha sido quebrantada en el texto aprobado el Senado y aquí acogido en el informe de conciliación.

Por esa razón yo como representante por Bogotá, no puedo admitir que nos traten como la vaca lechera, ni a nosotros ni a las regiones no productoras, que son varias; aportamos la cuarta parte del producto Interno Bruto Nacional, buena parte del recaudo tributario, tenemos enormes presiones en materia de migración y lo que acá encontramos es que una vez más por medio de la reforma a las regalías, nos meten la mano en el bolsillo, yo sigo defendiendo la idea, así sea minoritaria de la justicia fiscal para mi ciudad y por esa razón votaré negativo el informe de la conciliación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Usted doctor José Daniel, doctor Juan Carlos Lozada tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, qué bueno que haya llegado el Viceministro de Hacienda, porque a mí me sorprende realmente Presidente la indignidad con que el Gobierno nacional trata la Cámara de Representantes, lo que no es posible en la Cámara de Representantes sacar cinco puntos porcentuales para el medio ambiente, sí es posible en el Senado de la República; quienes llevamos peleando este tema en la Cámara, Viceministro desde hace cuánto tiempo usted lo sabe, habiéndonos usted incumplido en esta célula legislativa los compromisos que teníamos de los porcentajes para medio ambiente, pero eso Presidente, sí es posible hacerlo en el Senado de la República, porque el Gobierno nacional está absolutamente convencido de que usted y que yo querido Representante y Presidente Cuenca, somos los hermanos menores del Senado de la República, creen que esta Cámara es una notaría y que los debates realmente serios se dan es al otro lado, y por eso aquí nos dicen que no nos avalan proposiciones, como por ejemplo subir a dos puntos porcentuales las regalías que irían directamente a cuidar los ecosistemas estratégicos para la vida, pero en cambio sí se van a firmar nuestras proposiciones y nuestro trabajo con los amigos del Gobierno nacional en el Senado de la República, para que el peso político que el trabajo de los liberales que presentamos esas proposiciones, el doctor Ardila,

el doctor Harry Giovanni González y quién les habla se vean de alguna manera esa gran trampa, y entonces ahora vayan a sacar pecho por esos puntos porcentuales en el Centro Democrático cuando nadie ha peleado ese tema aquí.

Lamento muchísimo la forma en que el Gobierno nacional lleva su relación con la Cámara de Representantes y me gustaría Presidente, que esta mesa directiva le dejé bien clarito al Gobierno nacional que nosotros no somos hermanos menores de nadie, que aquí hay gente sentada con muchos más votos que en el Senado de la República y que sí representan gente de verdad, la gente de Bogotá, a la gente de Cundinamarca, del Guaviare, del Guainía, del Chocó, no como ellos que no representan a nadie, que llegan con sus platas a comprar las maquinarias locales a todos lados, a través de la circunscripción nacional de Senado, que estamos en mora de cambiarla, si es que este país quiere dejar la corrupción de lado, Presidente es hora de hacer valer a esta Cámara, es hora de que no respeten y que por ningún motivo vayan y aprueben cosas allá, que aquí nos niegan, eso es indigno Presidente, y por eso yo no votaré esta conciliación favorablemente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Respetamos su posición doctor Lozada y lo único que quiere el país y Colombia entera es que en este recinto y en el del Senado siga triunfando la democracia.

Doctor Reinales tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente, en la democracia hay que aceptar sus resultados así a veces no se comparten, poco o nada queda por hacer en este acto legislativo en términos de decisiones, pero eso no me impide alzar mi voz para decir que no votaré esta conciliación de manera positiva, la votaré negativa, así como lo hice cuando a esta plenaria llegó ese proyecto de ley, perdón de acto legislativo en sus dos vueltas y exprese precisamente mi desacuerdo en lo que tiene que ver con el menoscabo de los recursos de regalías que recibiremos de aquí en adelante los departamentos no productores.

Risaralda mi departamento, es un no productor y el año pasado le aprobamos el sistema de regalías para el año 19, 20, por cerca de 260 mil millones de pesos, es decir, el año que viene no se sentirá el impacto, pero en el 21 y el 22 sí, y es allí cuando iremos a decir, lo dijimos, lo advertimos; en dónde van a quedar los proyectos que nosotros adelantamos por el Fondo Regional, en dónde van a quedar los recursos necesarios para adelantar los proyectos de ciencia, tecnología e innovación, en mi departamento hay necesidades enorme para vías terciarias y ese campesinado tendrá que seguir esperando, porque ahora no tendrán los recursos necesarios para infraestructura vial, de tal manera Presidente, que anuncio mi voto negativo, así no tenga mayor posibilidad de decisión, este es un sistema regresivo, que lesiona a los

departamentos no productores, como el mío, Risaralda. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Reinales, doctor Fabián Díaz por 2 minutos y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante, Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, estamos a un paso de poder ser justos con diferentes municipios que tienen cargas de pasivos ambientales y que les fueron arrebatadas regalías que utilizaban para poder desarrollar sus municipios, municipios como Barrancabermeja, los cuales tienen las cifras de desempleo e informalidad más altas de toda Colombia, miren la coincidencia, igualmente las cifras de suicidios más altas en toda Colombia y es que municipios que se les fueron arrebatados regalías hoy en día están padeciendo los diferentes daños que están relacionadas con la extracción de hidrocarburos, debemos votar por Colombia, debemos votar por que haya justicia, y si es que hoy nos estamos nosotros rasgando las vestiduras por unas pocas regalías, por unas migajas de regalías, lo que tenemos nosotros que entrar a plantear es incrementar las regalías, quitar esas deducciones multimillonarias que se le hacen a las multinacionales mineras y petroleras por cerca de 70 billones de pesos, si nosotros cobramos las regalías que son, si nosotros no le hiciéramos esas reducciones, alcanzaría el dinero para todas las regiones y para toda Colombia, ¡Claro si no se lo roban! pero actualmente lo que nosotros estamos configurando en nuestro país es un vil saqueo, así que compañeros apoyemos esta conciliación, démosle un poco de justicia a esos municipios y replanteemos las regalías que actualmente tenemos, incrementemos las regalías y quitemos esas deducciones, que no se van a ir las multinacionales mineras y petroleras, no se van a ir porque el negocio es muy rentable y no se van para otros países que sí tienen soberanía y cobran lo que debe ser. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atención señores Representantes se va a abrir el registro para votar el informe de conciliación, si lo pueden hacer electrónicamente es mejor para facilitarnos las actas, la elaboración de las mismas, se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

Christian Moreno vota Sí

Pinedo vota Sí

Néstor Rico Rico vota Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa vota Sí

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristancho vota Sí

José Luis Correa, vota No, se corrige el voto.

Carlos Julio Bonilla vota Sí

Julio César Triana vota Sí

Juan Carlos Reinales vota No

Juan Pablo Celis vota Sí

Se retira el voto manual de Juan Pablo Celis porque lo hizo electrónicamente

Anatolio vota Sí

Martínez vota Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Doctor César Eugenio Martínez ya voto, electrónico? Cristancho se retira el voto porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Martínez usted pudo votar electrónicamente, entonces se ratifica su voto manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Juan Carlos Reinales porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto del Representante Carlos Julio Bonilla porque lo hizo electrónicamente.

Nilton Córdoba vota No

Fabio Arroyave vota Sí

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristo vota sí, Salazar vota Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Faber Muñoz vota Sí

El doctor Burgos vota Sí

Se retira el voto manual del doctor Pinedo porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Burgos porque lo hizo de manera electrónica. Guida vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, con el voto del doctor Carrillo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harold vota sí. Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 87 votos electrónicos y 11 manuales, por el SÍ 98 votos.

Por el NO 23 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el NO de 25 votos.

Ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley el informe de conciliación.

Publicación Registro de Votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PAL 343/19
Tipo	Parlamentaria
Tema	Modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones
Inicio de votación a las: 11/12/2019 02:37:06 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2019 02:43:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	87
	No	23
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	4
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0

0001

Página 2 de 6

Impreso el 12/11/2019 14:43:27

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	12
	No	10
Partido MAIS	No votado	1
	Sí	1
	No	1
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
	Sí	0
	No	2

Resultados individuales

Yes	Herman Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali

Elizabeth Jay-Pang Diaz Partido Liber
 German Alcides Blanco Alvarez Partido Cons
 Teresa de Jesus Enriquez Rosero Partido de la
 Jairo Giovanni Crisancho Tarache Partido Cent
 Norma Hurtado Sanchez Partido de la
 John Jairo Cárdenas Morán Partido Cent
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano Partido Cent
 Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Cam
 Juan Fernando Reyes Curi Partido Liber
 Alfredo Rafael Deluque Zuleta Partido de la
 Hector Angel Ortiz Nuñez Partido Cent
 Gabriel Jaime Vallejo Chujfi Partido Cent
 Mauricio Parodi Diaz Partido Cam
 Jorge Enrique Burgos Lugo Partido de la



'0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
INFORMES DE CONCILIACION

TEMA A VOTAR: Inf. De Conciliacion PAL 343/19

SESION PLENARIA: MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019

0001 Página 3 de 6 Impreso el 12/11/2019 14:43:27

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO
				SI NO
1	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent		
2	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam		
3	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian		
4	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber		
5	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam		
6	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent		
7	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent		
8	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent		
9	Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la		
10	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons		
11	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam		
12	Nubia Lopez Morales	Partido Liber		
13	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam		
14	Inti Raul Aspilla Reyes	Partido Alian		
15	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber		
16	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR		
17	Yenica Sugeini Acosta Infante	Partido Cent		
18	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la		
19	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent		
20	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber		
21	Herman Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber		
22	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam		
23	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent		
24	Elbert Diaz Lozano	Partido de la		
25	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons		
26	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam		
27	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons		
28	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI		
29	Wadith Alberto Manzur Imbelt	Partido Cons		
30	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam		
31	Katyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber		
32	Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Liber		
33	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons		
34	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber		
35	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons		
36	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent		
37	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent		
38	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam		
39	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons		
40	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons		
41	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber		

0001 Página 4 de 6 Impreso el 12/11/2019 14:43:27

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO
				SI NO
1	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci		
2	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la		
3	Neyia Ruiz Correa	Partido Alian		
4	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber		
5	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber		
6	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam		
7	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent		
8	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent		
9	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent		
10	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam		
11	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons		
12	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent		
13	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent		
14	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian		
15	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent		
16	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam		
17	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam		
18	Jorge Eliceer Tamayo Marulanda	Partido de la		
19	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent		
20	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons		
21	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent		
22	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam		
23	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam		
24	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la		
25	Milene Jarava Diaz	Partido Opci		
26	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian		
27	Herman Banguero Andrade	CC Mamunci		
28	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR		
29	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR		
30	Wilmer Leal Perez	Partido Alian		
31	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons		
32	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		
33	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam		
34	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom		
35	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		
36	Carlos German Navas Talero	Partido Polo		
37	Diego Patiño Amarillos	Partido Liber		
38	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam		
39	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber		
40	Adriana Gomez Millan	Partido Liber		

0001 Página 5 de 6 Impreso el 12/11/2019 14:43:27

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO
				SI NO
1	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber		
2	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber		
3	Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber		
4	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam		
5	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber		
6	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber		
7	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI		
8	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list		
9	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber		
10	Katherine Miranda Peña	Partido Alian		
11	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list		
12	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian		
13	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo		
14	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam		
15	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber		

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO
				SI NO
1	CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	CESAR	PARTIDO DE LA U	X
2	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL	X
3	JULIO CESAR TRIANA QUINTERO	HUILA	CAMBIO RADICAL	X
4	ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO	GUAINÍA	PARTIDO DE LA U	X
5	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X
6	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X
7	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SAN	CAMBIO RADICAL	X
8	JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ	CESAR	PARTIDO DE LA U	X
9	FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X
10	HERNANDO GUIDA PONCE	MAGDALENA	PARTIDO DE LA U	X
11	HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE	AMAZONAS	PARTIDO DE LA U	X
12	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X
13	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL	X
14				
15				
16				
17				
18				

Dirección de la Presidencia, Carlo Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jaime Rodríguez y el doctor Crisancho y nos fuimos con el debate de la oposición.

Intervención del honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente, quiero aprovechar estos instantes para darle las gracias a la Cámara de Representantes y a todos los partidos, porque este acto legislativo se construyó con todos los partidos, el partido Liberal, el partido Conservador, el Centro Democrático, partido Cambio Radical, el partido Verde, el Polo Democrático, las Fuerzas Alternativas de las Farc, absolutamente todos los partidos participaron de este acto legislativo; pero quiero aclarar algunas cosas, yo podría decir cómo lo dijo el doctor José Daniel López, que tomó referencia de 10 años para decir que perdí a Bogotá 300 y pico de mil, yo podría decir que las regiones productoras llevan años perdiendo billones, sin embargo he creído justo este acto legislativo, porque le da garantías y recursos a los departamentos y municipios productores y no productores, que hoy no se aprobó un acto legislativo para quitarle recursos absolutamente a nadie, lo que se aprobó de los recursos para la paz, están ahí consolidados, el 7% dándole la posibilidad de poderlos usar en forma anticipada; que el medio ambiente, el sistema ambiental que en el pasado no recibía un solo peso, hoy está recibiendo el 5% del total de las regalías, por cuanto se le ha dejado el 1% directo, el 2% de ciencia y tecnología, qué tiene que ser proyectos que vayan enfocados a mantener el sistema ambiental e igual los municipios más pobres, por lo cual protestan algunos qué se le haya dado más recursos qué a Bogotá, que lo necesita, se le subió al 15% y de eso 2% lo requiere para también el sistema

ambiental, luego ustedes pueden observar que no se le ha quitado absolutamente a nadie, como nosotros nos comprometimos. Yo he sido el coordinador ponente, que he estado aquí dando las explicaciones, hoy les puedo dar la garantía que, con ese acto legislativo, ganan todos, gana Colombia, gana la economía del país y ganan los más pobres. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cristancho.

Intervención del honorable Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente, de verdad en nombre de las zonas productoras de este país, principalmente del Meta, Casanare y Arauca donde se produce el 70% de petróleo, queremos agradecer a ustedes honorables Representantes a la Cámara, porque desafortunadamente fuimos en el 2011 un raponazo que nos dejó todas las necesidades, sobre todo el problema social grande en nuestros territorios, la verdad gracias, esa promesa de Gobierno que se ve cumplida el día de hoy, no era lo que esperábamos, un 50, un 40% pero ese 25% nos ayudará a salir de esa brecha de inequidad que tenemos en nuestros territorios, por eso agradezco al Partido, a la doctora Amparo García que estuvo frente a este proyecto, al DNP, a nuestro querido partido Cambio Radical, al partido Verde que nos apoyó, a todas las bancadas, pero también Jaimito, un reconocimiento a usted que fue ponente igual que la doctora Paloma Valencia en Comisión y en la plenaria del Senado, quiero decirles que esto tal vez es el principio y no le estamos quitando a nadie, en nuestras zonas, la parte social está muy abandonada señor Presidente y ahora, ojalá que las compañías petroleras se acuerden de que el trabajo es lo que dignifica al hombre, y allí en nuestro territorio la mano de obra no calificada y calificada no es tenida en cuenta, por eso es el siguiente paso; invertir en dónde se sacan los recursos no renovables de ese país.

Un agradecimiento a todas las bancadas, porque sin ellos no habría sido posible, y ese 5% ambiental es muy importante, pero eso es para inversión en los humedales de la Orinoquia, en la Amazonía, el pulmón del mundo y aquí no importa si fue en Senado o en Cámara, la proposición salió de Cámara.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vergara, termina el doctor Carreño y nos vamos con el debate.

Intervención del honorable Representante, Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, yo quiero tomar la vocería de todos aquellos que en su momento exteriorizan en una preocupación fundada y real, acerca de la suerte que iban a correr en esta reforma constitucional, el régimen de regalías, las zonas o regiones no productoras, quiero decirles que luego de un año y medio de intenso trabajo, articulado donde tuvieron concurso absolutamente todas

las bancadas, las regiones no productoras queridos colegas que ustedes representan en su gran mayoría, van a pasar del 10.7%, al 15% de asignaciones directas; hay 850 municipios, donde se concentran los llamados municipios más pobres del país, esta es una reforma extraordinaria, es una reforma con un régimen o con una regla de distribución equitativa, equilibrada, una regla de distribución moderna que privilegia la inversión por encima del ahorro improductivo y por encima de un gasto de funcionamiento que realmente no conduce a lo que anhela nuestras comunidades en el territorio, en hora buena este Congreso de la República y esta Cámara de Representantes, luego de una discusión profunda de gran calado, le dice sí, al desarrollo territorial, le dice sí, a la transformación territorial, porque van a haber más inversiones que redundarán en materia de educación, de salud, de generación de ingresos y por supuesto de todo lo relacionado con infraestructura social, infraestructura de transporte infraestructura de servicios.

Gracias a todas las bancadas y realmente para ponderar este acto legislativo que reitero tuvo el concurso de todas las bancadas y que se llevó a cabo y se sacó adelante con el apoyo del Gobierno nacional, que también hay que destacarlo, felicitar a Jaime Rodríguez, nuestro colega de Cambio Radical.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Carreño y nos vamos con el debate.

Intervención del honorable Representante, José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, celebro y es de gran trascendencia e importancia la aprobación hoy de este informe de conciliación, de este proyecto, de este acto legislativo, que hoy nos devuelve la esperanza a los departamentos y municipios productores, a nadie le puede quedar la menor duda, con la seriedad con la que el entonces candidato presidencial Iván Duque asumió el compromiso de devolverle parte de las regalías a los departamentos y municipios productores destacando además, que ha sido uno de los acuerdos más importantes del Presidente Duque y todas las bancadas del Congreso, a quienes les agradezco, con quienes celebramos ese sentido de mejorar la participación de los productores en la bolsa de regalías, en nombre de mi departamento, el Arauca; agradezco al Gobierno nacional, a ustedes queridos congresistas por esta acción patriótica, considerando además que las necesidades de nuestra región para con este incremento de los recursos, hoy podamos proyectar de manera más efectiva nuestro desarrollo socioeconómico. Gracias Presidente, gracias queridos congresistas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Carreño, quiero que esto que voy a leer Secretario, quede en el acta antes de iniciar, en el acta de la plenaria de hoy antes de iniciar la sesión, que por obligación el Estatuto de la Oposición tiene derecho.

Primero. Dándoles un agradecimiento especial a todos los miembros de la fuerza pública que cuidan a los colombianos a lo largo y ancho de nuestro país, gracias por estar aquí, a los militares, gracias por estar haciendo parte de la casa de la democracia.

El motivo de la presente, es solicitar el trámite de mi inasistencia, para los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso, debido al compromiso adquirido en el marco del acuerdo final y a la solicitud puntual por parte de la sociedad de activos especiales, debo presentarme para hacer la entrega de bienes convenida en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de paz. *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, firma; déjeme felicitarlo por usted cumplirle a los colombianos en el acuerdo de paz.

Muchas gracias a todos, tiene el permiso y quiero que quede en el acta, señor Secretario, a usted como última persona que va a intervenir antes de empezar el debate, señor Ministro tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente les ha dado el permiso a los señores miembros del partido de las Farc para retirarse en el día de hoy y mañana.

Intervención del Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo:

Presidente muchas gracias, simplemente para hacer un reconocimiento a los honorables miembros de la Cámara de Representantes por haber aprobado este proyecto, a la Comisión Primera de la Cámara, aquí tuvimos varios ítems importantes.

Primero, logramos darle una mayor asignación a las regiones productoras que son las que tienen el desarrollo de la industria de hidrocarburos y minería, se mantuvo como se había prometido desde el inicio, la asignación a las regiones no productoras y de lo más importante, rescatar aquí los 5 puntos que se van para temas ambientales, y ahí le hacemos un reconocimiento a la Comisión Primera, a los ponentes, a los conciliadores, al Representante Rodríguez, al Representante Wills, al Representante Lozada de Comisión Primera, que fue de los que inició el debate del tema ambiental, le hago un reconocimiento Representante, pero en general a todos los Representantes que participaron de manera constructiva, esto tuvo apoyo multipartidista y además fue una promesa que se había hecho desde el Gobierno nacional de incrementar asignaciones a productores, a los municipios más pobres sin haber afectado a los no productores, con ello cierro, y muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, señor Viceministro.

Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente siguiente punto, debate de control político promovido por los partidos de la oposición, se llama el debate “ paz, seguridad y abuso de la fuerza en el marco de la protesta” y dice lo siguiente: respetado Presidente, en la proposición que origina este debate desde las bancadas declaradas en oposición y con representación de la Cámara de Representantes, queremos solicitarle en el marco del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, Estatuto de la Oposición, se nos permita determinar el orden del día de la sesión plenaria del día 4 de diciembre, el desarrollo de dicha sesión corresponderá a un debate de control político sobre “Paz, seguridad y abuso de la fuerza en el marco de la protesta”, en la cual citaremos al Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, a la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, al Director de la Unidad Nacional de Protección, señor Pablo Elías González Mongui, al comandante del Ejército Nacional de Colombia, al General Nicasio de Jesús Martínez Espinel y al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Óscar Atehortúa Duque.

De igual forma invitamos al Procurador General de la Nación, señor Fernando Carrillo; al Defensor del Pueblo, señor Carlos Negrett; al Fiscal General de la Nación, Fabio Espitia; a la Directora del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, Claudia Adriana del Pilar García; al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero; al Alto Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional y la Convivencia, Rafael Guarín; al Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa y al Alto Comisionado para las Naciones Unidas, Alberto Brunori; por lo tanto y en virtud de lo expuesto, solicitamos en el orden del día del miércoles 4 de diciembre de 2019, sea el siguiente y se anexa cuestionario. firma esta proposición María José Pizarro, David Rosero, Abel David Jaramillo, César Augusto Pachón, Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro, Inti Raúl Asprilla, Katherine Miranda Peña, Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz, Juanita María Goebertus, Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reynaldo Cala, Carlos Alberto Carreño Marín.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar, que se han mandado citaciones a los señores dignatarios, aquí relacionados en la proposición y están presentes en el día de hoy, el señor Comandante del Ejército Nacional, General Nicasio Martínez; el señor Director Policía Nacional, General Óscar Atehortúa, de igual manera se encuentra presente el Secretario de Seguridad y Convivencia, Jairo García Guerrero, se encuentra Pablo Elías González Mongui, de la Unidad Nacional de Protección; se encuentra también en representación del señor Fiscal, Perdón del señor Procurador Fernando Carrillo, se encuentra en calidad de observadora la doctora Luz Johana Albarraquín Sánchez, de parte del señor Defensor del Pueblo, se encuentra el señor Mateo Gómez Vázquez, esos son los que hasta el momento

están presentes para el debate y se encuentra en el atril en primer lugar, el doctor Representante a la Cámara por Bogotá, Inti Asprilla señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario muchas gracias, quiero recordarle no sólo a la Corporación sino al país que como lo contempla el Estatuto de la Oposición, hoy es el día del debate de los partidos minoritarios y de la oposición, aquí estaremos prestos a escucharlos y que los funcionarios del Gobierno nacional que hayan sido citados, también lo hagan y respondan. Cedo la palabra a la doctora María José Pizarro para que dirija el debate.

Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Buenas tardes, colegas a todos y a todas, vamos a pedirles por favor atención y respeto en el uso de la palabra, también les pedimos eso a los asesores miembros del Gobierno que se encuentran presentes en el recinto, el debate se va a organizar de la siguiente manera, de manera que los voceros de las bancadas puedan determinar quiénes van a intervenir, unas intervenciones centrales, 10 minutos por vocero de cada una de las bancadas o quien la bancada determine, agradezco me hagan llegar quienes van a intervenir por parte de cada Partido.

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla, por 20 minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, ha hecho presencia el señor Ministro de Defensa.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Moción de orden para el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta gracias, yo no entiendo cómo siempre se ha desarrollado el debate y pediría las mismas garantías, toda vez que siempre hablan como corresponde los citantes, posteriormente los voceros y luego si los parlamentarios, yo le pediría que nos abriera esa posibilidad, para que posterior a eso podamos hablar los parlamentarios. Gracias, señora Presidenta

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Estimado Édward, tal y como se había establecido, les quisiera comentar, habría la posibilidad de que intervengan por 10 minutos los voceros de las bancadas o quien se determine, hay algunas organizaciones que han solicitado la posibilidad de realizar algunas intervenciones en una sesión informal que solicitaremos se apruebe en la plenaria, posteriormente el Gobierno y después los Congresistas.

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla por 20 minutos.

Moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidenta, no se desespere Presidenta por pedir una moción de orden, porque estas son las reglas para determinar un buen debate, un debate justo, déjeme termine de hablar presidente, a qué va la moción de orden, tengo entendido que usted le va a dar la aprobación de una sesión informal, algunos actores de la comunidad; pero también quiero dejar claro Presidente que sí se va a dar esa oportunidad, se respete al Congreso, se respete la institucionalidad del Estado, se respeten los valores democráticos, no permitir que las personas que vengan a intervenir, vengan a maltratar a nuestra fuerza pública y a maltratarnos a nosotros, esa es la única consideración que le pido Presidente, si le vamos a dar la oportunidad a esas personas, porque este es un debate político, es un debate de construcción de ideas, pero de respeto también Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Moción de orden, última moción de orden por favor para que podamos iniciar con el debate y dejemos prejuicios que no van a lugar. Representante Lozada.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Querida Presidenta, hay un sector del Partido Liberal que considera que este siendo el tiempo lo de la democracia, debe escuchar a todo el mundo por igual y que si aquí hay un sector de gente que quiere venir a plantear sus legítimas reclamaciones teniendo aquí sentados al Ministro y a la cúpula están en absolutamente todo su derecho, sin censura querida Presidenta, hay un sector del Partido Liberal querida Presidenta que defiende los valores democráticos, la protesta social sin reglamentaciones, la propuesta social sin condiciones, por supuesto, promoviendo siempre la no violencia y por eso pido esta moción de orden, porque la intervención anterior de ninguna manera representa la totalidad de nuestro partido, que siempre ha sido un partido democrático que no le tiene miedo a que en este recinto se diga la verdad. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, por 20 minutos

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta, en primer lugar le rogaría a los compañeros del Partido Liberal, que respetemos los acuerdos logrados, acabamos de hacer una concesión para que pudiera votarse el proyecto de regalías, les dijimos de nuestra lealtad democrática

en este debate, entonces empezamos cumpliendo los acuerdos al interior, ya la discusión interna que ustedes tendrán la podrán hacer después; en segundo lugar le pido a la fuerza pública, yo creo que en un debate de control político también se le puede pedir a la fuerza pública y a los Representantes que nos colaboren con el silencio, acá en la parte derecha no dejó garantías para hacer el debate porque muchos Representantes se ponen a discutir con la fuerza pública, que entiendo que se les agradezca, pero es un citado más a este debate de control político.

Habiendo dicho esto, damos inicio al debate como tal y este debate tiene dos partes.

En primer lugar, y quiero aclararle a la opinión pública y aclararle al Gobierno nacional, aclararles a los altos mandos de la Policía y aclararles a los altos mandos militares ¿saben qué fue lo que más utiliza para preparar este debate? ¿Saben qué me leí y me releí hasta el cansancio la Resolución 3002 del 29 de junio de 2017?, es decir, estoy planteando un debate en medio de las instituciones legales constitucionales y reglamentarias que se aplican para el uso de la fuerza, y el debate va a tener dos partes; y en primer lugar yo creo que es importante, hacer un debate político en el Congreso de la República sobre el control político, el control ciudadano, y el control público qué se le puede hacer tanto a las Fuerzas Militares como la Policía Nacional. Primera aclaración; a todos aquellos policías honestos, respetuosos de la ley, respetuosos de la Constitución, y respetuosos de los Derechos Humanos, que se encuentran desde el patrullero, el subintendente, el intendente y también en los altos mandos de la policía, este debate no es para ustedes y este debate no es un debate contra la policía como tal, la policía es una fuerza necesaria en la democracia, pero todo servidor público está llamado a cumplir la ley y la Constitución y este debate señoras y señores es contra aquellos policías y altos mandos, mandos medios que creen o se creen con el derecho de violentar la protesta, que se creen con el derecho de violar los derechos fundamentales de quienes participamos en la protesta y como este debate es en el marco del respeto a las instituciones.

También aclarar, ninguno de los sectores políticos que apoyan el paro nacional defiende el vandalismo, ninguno de los sectores políticos, ni del comité de paro, defiende aquellas personas que usan la violencia como medio de manifestaciones, hay además que aclarar y eso esperamos que algún día se haga, las denuncias sobre infiltrados de la fuerza pública, eso hay que aclararlo, aquellas personas que creen que metiéndose en la protesta y haciendo uso de la protesta, quiero decirles desde este atril, ustedes no representan a nadie, ni nadie les cree hoy en día, los vándalos, los violentos no están dentro de las personas que defendemos, a los vándalos y a los violentos, se deben capturar y judicializar; pero los vándalos y a los violentos y en ese orden de ideas, hay que entender, que lo que estamos pidiendo acá es que se respeten los derechos humanos y los derechos fundamentales de la

inmensa mayoría de ciudadanos que nos manifestamos pacíficamente.

Es posible, o es así, que entre la fuerza pública hay una minoría que viola los derechos humanos y también hay unos que se infiltran dentro de la protesta y violan el orden, violan la Constitución y violan la ley, pero primera aclaración, yo no puedo traer a un debate de control público a un vándalo, yo no soy investigador, yo no soy policía, yo no soy fiscal; y en ese orden de ideas, pues, no puedo hacer otra cosa que reprocharlo públicamente desde este atril, no puedo hacer otra cosa, pero están los casos de violación de los derechos humanos por parte de la fuerza policial, que nos corresponde hacerle un debate de control público y ahora decir que hacer un debate de control público, un debate ciudadano al uso abusivo de la fuerza por parte de la policía o por parte del Esmad es atentar contra la institucionalidad, es un hecho absoluto de deslealtad democrática lo que estamos haciendo acá, es velar porque se respeten los derechos humanos y voy a empezar diciendo también lo siguiente; la protesta llegó para quedarse mientras este Gobierno nacional no cambie sus políticas y hay que acostumbrarse a esa realidad, y el uso de la fuerza por parte de la policía y por parte del Esmad, de ninguna manera tiene que ser para que la gente no proteste y las intervenciones de la policía han demostrado que están tendientes o se encaminan a que la gente no proteste.

Nosotros afirmamos que en este paro nacional ha habido un abuso sistemático de la fuerza por parte de la Policía Nacional y quiero también saludar a la familia de Dylan, quiero decirles que rechazo absolutamente las voces que desde el Congreso se han levantado para tratar de justificar de una u otra manera su homicidio; quiero saludar a Duván, un joven en Cali que su familia me pidió expresamente que lo nombrara en este atril. Duván está postrado en este momento en una cama en Cali, parapléjico, porque en medio de una protesta se le disparó; Duván afirma que fue la Policía Nacional y está en su derecho de afirmar que fue la Policía Nacional, quiero decir que lo que queremos acá es que se entienda, miren el artículo 37 de la Constitución, todo colombiano tiene derecho a la protesta pacífica, este derecho no podrá ser limitado, sino en virtud de una ley estatutaria, aclaración también, aprovecho para hacérsela al Director de la Policía Nacional, los artículos del Código de Policía sobre los cuales ustedes pretenden muchas veces justificar la actuación del Esmad, no se encuentran vigentes, se les declaró una inexequibilidad diferida y ya se cumplió el plazo, o sea, que por el momento no hay una norma que regule la protesta pacífica o que regule la protesta que haya sido expedida por este Congreso. Por qué decimos que hay un abuso sistemático, es suficiente con mirar los hechos, allanamientos masivos a colectivos de arte y a diferentes organizaciones que apoyaban el paro nacional, a cartel urbano por ejemplo, intención clara; coordinar con el Gobierno nacional un discurso de estigmatización y de desprestigio al paro. Viene el 21 de noviembre y ahí

señoras y señores sí hubo hasta para regalar, vimos durante la noche, policías rompiendo vidrios en las casas de las personas que se manifestaban por medio del cacerolazo, absolutamente repudiable, ninguna justificación, vimos además como una señora de la tercera edad fue herida por un uso no diferenciado de la fuerza, vimos por montones antes del caso de Dylan, jóvenes que perdieron sus ojos por el uso inadecuado de armas de letalidad, reducida o menos letales, vimos además de esto, como muchas veces se dispersaron manifestaciones espontáneas y pacíficas.

Caso Primero, cacerolazo en la plaza de Bolívar. La plaza de Bolívar está para la manifestación, un grupo de ciudadanos quiere por redes sociales citar a un cacerolazo, tiene todo su derecho y la fuerza pública bajo ninguna circunstancia por más afinidad política que puede proceder a disolver una manifestación pacífica; vimos además del caso de Dylan, como a los estudiantes se les solicitaba su teléfono celular para verificar si estaban apoyando o no el paro nacional.

Vimos además, cómo recientemente en el Aeropuerto Nacional retuvieron a mujeres y a jóvenes que se encontraban con una hojita manifestando contra el Gobierno nacional, yo sí le digo con tranquilidad, haciendo un esfuerzo por disimular mi indignación, que no hay ninguna justificación y no nos crean bobos, no hay ninguna justificación para que una persona que se esté manifestando contra el Presidente y contra este Gobierno sea retenida o conducida, no hay ninguna justificación y sí a mí se me da la gana y si tengo a bien hacerlo, puedo ir al día de hoy al Aeropuerto Nacional y ponerme un cartel contra el Presidente Iván Duque, y la policía no tiene ningún derecho de retenerme.

Vimos además de esto, porque seguimos no como el día de ayer en la 26, dos hechos en la 26, unos disturbios y anoche, qué pasó en la noche, un grupo de estudiantes iba haciendo una operación tortuga en sus bicicletas, llegó el Esmad que por una interpretación, que también aprovechó para decirse a usted General Atehortúa, está errada, el hecho de que las personas hagan operación tortuga, no es inmediatamente un bloqueo y no están cometiendo ningún delito, para que justifique en primer lugar la intervención del Esmad; y en segundo lugar lo que vimos por parte del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, una retención por parte de agentes de la Sijín, vestidos de civil y en un carro sin ninguna identificación. Rechazo desde este atril, las declaraciones del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. No señores, los policías de civil no están autorizados para intervenir en el marco de la protesta, para eso hay dos cosas y ustedes lo saben bien y me he leído hasta el cansancio la resolución, en primer lugar la fuerza disponible y en caso de que haya un disturbio el Esmad y ahí no tiene nada que hacer, y absolutamente no tiene nada que hacer un carro de la Sijín llevando a mujeres y nos vienen a decir que es un procedimiento absolutamente legal, qué tenemos que acostumbrarnos que en Colombia y en Bogotá en el marco de una protesta cogen a la gente y lo metan en

carros sin identificación y que eso es legal ¿qué hubiera pasado si no hubieran grabado? ¿qué le hubieran hecho a esa mujer? tan grave era y tan consciente estaban de su irregularidad a quienes cometieron ese acto que les tocó soltarlas, porque la presión ciudadana siguió al carro y lo grabó.

Yo soy lo que se llama un hijo del estatuto de seguridad y por nada del mundo ustedes nos van a volver a meter en las épocas del estatuto de la seguridad en este país, téngalo por seguro; hoy en día somos una juventud organizada, que tiene la fuerza de las redes sociales y que bajo ninguna circunstancia va a callar frente a los abusos de la fuerza pública.

Ahora, vienen los del Esmad, uso necesario proporcional y racional de la fuerza. Respecto al Esmad la Resolución 3002 lo dice: que el Esmad sólo debe intervenir cuando haya un disturbio, es la *ultima ratio*, es decir; que cada vez que ustedes mandan al Esmad para reprimir una manifestación pacífica, sea o no sea espontánea cuando no hay disturbios, inmediatamente están violando la ley y la Constitución, viene también el uso racional y proporcional de la fuerza, yo sí digo que hay que, incluso en la batalla, hay lealtad y hay valores y el uso proporcional de la fuerza tiene que ver con eso, una vez que uno ha vencido a un adversario en la batalla, no lo remata en el piso o no lo golpea con sevicia en el piso y acá vimos casos, tanto por parte del Esmad como de la Policía, vimos a la joven que le pegaron el bolillazo frente a la Universidad de los Andes, iba caminando con otra persona, tren de bolillo que le dieron a una mujer y no me van a decir ustedes desde el honor militar, desde el honor policial que eso es justificable, no viven diciendo ustedes que son los grandes caballeros, que tienen un honor, eso no tiene ningún honor, eso es indigno, eso es absurdo, van a decirme ahora también qué una mujer defendía a su compañero o a su amigo que se encontraba en el piso ¿se justificaba una patada en la cara? una mujer que escasamente pesa 50 kilos ¿qué uso proporcional de la fuerza es esa señores? y ahora viene el problema que tenemos, el problema estructural, a mí el ejercicio político me ha llevado a entender que en Colombia existe un problema de abuso policial sistematizado, generalizado tanto para el ciudadano del común como en el marco de la protesta, y existe por varias razones: en primer lugar, el ámbito disciplinario, tres formas hay de abrir una acción disciplinaria, queja, informe del servidor público y de oficio; con esta doctrina de la solidaridad, vayan a ver ustedes cuántas investigaciones de oficio adelante a la policía cuando se presentan abusos de autoridad vía Skype por ejemplo, todos vieron esos casos, vieron como a una mujer le pegaban con un casco, vieron como a otro joven le pasaban una moto por encima, sólo hay un sancionado con 3 meses.

Viene ahora también y eso tendrá que ser parte del debate y no por eso estamos contra la institucionalidad, yo sí lo digo y lo ratifico acá y les corresponde a las fuerzas políticas y democráticas de este país entender lo

que estamos diciendo, el fuero penal militar en época de postacuerdo y principalmente en el caso de las ciudades, no es necesario para la fuerza policial.

Muchos ciudadanos dicen ah, pero es que nunca pasa nada, ¿sí saben por qué no pasa nada ciudadanos?, porque si usted pone la queja se la pueden engavetar, porque además si lo llaman cuando usted pone una queja, va y parece que el acusado fuera usted, le hacen un interrogatorio a ver si de alguna manera se justificaba ¿y saben cómo opera la justicia penal militar? es nombrada por el Gobierno, ¿quién nombra al fiscal penal militar?, el Presidente; y cuántos casos o cuántas sentencias tenemos por abusos de autoridad, poquísimas, más adelante María José hablará de todos los asesinatos y homicidios que ha cometido el Esmad .

Decirle también, miren todos los que estamos acá hemos leído y hemos preparado este debate, y no es suficiente con que acá vengan en una perorata a decir, si es que los protocolos están acordes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al Pacto de Derechos Civiles, a la Convención Americana de los Derechos Humanos, claro que los protocolos están acorde con eso; pero ustedes ni siquiera cumplen los protocolos y entonces desde el marco de los derechos humanos a nivel internacional, el Estado tiene tres obligaciones; prevenir, Investigar y sancionar, para prevenir está la función disciplinaria...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Dos minutos para que termine Representante Inti.

Y lo voy a decir acá, la policía no está cumpliendo con su función disciplinaria en el caso de prevenir la violencia, la violación de derechos humanos en el marco de la protesta y es evidente, mira las declaraciones del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, miren ustedes si quieren en redes la intervención del General Atehortúa del debate que hicimos en la Comisión Primera, le decíamos ilústrenos sobre un uso racional de la fuerza, no quiso, yo le decía pero es que usted tiene que hacer que la policía sea una fuerza disciplinada y la disciplina no es que andemos y le hagamos todos caso al general, ¡no señores! la disciplina en un estado social de derecho, es el respeto a la Constitución, a la ley y sobre todo a los derechos humanos.

Yo le he dicho a usted y si se lo digo al Comandante, en este país hay hasta 2 años para una investigación disciplinaria, vamos a vernos en 2 años y vamos a ver cuáles fueron las sanciones disciplinarias en el marco de la protesta de este paro y vamos a ver las sentencias condenatorias; y se van a llevar la sorpresa o muchos ya sabrán lo que va a pasar y se lo digo tranquilamente en medio de las instituciones, si esta lucha contra el abuso policial no tiene frutos y no tiene resultados en Colombia, iremos a instancias internacionales para demostrar que en Colombia cada vez y a pesar de que se hicieron elegir

con ese cuentico, se están pareciendo más a Venezuela. Muchas gracias, señor Presidente

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Recuerda las barras que no se puede aplaudir, ni gritar en este recinto. Tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidenta, saludo al señor Ministro de Defensa, a los mandos militares, a los jóvenes que están en las barras por supuesto también y saludo que este sea el estreno en la Cámara de Representantes de uno de los derechos que nos otorga el Estatuto de la Oposición como es el poder dedicar sesiones del trabajo en el Congreso, bajo el orden del día que determinen los partidos de oposición.

Parte de lo que está ocurriendo en Colombia y es a lo que me voy a referir a esos cambios que el Gobierno no ha entendido, que el Gobierno ha subestimado, que el Gobierno equívocamente considera que son menores, qué son los que están en este contexto.

En primer lugar, quiero hacer referencia a estos 20 días de gran movilización ciudadana, para ubicarlos en un contexto mayor, esto no se trata como lo quiso presentar el Gobierno de una protesta insignificante, menor, pasajera, inducida por el Foro de Sao Paulo, inducida por un maligno agente extranjero en Colombia, esta es una manifestación, una expresión de lo que estaba ocurriendo en el mundo, señoras y señores estamos ante una expresión local, de un fenómeno global que ha tenido su irrupción fundamental; tal vez en el año 2010 si ustedes recuerdan comenzaron manifestaciones que se caracterizaron por lo que se llamó la indignación, los indignados en España, luego los que ocuparon Wall Street, la primavera árabe, todas las movilizaciones que hemos visto recientemente en América Latina, estamos ante la irrupción de estallidos sociales ciudadanos en el planeta, y en Colombia no ha llegado con fuerza para quedarse, es como lo dijo recientemente un teórico y estudioso de estos fenómenos, el sociólogo y economista Manuel Castell; el estallido social que articula el acceso ciudadano a las redes sociales, la posibilidad de que cada ciudadano pueda a través de su aparato celular, enviar mensajes que se multiplican en redes que llevan a millones de personas mensajes, imágenes, es la articulación de la emergencia de movimientos sociales, en las cuales hace una presencia, es fundamental la juventud y las mujeres, es la emergencia de un proceso en el cual de manera pacífica y resuelta la ciudadanía clama porque el sistema político cambie. Sí señoras y señores este es un problema con nosotros también, con el Congreso de la República, con este Gobierno por supuesto, con los partidos políticos, la gente perdió toda credibilidad en el sistema político, en particular en Colombia.

Y en Colombia cuáles son aquellos acontecimientos que han desatado esta oleada de indignación social

y ciudadana; por supuesto los reclamos de un sector organizado muy importante, que tienen asiento en el Comité Nacional del Paro, aquí el Gobierno debería escuchar, cosa que se ha negado hacerlo, pero sobre todo millones de personas que están hoy en las calles decididas a que esto cambie ¿y que los mueve? ¿un puñado de líderes de izquierda? ¿una organización de direcciones sindicales o de movimientos que han dado lucha desde hace décadas por una transformación? los mueve el hastío de la desigualdad social, a los jóvenes los mueve el hecho de que no saben con certeza cuál será su futuro, que no tienen la posibilidad de acceder a la educación superior, a millones de personas que no saben si se enferman en qué sitio podrán tratar sus enfermedades con este precario, mezquino y mercantilista sistema de salud que tenemos, a quienes han llegado a la edad adulta, si tendrán o no una pensión, es el hastío de la corrupción, es el hastío de la guerra, es el hastío de que se ataque el proceso de paz por parte de este Gobierno, así que es necesario que el Gobierno recapacite, se lo hemos pedido hoy en esta sesión de control político, porque no hemos visto sensatez, racionalidad en el Gobierno.

¿Cuáles son los acontecimientos que nos han traído a este momento? bueno uno fundamental, hace 3 años se firmó un acuerdo de paz en Colombia, que ha modificado sensiblemente la cultura política de este país, así no se quiera reconocer. Ese acuerdo de paz ha generado un contexto democratizador, que ha venido produciendo hechos políticos, que no se pueden desconocer.

Hace unos meses por primera vez en este país un candidato de la izquierda llegó a la segunda vuelta y se enfrentó cara a cara con el candidato de la derecha, hace unos meses en Colombia 11 millones 600 mil personas dieron un mandato de acabar con la corrupción de este país en las elecciones del 27 de octubre, triunfó la oposición, los candidatos independientes, cívicos en todo el país y el Gobierno han tenido absoluta indiferencia a esos cambios ¿cuál ha sido su comportamiento? ¿cómo ha respondido a esos hechos políticos que son importantes? bueno, primero atacando el acuerdo de paz de una manera implacable y sí tal vez al Director de la Policía a quien hemos citado el debate, nos concediera su atención, yo le agradecería mucho, porque usted es el citado entre otros, entonces no está aquí para diálogo social sino para escuchar lo que le dice la oposición, le pido al Director de la Policía que se siente y escuche lo que tenemos que decirle, porque es con usted la discusión.

Le pido Presidenta que al debate llamé a los funcionarios que están citados a la atención, porque no estamos perdiendo el tiempo, General Atehortúa lo invitó cordialmente a que me presté atención. Gracias muy amables.

Esto no es una reunión social señoras y señores, aquí no estamos para hacer visita señores congresistas, este es un debate y pedimos respeto para la oposición. Continúo.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Nadie, pedimos respeto al debate...

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Todos los citados deben estar atentos al debate, esa es una regla elemental, así que por favor.

Cálmense, estamos en un debate, escuchen.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Yo pido respeto, queremos continuar con el debate y vamos a pedir por favor moción de orden para el Representante Ballesteros y pedimos poder continuar con el debate, moción de orden para el Representante del Centro Democrático y pedimos poder continuar con el debate, sin gritos por favor, Representante Ballesteros.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidenta ni más faltaba, esto no se trata de gritos y tampoco dar un espectáculo al pueblo colombiano, pero Senador Cepeda, respeto es lo que usted debe tener con el General también, en ningún momento está irrespetando la intervención que usted está haciendo, así que yo le ruego en este recinto de la Cámara con tranquilidad y con respeto, cómo lo manejamos todas las bancadas, que así lo haga con nuestra Policía Nacional. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Moción de orden, el representante Asprilla, por favor y que el Senador pueda continuar con su intervención.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representantes del Centro Democrático en varias ocasiones yo les escucha ustedes solicitarle en el período pasado a los ministros qué los escucharán, yo entiendo y comprendo, el aprecio, el amor que ustedes le tienen a la Policía, pero también hay que entender que en medio del debate democrático la policía está citada a un debate, yo estoy seguro que el General Atehortúa, es una persona democrática, respetuosa de la ley y entiende lo que implica asistir a este escenario, pues va a escuchar a el Senador Cepeda y podremos continuar con el debate. Muchas gracias y tranquilicémonos.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Señores en cabina, por favor tener en cuenta el tiempo de las dos mociones de orden, por favor continúe Senador Iván Cepeda.

Intervención del honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Muy amable Presidenta, sin exaltaciones señores congresistas, simplemente pido que se escuche, eso no es

ningún irrespeto ni más faltaría, un funcionario que está citado a un debate, debe escuchar, es lo mínimo. Si el General Atehortúa tenía una conversación seguramente muy interesante con algunas personas, simplemente le he solicitado su atención y eso no es ninguna desgracia ni tragedia en el país, son cosas peores sobre las cuales vamos a hablar ahora, lo que nos inquieta.

Entonces decía que la actitud del Gobierno frente a esos acontecimientos que ha desatado el proceso de paz, ha sido totalmente indolente y negligente, ataco con las objeciones la ley estatutaria de la jurisdicción especial para la JEP, en medio de la posibilidad de tener 16 víctimas sentadas en este recinto adoptando las circunscripciones especiales de paz, decidió apoyar una maniobra para que no se pudieran abrir paso a esas circunscripciones pero no ha apoyado el proceso de la sustitución de los cultivos ilícitos, mediante entregar los dineros necesarios para que las familias campesinas que se han sometido voluntariamente a este proceso tan importante, puedan salir adelante, no ha apoyado la reforma rural integral, ha sacado de la manga el concepto de paz con legalidad como si de lo que se tratara es de crear un concepto de paz antinómico, contrario al que hay en los acuerdos que se suscribieron en la Habana, ha permitido y avanzado en la revisión del negociacionismo histórico a través del nombramiento del doctor Darío Acevedo en el Centro Nacional de Memoria Histórica, quien ha vuelto por el camino de negar el conflicto armado, de negar las víctimas, por lo menos una parte importante de las víctimas e incluso los crímenes, en fin, ha implementado o intentado implementar la política de seguridad democrática fase dos; a la cual me referiré a continuación.

Y en vez de entender lo que está pidiendo la ciudadanía es un verdadero diálogo, que es una verdadera comprensión de lo que está pasando en el país, el Gobierno decide engañar a los ciudadanos con una artificial conversación nacional, nuestra invitación respetuosa, pero al mismo tiempo vehemente al Gobierno, es a que dialogamos realmente sobre los problemas nacionales, es a que discutamos de fondo los problemas de la inequidad social, a que nos pongamos de acuerdo sobre la implementación del acuerdo de paz, sobre la necesidad de avanzar y en eso saludo lo que está diciendo el alto comisionado, de una reanudación eventual de los diálogos con el ELN, cuál podría ser el camino para llegar pronto a un acuerdo que complementa lo que se ha avanzado en materia humanitaria con relación al proceso de paz en curso con Farc y entre otros aspectos eso requiere Ministro de Defensa, una discusión sobre la política de seguridad nacional, se lo dije esta mañana, lamentablemente por el hecho de que tuve que retirarme por no poder estar presente en la votación de los ascensos militares, porque esta mañana la oposición decidió no votar los ascensos de los oficiales en la Comisión Segunda; no pude escuchar su respuesta.

Nosotros pedimos que se revise la política de seguridad nacional, porque la actual política de seguridad está dando lugar a una serie de fenómenos que son de alta gravedad, creo que sería mentir y negar la realidad de que hay en curso la posibilidad de que se renueven los llamados o mal llamados falsos positivos, hemos tenido ya evidencia absolutamente clara sobre ese particular, esta mañana le mencioné el caso del excombatiente Dylan Torres Perdón del excombatiente, Dimar Torres; tengo en la mente la tragedia del muchacho Dylan Cruz.

El caso de Dimar Torres, es absolutamente paradigmático, sobre el cual todavía no se le han entregado explicaciones convincentes al país, cómo es posible que miembros de la fuerza pública creen un Whatsapp un grupo para ponerse de acuerdo para asesinar a una persona, cómo es posible que se urda a través de un concierto como es el asesinato de una persona inerte que está en un proceso de paz y cómo es posible que solamente se entere la opinión pública de eso, porque una comunidad reacciona, ¿cuántos de esos grupos hay en el país? cómo es posible que mi colega Roy Barreras, mi colega Antonio Sanguino y yo, tengamos que recurrir a la justicia para que se nos aclare si estamos siendo interceptados ilegalmente por parte de la Dirección Nacional de Inteligencia, continúa en este país la práctica de utilizar las interceptaciones ilegales, como una policía política y no son las únicas denuncias, acaba de estallar otro escándalo con relación a la fiscalía, las salas de interceptación de la fiscalía se han convertido al parecer en teatros de operaciones ilegales de fuerzas que estaban atentando contra el proceso de paz, cómo es posible que siga después del escándalo que suscitó la caída, bueno la dimisión del anterior Ministro de Defensa, la directiva que permite que se realicen bombardeos en los cuales pueden perecer jóvenes o adolescentes, o niños, o menores, en campamentos de grupos armados ilegales.

Todo eso hace parte de un problema mayúsculo que requiere ser corregido, porque no puede ser que en este país la política de paz sea un asunto que depende del criterio del Presidente de turno y en cambio la política de seguridad y la política de guerra si sea una política de Estado, la política de defensa del país es por supuesto susceptible de ser discutida por los ciudadanos.

No es cierto como lo decía el General Penilla que no sé si estará presente, si no pido que se le transmita esto que voy a decir; que los ciudadanos no pueden cuestionar los operativos de la fuerza pública, porque eso pone en riesgo el estado de derecho, ni más faltara.

Lo que hemos visto en los últimos 20 días, son actuaciones absolutamente arbitraria, brutales, ilegales por parte de la fuerza pública y por parte del Esmad obviamente, para no ir muy lejos, anoche no sorprendió la imagen de unos jóvenes que están siendo subidos a un carro particular, qué nos dice después el general Penilla que pertenece a la institución, entonces por qué no está plenamente identificado ese vehículo, desde cuándo se puede hacer esa clase de captura, ¿desde cuándo puede haber capturas en las cuales no esté claramente identificado a la autoridad? eso usted no lo

tendrá que responder general Atehortúa, porque eso no tiene explicación, ese es un procedimiento absolutamente irregular. así que por esa circunstancias, por los allanamientos ilegales que se practicaron de una manera totalmente arbitraria, por la manera en cómo han sido agredidas movilizaciones pacíficas en la tarde del día 22 de noviembre, por los hechos que han ocurrido y que ya que se han mencionado, cuya expresión más grotesca fue el asesinato de Dylan Cruz, por supuesto, todos esos hechos ameritan que nosotros, no solamente discutamos los procedimientos sino discutamos la propia existencia del escuadrón antidisturbios que promueve esa clase de comportamiento.

Veo otros hechos que además nos impactan, cómo es posible que aparezca un señor en las redes sociales anunciando que un grupo de ciudadanos al cual presenta en torno suyo va a asumir las funciones de las fuerzas del orden y qué va a controlar el orden público en la ciudad de Medellín y que haya congresistas del uribismo que digan sin ninguna clase de rubor que hay que llamar a los ciudadanos a que se armen para protegerse en contra del vandalismo y que eso no suscite una sola reacción por parte del ejecutivo, yo quiero recordar el artículo 22A de la Constitución, dice claramente: que incentivar, promover, auspiciar, sostener grupos de civiles armados que pueden devenir en dinámicas paramilitares, está estrictamente prohibido por la Constitución.

Así que les preguntó aquí a los Ministros, Presidenta le pidió el favor que me deje terminar...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Representante Margarita Restrepo, le falta un minuto de la intervención y le doy la moción de orden sin ningún problema, se ha interrumpido dos veces, yo pido que le demos un minuto. Moción de orden, pero por favor que podamos avanzar con las intervenciones. Moción de orden representante Restrepo.

Intervención de la Honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Yo exijo respeto para el uribismo, exijo respeto para el Centro Democrático y hago un llamado a que se respete este recinto, a que no se llene de falacias, ningún uribista ha llamado a que la comunidad se arme, ningún miembro del Centro Democrático ha llamado a eso, muy distinto diría yo, que en cambio usted se ha protegido a aquellos que históricamente, han desangrado nuestra patria...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Es moción de orden, disculpe Representante, eso es una solicitud de réplica, no es una moción de orden, continúe Representante Cepeda.

Intervención del Honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Yo le voy a leer el artículo 90 de la Constitución para que le quede bien claro representante, dice.

Artículo 22A de la Constitución: como una garantía de no repetición y con el fin de contribuir a asegurar el monopolio legítimo de la fuerza, el uso de las armas por parte del Estado y en particular de la fuerza pública en todo el territorio, se prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos de civiles armados, organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas, grupos de seguridad con fines...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Un minuto Senador, para que termine su intervención.

Intervención del honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Y otras denominaciones equivalentes, eso está prohibido por la Constitución y la persona que apareció en las redes sociales, si se identifica como perteneciente a su organización política; debo decirselo.

En fin, nosotros consideramos señor Ministro de Defensa, independiente de los rigores que tenga este debate, que el camino que debiera asumir el Gobierno es el de instaurar lo antes posible una mesa de diálogo con el Comité Nacional de Paro, de sentarse a dialogar con los congresistas y las expresiones que defendemos el proceso de paz; porque estoy seguro de que la posibilidad real de salir de este ciclo emancipatorio o de pasar de un ciclo emancipatorio a un nivel distinto de la sociedad colombiana en la cual haya una verdadera...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Termine Senador Cepeda.

Intervención del honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Gracias, estoy seguro de que la única manera para llegar a un estado de democracia, de fortalecimiento de un régimen social y económico, que nos permita avanzar, es a través del diálogo, espero que eso sea así, espero que el Gobierno entienda que lo que ha comenzado el 21 de noviembre, no es simplemente una manifestación pasajera, una especie de reacción histérica de los ciudadanos, sino lo que ha comenzado es un verdadero movimiento emancipatorio de la ciudadanía en Colombia y que tiene a su cabeza a los jóvenes que son la esperanza de este país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño por 20 minutos y se prepara el Representante Jorge Gómez.

Intervención del Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, señora Presidenta, igualmente un saludo a todos los parlamentarios presentes, a la cúpula militar y policial, al señor Ministro de la Defensa y a quienes nos acompañan en las barras; quiero sumarme y como partido queremos ratificar la que sin lugar a duda podemos llamar felicidad de poder realizar este debate, producto de la aprobación del estatuto de la oposición, que es además otro resultado del acuerdo de paz, ese estatuto de la oposición que recordamos, fue aprobado en la asamblea Constituyente del año 91 y nunca pudo ser reglamentada en más de dos décadas y que producto del acuerdo de paz precisamente logramos que fuese aprobado y que hoy implica la realización de esta sesión especial.

Queremos iniciar señalando lo siguiente, aunque hay personas que seguramente deben responder por actuaciones, aunque hay seguramente oficiales y otro tipo de individuo que tienen o pueden llegar a tener responsabilidad, si la justicia así lo determina en hechos violatorios de la Constitución y de la ley, tenemos que tratar de encontrar las causas profundas que hace que un Estado se vea obligado a utilizar la fuerza bruta para reprimir y contener el descontento social. Nosotros no pretendemos sumarnos a esa concepción que trata de analizar únicamente el fenómeno superficialmente, porque aquí de alguna manera incluso lo que voy a decir como partido firmantes del acuerdo de paz, puede generar incluso algún nivel de sorpresa, a que la responsabilidad no es únicamente de las fuerzas militares y de policía, diríamos que incluso el hecho de que esos escuadrones que se dedican a tratar de contener el descontento, pueden llegar incluso a ser considerados víctimas de un régimen político que los utilizan en la medida de que es incapaz de responderle al pueblo colombiano por sus más profundas necesidades, como recurso para contener ese descontento, porque la gente no está protestando contra la Policía Nacional, porque la gente no está protestando contra el Ejército Nacional, porque la gente no está protestando contra las fuerzas militares de este país, la gente está protestando es por un mejor salario, la gente está protestando es por empleo, la gente está protestando es por pensión, la gente está protestando es por salud, por educación y como ya lo señalaron acá, los jóvenes están protestando porque no ven la posibilidad en este país, hoy tan injusto y tan inequitativo de tener un futuro, es por eso que están protestando.

Por supuesto cuando se inicia la protesta, cuando se inicie la movilización, no solo por esa realidad que arrastramos de décadas atrás.

El Presidente Duque hace unos días afirmó que traemos problemas viejos, antiquísimos mal solucionados, tiene la razón; pero es que él debió haber dicho eso cuando era candidato, si consideraba que no estaba en capacidad de ayudar a resolverlos, no puede ir a decirnos ahora siendo presidente y siendo comandante y jefe de las fuerzas

militares y de policía que él no tiene ninguna función en la solución de esos problemas.

Bueno, decimos que cuando la gente salió a protestar, era sobre la base de esa realidad que arrastramos de tiempo atrás, es cierto; la concentración de la riqueza, el hecho de que efectivamente el trabajo cada vez percibe menos del ingreso nacional, mientras tanto los grandes capitales sobre todo los que están amarrados al poder concentran súper ganancias, eso por supuesto a los jóvenes, a las nuevas generaciones, llámenlas centenias, llámenlas milenias o llámenlas simplemente los jóvenes de la patria, les genera una preocupación y es que cuál es nuestro futuro, para dónde vamos como Nación, cómo es posible que se firme un acuerdo de paz y no sigan diciendo además ahora agravado que ni siquiera un salario mínimo vamos a poder recibir cuando nos graduamos, la gente sale a protestar es por eso.

El Estado y ya no nos referimos a sus fuerzas armadas y de policía, nos referimos es a los encargados desde el ejecutivo y desde los demás poderes de responderle a la gente, simplemente no dicen nada y entonces el recurso es, señor Comandante, sáqueme el Esmad y reprímame a esos vándalos y cuando se empieza a utilizar ese lenguaje que además genera una política que seguramente tendría que ser estudiada desde la sociología, incluso desde la psicología de ese agente de policía, en la cual están diciendo es que ahí no hay una persona, ahí no hay un ser humano, ahí no hay un colombiano, ahí lo que hay es un terrorista y un vándalo.

Cuando usted combate terroristas y vándalos pues tiene todo el derecho a sacarle los ojos con un gas lacrimógeno o a destrozarle el cráneo, pero eso seguramente no lo piensa él cuando sale de la casa, yo personalmente estoy absolutamente seguro que muy poco lo sabrá y nos tendrían que explicar acá, si hay organismos médicos de acompañamiento al personal militar y policial, que incluso desde la psicología vaya recomendando quiénes no están capacitados para esas tareas, pero aparte de esas personas que creo yo deben ser excepciones, no creo que ningún agente de policía salga diciendo, hoy voy a matar al primero que se me cruce ¿pero qué permite que eso suceda? que alguien ya anteriormente desde un micrófono agitó las aguas, no solo no resuelven los problemas sociales, sino además a quienes protestan que hoy ya no son minoría, yo quiero que entendamos eso y me parece que es un fenómeno que lo tenemos tan a la mano, que negarlo realmente es un exabrupto.

Aquí no estamos hablando de movilizaciones de minorías, estamos hablando de que esta movilización o paro nacional, o protesta nacional ha tomado una envergadura tal que ya permite afirmarse que es inédita en la historia colombiana, no solo por la cantidad de participantes, sino por la duración en el tiempo.

En Colombia no estábamos acostumbrados a que una movilización y protesta social y popular, se perpetuara en el tiempo durante tantos días, sobre todo en las ciudades,

esta realidad la conocen seguramente los territorios que pelean por carreteras, por electrificación, por acueducto, por agua potable desde hace décadas, pero en las ciudades realmente no era un fenómeno que se presentara regularmente, pero este se ha venido extendiendo y si se ha venido extendiendo creemos que es por dos razones; Primero, porque es que en la injusticia social se sostiene, esa inequidad se sostiene, ahora se anuncia un paquetazo, esperamos que en los próximos días tanto la Cámara de Representantes, como el Senado se nieguen a aprobar esa reforma tributaria lesiva a los intereses del bolsillo de los trabajadores; pero además por otra razón que aquí ya se señaló y todas las fuerzas políticas deberíamos entender eso, la firma del acuerdo de paz, gústenos o no nos guste abrió unas perspectivas para la lucha social y política en este país, distintas a lo que en décadas de bipartidismo y de concepción concentrada de la política y de la economía había permitido.

Hoy estamos en un país y tengan en cuenta, hagan las siguientes cuentas, porque es que a veces se nos olvida, incluso hasta la aritmética básica, un muchacho que hoy tiene 18- 20 años, lleva más de 6 años escuchando hablar de proceso de paz y eso de alguna manera ha despertado conciencia nacional, no solo de los jóvenes sino del país, incluso de la Colombia profunda, la idea de que esa violencia que arrastramos, atávica, secular, de tantas décadas, cuando todos creíamos que en Colombia era imposible que pudiésemos vivir en paz y en tranquilidad y encontrar algunos objetivos nacionales.

Hay una generación que está creyendo que eso sí es posible y no está dispuesta a permitir que le arrebaten el futuro, no se lo arrebatamos nosotros, no se lo podemos arrebatar, ni se lo puede arrebatar el Ejecutivo, llámese cómo se llame, ni se lo pueden arrebatar a nadie; esa es una aspiración profunda que está brotando de nuestros jóvenes y de los territorios, de las negritudes, de los pueblos indígenas, de las mujeres, de los jóvenes y eso ya no se puede detener, ya es una fuerza incontenible de construir un país en paz y en desarrollo.

Queremos señalar también otra cosa y seguramente tiene que ver con lo que estamos diciendo aquí, el problema no es solo de que los militaristas de civil, que son los que generalmente además incitan al odio a nuestras fuerzas militares y de policía, que desde un escritorio cómodamente piden guerra y derramamiento de sangre, porque no han tenido que sufrir las consecuencias de ir al campo de combate, que incluso a veces hasta estas mismas curules se enaltecen a grito acalorado pidiendo el retorno a la guerra que es precisamente lo que la gente está pidiendo en las calles, que no se dé.

Esos sectores que dan las órdenes o como se dice hablando de esos temas, tiran la piedra y esconden la mano, también son responsables, esto no empezó ahora, eso es cierto; pero es que es inaudito que un Presidente sea elegido y no haga una lectura del momento histórico y del momento político, nosotros no estamos en 1948, nosotros no estamos en 1947 cuando se aprobó el tratado

interamericano de asistencia recíproca; un tratado antisubversivo, antirrevolucionario contra comunistas, que pretendía sencillamente tratar de convertir a las fuerzas militares y en muchos casos lo lograron, para no decir en todos, en aparatos meramente represivos como guardaespaldas de ese poder decadente que en América Latina concentra toda la tierra, que en América Latina concentra toda la riqueza, que en América Latina concentra todas las posibilidades y las oportunidades, estamos en el 2019 señoras, señores, eso yo creo que lo entendemos las bancadas de la derecha y de la izquierda, se firmó un acuerdo de paz en este país, merecemos como Nación un futuro distinto a esto que estamos viendo, no se firma un acuerdo de paz para seguir viendo cómo caen nuestros jóvenes todos los días en las calles tratando de defenderse de una represión brutal, simplemente porque están pidiendo un futuro que se les ha negado durante tanto tiempo; aquí hay un problema social estructural, pero también hay un problema en la concepción, en la doctrina de defensa y seguridad del Estado colombiano, primero porque en Colombia se confunde seguridad nacional con seguridad del Estado, son dos cosas distintas, son dos cosas totalmente distintas; una cosa es la Nación y es increíble que lo tengamos que repetir, pero nos vemos obligados; la Nación son esos muchachos que salen a marchar, no ven que la Nación somos los habitantes de esta patria, todos los que nacimos en Colombia y queremos a este país y añoramos ver a este país en paz y en progreso y en desarrollo, somos la Nación colombiana; la Nación colombiana son los indígenas del Cauca, la Nación colombiana son los pueblos negros, la Nación colombiana son los pequeños agricultores de nuestro país, la Nación colombiana son los obreros que desde diciembre van a pelear por un salario mínimo de mínima dignidad en Colombia, que permita por lo menos garantizar las condiciones básicas de acceso a los bienes y servicios que un ser humano necesita; todos somos la Nación, la Nación también son las fuerzas militares y de policía porque son colombianos, porque nacieron acá, cuando yo me llamo Policía Nacional, estoy diciendo soy policía de la Nación colombiana, cuando yo me llamo Ejército Nacional, digo yo soy el ejército de la Nación colombiana y estamos de acuerdo.

En La Habana estuvimos de acuerdo en que en Colombia un problema grave que debe ser solucionado es que el Estado monopolice la fuerza y es obvio que esa fuerza la debe monopolizar las fuerzas constitucionales y legales, pero sobre la base de la legitimidad, pueden ser legales, pero tenemos unos problemas graves de legitimidad, que se ven representados en que la aplicación de esa doctrina de defensa y seguridad importada de la guerra fría además, el muro de Berlín se cayó en 1989 y aquí seguimos tratando de revivir la guerra fría, ya parecemos los últimos mohicanos en este país, parecemos viajando en el tiempo, la Unión Soviética se cayó en 1991 y aquí tratamos de seguir reviviendo esos viejos tiempos y se sigue formando a las fuerzas militares y de policía en la doctrina y en la concepción de enemigo interno, entonces

usted sale a la calle y todo el mundo es enemigo; es decir no se concentra esa doctrina en la defensa de la Nación de nuestra soberanía patria, de nuestras fronteras, sino en ver al sindicalista, en ver al indígena, en ver al negro, en ver al joven, en ver a la mujer, en ver a los del LGTB como enemigos, todo el mundo es enemigo; si nosotros miramos de los 48 millones de colombianos quiénes no cabemos en esa categoría, diríamos entonces, que los únicos amigos deben ser 200 mil o 300 mil personas que de pronto concentran todo el poder y realmente no hacen parte de esas minorías.

Queremos hacer un llamado a que se implemente el acuerdo de paz y este es un llamado político y mucho más en este contexto, entre otras, porque es una de las reivindicaciones que la gente está pidiendo en las calles y eso nos alegra, de que el acuerdo de paz ya no es de nadie, el acuerdo de paz ya es de todos y todos vemos la posibilidad de utilizar ese acuerdo para construir esa patria en paz, pero con justicia social porque la paz no es únicamente el cese del ruido ensordecedor de las armas, la paz también es la construcción de justicia y equidad sobre la base por supuesto de entender que es el nuevo escenario, es más fácil y más factible lograr que cada colombiano viva con lo necesario, que es uno de los elementos de la seguridad nacional de un país.

En el punto 2.2.1 del acuerdo, hablamos de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas, ¿eso está mal? preguntamos, para el Estado, para el Gobierno actual colombiano, ¿eso está mal?, es imposible aceptar que en una democracia como la que se supone que tenemos en Colombia, democracia que nosotros siempre hemos llamado limitada y que algunos llaman disque la más antigua de América, la gente tenga derecho a organizarse y a protestar y exigir sus derechos; nosotros creemos que está bien y eso no se reprime con gases lacrimógenos, eso no se reprime a punta de bolillo, eso no se logra a punta de escudo y de tanqueta, en una democracia se deben aceptar estas expresiones, aceptamos también que deben darse pacíficamente, pero aquí también ya se ha señalado y es parte de los cuestionamientos que tenemos, quiénes provocan los desórdenes y los desmanes, porque es que ya no estamos hace 20 o 30 años, ni mucho menos en el paro del 77, donde no habían celulares y difícilmente se adquiría una cámara, ahora ante cualquier hecho hay cientos de celulares y de cámaras que logran identificar con precisión lo que está pasando y aquí tiene que declararse, quiénes en los días posteriores al 21 de noviembre llegaron a los conjuntos residenciales a asaltarlos, y porque si no había supuestamente capacidad de garantizar la seguridad de todos los sitios, no atacaban los bancos o los centros comerciales, y por qué solo se atacaban sectores específicos de las ciudades en particular, en Cali o en Medellín; en Cali o en Bogotá; ¿quién responde por eso? ¿qué investigaciones hay al respecto? ¿qué nombres tenemos?, entonces nosotros exigimos las

garantías para los movimientos y organizaciones sociales, a la libertad de expresión al disenso, al pluralismo, a la tolerancia, son derechos democráticos, son derechos políticos, están contenidos en la Constitución, o sino que nos respondan, en qué momento y bajo qué circunstancias el Gobierno colombiano decretó que esos derechos ya no tenían validez, porque si ya no tienen validez, estamos en una dictadura, porque las cosas hay que llamarlas por su nombre, democracia no es únicamente la realización periódica de elecciones, democracia también es el respeto a esos derechos sociales, a esos derechos políticos, a los derechos humanos por supuesto.

Se creó en el acuerdo de paz en la mesa Nacional de diálogo encargada de elaborar un proyecto de ley de garantías y promoción de participación ciudadana, se le entregó al Gobierno; no tienen engavetado, por ningún lado aparece, nadie responde, las garantías para la movilización y la protesta pacífica como formas de acción política, esos son ejercicios legítimos del derecho de los ciudadanos e incluyen la libre circulación, la libre expresión, la libertad de reunión, la libertad de prensa, la libertad de palabra, eso no se puede a no ser que se decrete una dictadura abierta y desembozada, son derechos que no se pueden cercenar.

Y finalmente la necesidad como propuesta y volvemos a insistir en ello de un gran pacto nacional, este gran pacto político nacional, señora Presidenta si me permite leo y con esto concluyó; está redactado de la siguiente manera y hablo no solamente para este escenario sino para los colombianos y colombianas que nos están viendo, el anhelo del país de alcanzar una paz estable y duradera se funda en el reconocimiento de las necesidades de superar el conflicto armado, el Gobierno Nacional y el nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal se comprometen a promover un pacto político nacional desde las regiones, yo me atrevo a decir que ya no es únicamente un objetivo de las FARC o del partido que surge de ese proceso sino de todos los partidos y fuerzas de oposición...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Un minuto para que termine Representante Carreño, y vamos a solicitarle muy respetuosamente a los funcionarios para que por favor escuchen las intervenciones, muchas gracias, siga representante Carreño.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Carreño Marín:

Decíamos que no solamente es un objetivo ya del partido que surge del acuerdo de paz, sino de todos los partidos que vemos de oposición y de importantes sectores de los partidos políticos de centro y de derecha, que, más sin embargo a pesar de tener diferencias, hay que reconocerlo, se la han jugado porque está paz no la arrebatan y están absolutamente comprometidos, creemos al igual que nosotros en lograr esos mecanismos de implementación que permita que el acuerdo se cumpla

plenamente, se comprometen decíamos a promover un pacto Político Nacional y desde las regiones con los partidos y movimientos políticos; y los queremos invitar a todos incluyendo al Centro Democrático porque ahí tiene que haber una reserva democrática que permita entender que no nos podemos seguir matando de esta manera.

Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Yo quiero recordarles a las personas que van a intervenir en adelante, que por favor nos ajustemos a los tiempos, creemos que 20 minutos son suficientes, por favor termine en 30 segundos representante Carreño para que podamos por favor avanzar en el desarrollo del debate.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Carreño Marín:

Las fuerzas vivas de la Nación, la Sociedad organizada y las comunidades en los territorios, los sindicatos, el Consejo Nacional gremial y los diferentes gremios económicos, los propietarios y directivos de los medios de comunicación, las iglesias, confesiones religiosas organizaciones basadas en la fe y organizaciones del sector religioso, la academia de instituciones educativas las organizaciones de mujeres y de población LGBTI de personas en condición de discapacidad jóvenes, los pueblos y comunidades étnicas, las organizaciones de víctimas y defensores y defensoras de derechos humanos y las demás organizaciones sociales, a todos la invitación es a comprometernos a sacar las armas de la política y a decirlo a nuestro pueblo, y nunca más en el uso de la fuerza para dirimir las controversias políticas y sociales. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez del Polo democrático por 20 minutos, pero les recuerdo nuevamente y me incluyo en hacer un uso estricto del tiempo otorgado.

Intervención del honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Un cordial saludo a todos los compañeros de la Cámara, a mis compañeros de la oposición y a los funcionarios de la policía y del Gobierno que se encuentran presentes.

Yo quiero empezar haciendo una acusación directa sobre los abusos del Esmad y sobre la muerte de Dylan Cruz, encabeza por el Gobierno Nacional, del doctor Duque, del doctor Holmes Trujillo, del alcalde de Bogotá, que son los responsables de que los protocolos para atender las concentraciones, las manifestaciones y la violencia en concentraciones públicas, no están cumpliendo los protocolos internacionales.

Hay unos avances civilizatorios que obligan a todos los países del mundo, las Naciones Unidas ha adoptado unos protocolos que son de obligatorio cumplimiento para el doctor Nicasio Martínez y para Jorge Gómez, para el

gobernante de Bolivia y para el Gobernante de Argentina que suscriben esos tratados que son miembros de las Naciones Unidas y que han integrado y han incorporado a su legislación estos avances civilizatorios, y en Colombia a pesar de que existe un decreto que los adoptó, que los vinculó a nuestra legislación, no se están cumpliendo, se están violando de manera flagrante y lo peor es que el Ministro de Defensa a nombre del Gobierno Nacional sale a mentirnos y a decirnos que el artefacto con el que mataron a Dylan está autorizado por las Naciones Unidas, porque es un artefacto de menor letalidad, pues si una bomba atómica de menor letalidad para Washington cuando la depositan en Hiroshima no mató a gente en Washington, pero mató gente en Hiroshima, esa era un arma letal con la que mataron a Dylan, no era un arma de baja letalidad, era un arma letal, es un arma de fuego, era una bala de escopeta con balines, esa es el arma con el que lo mataron.

Yo quiero citarles a los funcionarios del Gobierno y a los miembros de las Fuerzas Armadas y a los de la Policía lo que dice el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley proferido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, este repito, es un protocolo de obligatorio cumplimiento para todos nosotros y especialmente para las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley como dice el documento y ese documento tiene tres aspectos que creo que es importante que lo recordemos.

Primero, habla de la legalidad, son tres elementos de este protocolo legalidad, necesidad y proporcionalidad con tres elementos que, si no se tienen en cuenta los tres, no uno, estamos violando ese protocolo repito, que es de obligatorio cumplimiento y que está vinculado a nuestra legislación.

¿Qué es lo de la legalidad? muy sencillo, que el uso de la fuerza debe estar al servicio de un objetivo legítimo, que el fin del uso de la fuerza debe ser legítimo y que el medio o sea el uso de la fuerza esté sometido a unas reglas específicas, por ejemplo la tortura de un delincuente para obtener una información que requiera el Estado puede ser un objetivo muy loable, es que ese tipo sabe tiene la información preciso de quién va atentar contra el señor Ministro fulano de tal ¿entonces hay que torturarlo para que confiese? No, la tortura está proscrita, incluso en esos casos y eso, repito, es un avance civilizatorio, no está permitida la tortura, así se sepa a ciencia cierta que ese sujeto, ese delincuente tiene la información que le permitiría capturar a quién va atentar contra un funcionario, alto funcionario del Estado, pero ni en estos casos es permitida la tortura según este protocolo.

La segunda, es la necesidad la que habla este documento no se puede usar la fuerza sino se necesita, si no es necesario no se puede usar y no solo no se puede usar, sino que puede utilizarse la fuerza y el uso de las armas de fuego solamente cuando otros medios resultan ineficaces para el fin legal, primero tiene que ser legal; segundo tiene que ser necesario, pero esas dos

condiciones no son suficientes para que no se cumpla; además la tercera, que es la proporcionalidad, es decidir el daño del uso de la fuerza no puede ser mayor que el objetivo que se persigue con él, por ejemplo ningún policía de Colombia puede darle un balazo por la espalda a un ratonero que salió corriendo robándole un reloj a una señora, no puede, el señor se robó un reloj; sí, es un raponero; sí, está huyendo; sí, puede que incluso se vuele y termine culminando robándose el reloj, pero eso no justifica que por detrás le pegan un balazo, ¿qué es lo que pretenden con eso? capturarlo y que recupere el reloj, no matarlo.

Entonces aquí repito esos tres principios de este protocolo doctor Holmes y es con usted, no los están cumpliendo, lo único que salió a decirnos el Ministro, cuando mataron a Dylan era que esa arma era de baja letalidad y entonces como era de baja letalidad podrían hacer lo que les diera la gana con ella, no señor Ministro, eso no es cierto, están violando esto que es un convenio, una obligación de los colombianos, pero quiero pasar hablar de la legislación en Colombia; en Colombia existe el Decreto 1190 del 2018 y ese decreto define cómo debe obrar el Esmad, en estos casos no se están cumpliendo, se están dando órdenes superiores que desbordan lo que dice el decreto 1190 del 2018, que es la guía que debe seguir el Esmad, ahora no sea que resulta que el pobre policía que disparó por orden de superiores y porque hay una política estatal de no cumplir estos protocolos va a ser el único culpable de la muerte de Dylan, aquí tiene que haber una responsabilidad, puede que no penal, pero sí política de los funcionarios como el Alcalde, el Ministro y el Presidente de la República que son los que están ordenando violar los protocolos de que estoy hablando.

Este Decreto el 1190 de 2018 primero reconoce el Derecho Internacional Humanitario, ese es el primer aspecto de ese decreto y habla expresamente del pacto internacional de los Derechos civiles y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El segundo dice que el Esmad no puede intervenir sino para prevenir amenazas graves y dice expresamente, es insuficiente el anuncio de un peligro eventual y genérico, tiene que haber una amenaza grave concreta específica determinada, este decreto también incorpora los tres principios, Legalidad, Necesidad y Proporcionalidad y establece prioridades, dice que el Esmad tiene un orden de prioridades para su funcionamiento y el primero es garantizar el derecho a la protesta, el segundo es el uso excepcional de la fuerza cuando sea necesario, el tercero es que hay que ubicar el Esmad a una distancia prudente y dice también que no puede haber participación de las fuerzas militares, excepto las previstas por la Constitución Nacional y no permite el uso de armas de fuego.

No pretendas que si se están violando los principios civilizatorios que las Naciones Unidas vienen defendiendo, si se vienen violando protocolos que están acogidos y que son de obligatorio cumplimiento para Colombia, los ciudadanos no empiecen a exigir el desmonte del Esmad,

la gente no está exigiendo el desmonte del Esmad porque el Esmad cumplió el protocolo, la gente lo está exigiendo y el comité Nacional de paro lo está exigiendo es porque justamente el Esmad no está cumpliendo los protocolos.

La segunda parte de mi intervención la voy a dedicar a esto, creo que con esto fijó una posición de exigir que el Estado colombiano en vez de coger un rumbo fascistoide, un rumbo autoritario inaceptable que en vez de apagar la protesta social lo que están haciendo es incendiándola y que repito, están violando los protocolos Internacionales, quiero igualmente rechazar la narrativa que el Gobierno colombiano quiere imponer en la ciudadanía, el Gobierno tiene una doble jugada que es inaceptable y creo que hoy es una buena ocasión para que los colombianos la discernen con claridad; de un lado le quiere hacer creer a los ciudadanos que es muy amplio, muy dialogante, muy conversador y que está conversando con todo el mundo ante una situación de hecho, de protesta, de movilización, de rebeldía, de rechazo a sus políticas y que le quiere hacer ver a la gente, entonces que conversando con todo el mundo e incluso con los que están en contra del paro, va a resolver los problemas, quiero mandar un mensaje que esa palabrita que nos están metiendo todos los días a toda hora los ministros, creo que tienen un papelito plastificado donde dice no se le olvide que en todas las frases tiene que poner la palabra “todas”, todo el tiempo y ese cuento ya no se lo cree nadie, pero lo más grave no es eso, lo más grave es que el Gobierno ha venido tratando de deslegitimar a los que convocaron este paro y esta movilización al Comité Nacional de Paro; primero deslegitimarlos tratando de decir que no representan a nadie, segundo, diciendo que con ellos también conversan pero como quiera el otro de los demás y no es así, los paros se negocian.

Yo estuve en los paros agropecuarios de Colombia, yo era dirigente de dignidad de esa época salvación agropecuaria y estuve parado en la carretera y negociando paros agropecuarios para definir un problema de precio de condonación de deudas y eran negociaciones donde se le llevaba una propuesta al Gobierno, y el Gobierno se sentaba a discutirla y nos decían desbloqueen la vía antes de sentarnos a negociar y nosotros decíamos no, no la desbloqueamos hasta que usted no empiece por lo menos a ofrecer alguna cosa en esto, son frutos de negociación, en el mundo entero existen las negociaciones, existen negociaciones entre patrón y trabajador, están reglados en el Código Sustantivo del Trabajo. Los trabajadores pueden hacer una huelga y parar la empresa y sentarse a negociar un pliego de peticiones y decir no levanto la huelga hasta que no me suba un tanto de salario o hasta que no me dé tantas garantías de estabilidad etcétera, desconocer que la negociación es un mecanismo lícito para resolver conflictos sociales es echarle gasolina a la candela, es acrecentar el problema, es no tener una válvula de escape para la presión que se está formando dentro de la olla de la inequidad y las dificultades que tenemos los colombianos o que tiene la mayoría de los

colombianos, pero desconocer la legitimidad del Comité Nacional de Paro es una bellaquería, por decir por lo menos, es que en el Comité Nacional de paro están las tres centrales obreras más grandes de Colombia, están las dos confederaciones de pensionados más grandes de Colombia, está Fecode, Federación Colombiana de Educadores que representa 350 mil o 400 mil educadores, están las Organizaciones Indígenas la ONIT, el CRIP, las Organizaciones Indígenas que representan la dignidad indígena, es ejemplo para todos los colombianos, están las organizaciones feministas, un número enorme de organizaciones feministas, está allí, están las dignidades agropecuarias, están las principales organizaciones de dirigentes estudiantiles está la UNES Y la CREES que fueron los que hicieron el enorme paro el 2018 y firmaron un acuerdo con el Gobierno, que el Gobierno aún no ha cumplido y que insiste en no cumplir, existen muchas organizaciones de negritudes, de ambientalistas, están con Minercol Los mineros informales están ahí, es decir tratar de desconocer la legitimidad del Comité Nacional del Paro, es repito, tratar de apagar la candela con gasolina.

Finalmente, estimados compañeros, señores funcionarios del Gobierno, Ministros y funcionarios de las Fuerzas Militares, no es correcto, no es prudente, no es decente que en medio de un levantamiento popular como el que se está viviendo en Colombia, en medio de enormes movilizaciones que ustedes tratan de minimizar.

A mí me daba risa del alcalde de Medellín, el día 21 de noviembre se hizo la movilización más grande que la historia de Colombia haya realizado en Medellín, ese día con un software, está el software libre con el que los gringos calculan el volumen de personas que asisten a un espectáculo, alguien calculó la longitud de la marcha y solo con el ancho de la calzada, le puso tres personas por metro cuadrado, había gente en las aceras y la marcha era más abigarrada, sacó el área, la multiplicó por tres personas por metro cuadrado, una operación sencilla y le dio 247 mil medellinenses marchando el 21 de noviembre, y el alcalde dijo que habían marchado 35 mil, o sea tratando de minimizar un fenómeno que es de magnitudes mayores, el concierto en Bogotá de este fin de semana es incalculable, yo a ojo de buen cubero, dijo que ahí había cinco estadios el Campin, no señor, alguien me dijo hay ocho estadios el Campin, esas son unas multitudes que Colombia no había visto ni en los tiempos de Gaitán, ni en los tiempos de la Anapo ni en el paro del 77 y venir este Congreso estimados compañeros a lanzar como una especie de ofensa a los ciudadanos intentando aprobarle al Gobierno esa horrorosa reforma tributaria que le perdona 9 y medio billones de pesos a los ricos más ricos de Colombia, es ofender a la ciudadanía y es echarle nuevamente gasolina a la candela.

El Gobierno sacó un decreto, el del Holding Financiero también desafiando a la ciudadanía, el Gobierno debiera ser prudente y este Congreso debiera tener la prudencia

suficiente para hundir la reforma tributaria en el al Gobierno.

Yo termino, diciéndoles a los ciudadanos que nos están oyendo a esta hora, el paro debe continuar, como dice ya una consigna que se ha incorporado a la ciudadanía de manera íntima “a parar para avanzar”, viva el paro nacional. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el representante Wílmer Leal por 10 minutos y se prepara David Racero, por el mismo tiempo.

Intervención del honorable Representante, Wílmer Leal Pérez:

A todos un saludo muy especial, a mis colegas Representantes a la Cámara, por supuesto al Gobierno Nacional, al señor Ministro, a las Fuerzas Militares y de Policía.

Lo primero que yo quiero decir y es importante que lo tengamos claro colegas, en relación a este debate, es el valor de la democracia y la verdad en el mismo debate, por eso lo primero que queremos dejar claro es que desde nuestra posición de oposición a este Gobierno, tenemos claro el respeto a las instituciones por supuesto y a la democracia y a esos policías valientes que respetan la Constitución y las leyes, que nos defienden de día y de noche por supuesto, muchos de ellos policías de mi departamento de Boyacá, muchos somos amigos, vecinos, familiares, nietos de policías, de policías pensionados que dieron su vida por este país; a ellos a los que cumplen la ley, todo nuestro respeto y admiración; pero eso no nos puede hacer cerrar los ojos de lo que evidentemente está pasando en el país, de los diferentes abusos por parte de una minoría de esas fuerzas militares y policivas que estoy seguro no lo hacen por voluntad, sino que es la obligación que le imponen en su grado y por respetar la jerarquía en las fuerzas militares.

Lo segundo importante, nos han dicho que nosotros nunca decimos nada contra el vandalismo, falso, es el cuento que quieren venderle a los ciudadanos para decir que es que los defendemos, jamás hemos permitido ni mucho menos auspiciado ese tema, por el contrario, contra ellos por supuesto toda la fuerza de la ley.

En cuanto a las movilizaciones, a mí me sorprende escuchar voces a lo largo y ancho del país de muchas fuerzas políticas diciendo que en la calle están perezosos, vagos, desocupados, que en las calles están los que no quieren que el país avance, que cosa contradictoria esa, si esa es la lógica, preocupémonos peor porque hay millones y millones de desempleados que buscan una oportunidad y esto abre un debate interesante, a propósito por estos días, si esa es de verdad la lógica, no podemos decirle que sí a esa nefasta reforma tributaria que nos quieren traer a la plenaria en unos días; porque agudiza ese problema.

Y lo cuarto, el cumplimiento de los acuerdos, no me voy a extender mucho en lo que ya aquí varios de mis colegas han dicho, acerca del cumplimiento de la Constitución y la ley, yo voy a ir un poco más allá y ver cómo a través de la historia los países y la misma humanidad pues ha hecho pactos, incluso los ha firmado a nivel mundial para cumplirlos, porque los pactos a diferencia de las declaraciones, son para cumplirlas al pie de la letra.

Yo quiero aquí recordar la muerte de Dylan por supuesto, dolorosa, violó un pacto, el tema de anoche que lo vimos en redes, cómo en un carro sin distinción alguna, lo supimos después, era un carro oficial pero que se llevó a un ciudadano y un caso de mi departamento de Boyacá que aún nos duele, la muerte de Luis Orlando Saiz, por parte de un impacto de Granada lacrimógena en el paro camionero del 2016, que dolorosamente hoy sigue durmiendo el sueño de los justos, porque no ha pasado absolutamente nada con eso; me quiero referir para que pasemos a la siguiente diapositiva, al tema de que Colombia ha firmado varias declaraciones y pactos en el mundo, la Carta Internacional de Derechos Humanos es un pacto de obligatorio cumplimiento y aquí le quiero hablar a los ciudadanos, que muchas veces no tienen la oportunidad de conocerlos, pero ese pacto que firmaron, tiene algunos artículos que es necesario que los conozcamos y que es necesario que este Congreso le exija al Gobierno Nacional, que por supuesto los cumpla, me refiero, artículo 3, “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”; les pregunto hoy colegas, ¿acaso con los casos que se han nombrado acá, hemos cumplido este artículo 3 de los pactos firmados por Colombia?

La Convención Americana de Derechos Humanos, del que hacen parte 25 naciones, firmada en el 69, en artículo 4º, abro comillas artículo 4, numeral 1, “toda persona tiene derecho a que se respete su vida, nadie puede ser privado de la Libertad arbitrariamente”, y les pregunto yo colegas a ustedes y ciudadanos en el país, ¿acaso Colombia ha cumplido con este artículo?

Y así el artículo 5 sobre la integridad personal, numeral 1: “toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral”; numeral 2: “Nadie debe ser sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o que degraden”.

Es evidente que Colombia lamentablemente y con pena lo decimos, no ha cumplido los pactos internacionales, que en una época se comprometió a cumplir al pie de la letra.

El artículo 7º habla sobre el derecho a la libertad personal, en su numeral 1 y abro comillas; “toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal” numeral 2, “nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas en las condiciones fijadas de antemano por la constitución política” ¿y acaso anoche no vimos el incumplimiento de este numeral?

En cuanto a los pactos que ha firmado Colombia sobre el tema de derechos civiles y políticos, el artículo 2º, en su numeral 1, dice “cada uno de los estados partes en el presente pacto, se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de otra índole, origen nacional o social” y el artículo 9º, “todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal”.

Es por eso, que en este debate también yo quiero que abramos una puerta importante en favor de la democracia, en favor de los miles y cientos de ciudadanos que a diario salen a las calles, que los campesinos que salen a las veredas, los indígenas, las negritudes a protestar por sus derechos consagrados en pactos internacionales, se respeten y por eso yo quiero colegas que pidamos un acompañamiento.

Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Un minuto para que termine Representante Wilmer y recuerdo nuevamente que intentemos ajustarnos al tiempo.

Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Para terminar y decía; pedir un acompañamiento por supuesto, amnistía internacional para que se vigile y controle el actuar en las movilizaciones pacíficas y a través de amnistía pedirle a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la ONU, con quien firmamos estos pactos, que acompañen a la ciudadanía en las reclamaciones justas de sus derechos; por ningún motivo, ni Colombia ni los países firmantes de estos pactos, puede creer que no está obligado a cumplirlos, la Constitución y la ley, debemos cumplirlas, de lo contrario seguiremos viendo en las calles, no vagos, ni perezosos, ni buenos para nada, marchando; veremos ciudadanos libres, conscientes de la realidad...

Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Termine representante Wilmer por favor.

Intervención del honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Seguiremos viendo en las calles en sus ciudadanos, profesores, maestros, estudiantes, campesinos, indígenas y negritudes pidiendo que se les respeten sus derechos, una de las maneras, no a la reforma tributaria que se viene y sí a una legislación seria y constructiva con el proceso de paz, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti, por favor se prepara el representante Racero.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta, para esto se hace el debate, General Atehortúa y Ministro de Defensa, en este momento un joven de la generación de Dylan Cruz, Mateo Castro de 17 años, recién graduado con cupo en una universidad pública, fue al frente del aeropuerto El Dorado, sostuvo un cartel que dice “estudiamos para educar, pero el Gobierno nos quiere enseñar a disparar”, en este momento General, sus hombres, le estoy hablando a usted general de nuevo, y le pido también que me escuche, General, en este momento sus hombres tienen retenido a un joven menor de edad por el simple hecho de portar un cartel contra el Gobierno, le pido a usted y le exijo que le ordene a sus hombres, que respeten a los jóvenes, dejen de declararle la guerra a los jóvenes de este país.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Representante Racero, tiene usted la palabra por 10 minutos, y me preparo yo para intervenir.

Intervención del honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy buenas tardes colegas, señores del Gobierno, cúpula militar presente, a los jóvenes que nos acompañan, estudiantes, familiares de quienes han sido atropellados por el Esmad.

Voy a plantear dos tesis en mi intervención, la primera tesis, quieres ser un poco la síntesis de los que me han precedido para no extenderme, no repetir lo que ya se dijo.

La primera tesis tiene que ver con una conclusión que yo quisiera llamar de la siguiente manera, El Escuadrón Móvil Antidisturbios, el Esmad está haciendo agua, está fuera de control, como institución, está en crisis el Esmad y quiero que lo analicemos y tómenlo como un ejercicio de análisis para mirar, si el Esmad hoy en día, está cumpliendo la misionalidad, la vocación para lo cual fue creado o fue creada ese escuadrón móvil antidisturbios, quiero leer en qué consiste la misión del Esmad, es la dependencia del comando de unidades operativas especiales, “integrada”, personal entrenado y capacitado, encargado del control de disturbios, multitudes, bloqueos, acompañamiento a desalojo de espacio público y privado que se presenten en zona urbana o rural del territorio nacional, con la eventual materialización de hechos terroristas y delincuenciales, lo subrayo, terroristas y delincuenciales para restablecer el ejercicio de los derechos y libertades públicas, tal vez en el año 1999, 2000 cuando fue creado y se concedió el Esmad, podría tener alguna razón de ser, en un escenario de conflicto perpetuo, de guerra insostenible, de violencia ultranza, tal vez, pero hoy en día me hago la pregunta y por eso es el cuestionamiento de si el Esmad está salido de control, sí hoy en día ese escuadrón móvil antidisturbios dicha institución tiene cabida en la realidad de hoy, quiero colocar este video, para que lo vean, no es

de estos últimos 20 días, sino de una manifestación en el año 2017.

[video]

Esto fue en abril del año 2017, quiero que se fijen, el Escuadrón antidisturbios ya empieza a echarle gases a una persona en silla de ruedas, fíjense bien quién estaba en ese momento en la plaza de Bolívar, esto fue una manifestación pacífica de unas personas en condición de discapacidad que apelando a su derecho legítimo o constitucional, de expresarse, manifestarse frente a la Alcaldía Mayor de Bogotá, estaban exigiendo algún tipo de derecho, de demanda, no importa, personas en condición de discapacidad con sus familias, abuelos, niños y niñas y de manera premeditada, absurda, el Esmad empieza a lanzar gases, díganme si esto tiene algún tipo de racionalidad, representante Gabriel Santos, representante José Uscátegui, dígame si eso tiene algún tipo de racionalidad, que es una manifestación pacífica, donde mayoritariamente los que se estaban expresando eran personas en condición de discapacidad, en silla de ruedas como ustedes vieron, el Esmad empiece a tirar pipetas y a dispersar de esa manera, esa movilización pacífica ¿a quién le cabe en la cabeza eso? esos no son vándalos, ni delincuentes, ni estaban amenazando la propiedad pública o la propiedad privada, y a eso nos referimos en este debate; la desproporcionalidad de la fuerza una y otra vez del escuadrón móvil antidisturbios y no es la única vez, aquí se han parado mis compañeros a denunciar lo que ya la opinión pública sabe, no es noticia nueva, todos los momentos, los atropellos, los asesinatos, uno a uno donde se ve claramente la desproporción de la fuerza, donde se ve claramente la violación sistemática de la Constitución, de los protocolos nacionales e internacionales; por eso decimos que está en crisis la institución del Esmad y yo creo que este escenario, este debate de control político, es una invitación, más allá de la disputa ideológica, a que pensemos si esta realidad del Esmad debe continuar, si no tiene que haber un ejercicio de análisis interno, reflexivo, serio y lo digo con argumentos, para que esto no vuelva a ocurrir, para que los niños de 17, muchachos de 18 años no sean asesinados.

Y mi segunda tesis; es una tesis histórica que quiere tratar de comprender por qué ocurre lo que ocurre con el Esmad y la tesis histórica es la siguiente.

En este momento en Colombia, donde no estamos viviendo una época de cambios, sino un cambio de época, justamente la fuerza bruta, empieza a ser la única política de un Gobierno que ha perdido toda legitimidad, quiero decirles colegas, que la expresión de la fuerza, no es una expresión de poder, es expresión de debilidad, el Gobierno que se encuentra débil, el Gobierno que ha perdido el consenso con su ciudadanía, el Gobierno que ha perdido legitimidad, tiene que apelar a la fuerza bruta, a la violencia para poder mantener el orden, no señores, utilizar el Esmad, las tanquetas, el asesinato de los muchachos, no es una expresión de poder, es una ausencia de poder y eso es lo que está ocurriendo en este momento

en el país, está ocurriendo que en esta época de cambios, está pasando lo que aquel filósofo italiano dijo en su momento; “ estamos viviendo en un momento de crisis”, donde lo nuevo todavía no nace y lo viejo no termina de morir”, donde se están agudizando las contradicciones y se están agudizando por vía pacífica y social, no por vía de la lucha armada que es lo que celebramos; y por eso doctor hoyos, que a usted como a mí nos gusta tratar de interpretar la historia, el Esmad debería actualizarse a las dinámicas de hoy, ya no estamos en el año 2000 señor Ministro, usted lo sabe, ni en el 2002, ni en 2005, ni en 2010, tenemos que replantear la estructura del Esmad, así como reestructuramos el viejo DAS, porque fue caducado, porque se carcomió por dentro, porque se pudrió por dentro, al Esmad le está pasando lo mismo desde hace años, pero en los últimos 20 días ha demostrado, peor aún hasta dónde puede llegar, con los asesinatos, con lo que ocurrió anoche, subiendo a jóvenes a carros con placas particulares que ni siquiera el comandante de la policía de Bogotá sabe explicar, es que ni siquiera los superiores pueden explicar lo que están haciendo, los que salen a la calle a reprimir a la gente y yo quiero que lo analicemos en perspectiva histórica y los invito señores del Gobierno, del Partido Centro Democrático, aquí no es cuestión de decir que no está pasando nada, aquí no es cuestión de decir que es que simplemente son unos fallos colaterales, es que son unas manzanas aisladas, no; cuántos más muertos tienen que pasar, ¿cuántos? le preguntó señor Ministro, cúpula militar, ¿ cuántos más tienen que pasar? Es en serio, se los digo con toda sinceridad, Centro Democrático ¿cuántos más? se los pregunto con respeto, con respeto sí lo estoy preguntando, vamos a pensar seriamente en la reestructuración, yo no espero que se paren ahora aquí a defender ahora al Esmad a ultranza, sin ningún sentido autocrítico, necesitamos es la autocrítica para poder cambiar lo que hay que cambiar y el último mensaje que quiero decir Presidente y colegas; es para los jóvenes que nos escuchan, para los estudiantes a ustedes que los tratan de vándalos, que los tratan de delincuentes, sabemos muy bien qué es lo que estamos haciendo acá porque yo soy partícipe de esa generación, aquí no solo estamos peleando por nuestra comodidad, por nuestros derechos como estudiantes por la educación de este país, estamos marchando porque nuestros abuelos no están pensionados, estamos marchando porque nuestros padres se quedaron sin trabajo y no logran conseguir otro, estamos marchando hasta por los mismos hijos...

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Termine representante Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, estamos marchando hasta por los propios hijos de las fuerzas militares y de la policía, estamos marchando por la reconciliación de este país, estamos marchando porque por primera vez en la historia creemos que este país pertenece a los jóvenes, y no es

contra la Policía y no es contra el Esmad, téngalo por seguro, aquí hay un sentimiento de grandeza de esta juventud que se levanta día tras día a seguir exigiendo algo que creen que se les ha negado, y por eso hacia ustedes jóvenes estudiantes, nuestro brazo solidario de esta fuerza alternativa de oposición, que los acompaña día a día en esa manifestación, en este debate de control político, y en la construcción de este país donde la Policía y las Fuerzas Militares también tienen cabida, porque no es contra ustedes, pero tenemos que reconciliarnos, y cambiar lo que haya que cambiar, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de réplica para el Representante Uscátegui, no se preocupe doctora, moción de orden para la doctora Katherine.

Intervención de la honorable Representante, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente, dos cosas rápidamente.

Primero, en un debate no existe moción de réplica.

Segundo, me gustaría de verdad que se prestara atención a lo que está sucediendo aquí en la Cámara de Representantes, hay unas denuncias muy graves que está poniendo sobre la mesa la oposición, mientras tanto la Ministra del Interior en la parte de atrás, teniendo reuniones privadas y lastimosamente la cúpula no prestando atención, yo de verdad les pido un poco de respeto para las personas que citaron el debate y que están exponiendo graves casos de violaciones de los derechos humanos en estos momentos, y no, de verdad sigamos avanzando en el debate y no saboteemos esto, gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Uscátegui.

Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

El reglamento es muy claro, en todo debate hay derecho a la réplica y se me mencionó con nombre propio, así que les pido que me permitan hacer uso de ese derecho reglamentario, artículo 100 del reglamento.

El Representante Racero hace la pregunta abierta, qué vamos a hacer, hagamos una autocrítica, pero sería importante que en este debate, precisemos que es lo que no nos gusta del Esmad, no se ha mencionado una sola resolución que valga la pena modificar, alguno de los instructivos, qué es lo que no nos gusta, si este es un cuerpo especializado, son 4 mil hombres, en su buena mayoría conformada por mujeres, seres humanos que tienen que salir con unos protectores también para salvaguardar su integridad, preparados y formados precisamente para garantizar la protesta pacífica y cuando hay desorden intervenir de forma diligente para evitar mayores inconvenientes, llevamos más de 20 días de paro, algunos pacíficos, otros desafortunadamente violentos, y

yo pienso que lo que ha sucedido y el balance que tiene el país es de una fuerza pública responsable, cumplidora de su deber y por eso los tenemos que respetar, si vamos a proponer alguna reforma, digámoslo con claridad.

A mí qué me molesta de todo esto, que el Esmad no pueda entrar a las universidades públicas, y cómo es que los rectores dicen que no pueden entrar, pero por el contrario no se cercioran de que en esos claustros universitarios, no se preparen artefactos explosivos para acabar con la vida de nuestros uniformados, o es que la vida de Arnoldo Berú, policía que se debate entre la vida y la muerte, vale menos que la del resto de ciudadanos, las que la autocrítica y la invitación es para todos y desde esta orilla estamos dispuestos a dar el debate, pero que se nos hable con verdad y con sentido de humanidad para todos los actores de esta sociedad.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tienen el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, por 20 minutos como citante del debate.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, colegas, a todas las personas que están en las barras y a quienes nos están siguiendo a través de las redes sociales y de la transmisión en directo, existen resoluciones internacionales de Naciones Unidas, que son acogidas por la Constitución, por la ley, por los reglamentos internos de la fuerza pública que deben cumplir con el respeto a los derechos humanos, al uso racional y proporcional de la fuerza, resoluciones que rigen el Esmad desde su creación en 1999, la pregunta entonces es ¿cumplen las órdenes operativas y los miembros encargados de ejecutar esas órdenes operativas? con esos mandatos, porque su misión y recuerdo desde el primer momento, su misión desde su creación es dialogar y concertar, antes de utilizar o de implementar cualquier otra medida, yo los invito a ver este video, el video a continuación por favor en cabina, porque ese es su mandato.

[video]

Señor Ministro, señores Comandantes, Generales, después de ver las imágenes, yo quisiera saber si ustedes me pueden asegurar que cumplen con los protocolos en su accionar y en el uso del armamento, entre 2006 y 2016, el Esmad nos costó a los colombianos 357 mil millones de pesos, de los cuales el 71% se utilizó exclusivamente en armamento y municiones, un agente del Esmad al año, nos cuesta tres veces lo que nos cuesta un estudiante en la Universidad Nacional al año, cada agente del Esmad cuesta al año 30 millones, lo que incluye, salario, armamento e indumentaria 10 millones nos cuesta un estudiante en la Universidad Nacional, lo que cuenta matrícula, manutención, profesores y toda la administración de la universidad; porque insistimos y esa es una nueva pregunta ¿por qué insistimos en reprimir y no en formar? ¿por qué insistimos en reprimir

y no en educar a nuestros jóvenes? está demostrado el millonario negocio del armamento en el mundo, pero específicamente en las armas menos letales, se estiman rentas a nivel mundial por más de 9 mil millones de dólares para el 2022, la pregunta entonces nuevamente la planteo ¿cuál es el negocio, quiénes están detrás del negocio?, de este negocio en Colombia, quiénes se están enriqueciendo, reprimiendo protesta social, protestas que se han desarrollado en Honk Kong, que se han desarrollado en Egipto, en Francia, en España, en Chile, en Bolivia, en Ecuador, en Haití, en Colombia; de quién es ese negocio, el negocio del armamento de armas, de venta de armas no letales.

Un agente del Esmad utiliza un bastón policial triptifonfa, cartuchos y granadas con carga química, lanzadores de esferas, un fusil lanza gas, granadas de aturdimiento, escopetas calibre 12, cartuchos de impacto dirigido y de impulso y aunque el Ministerio de Defensa en nuestro país, afirma de manera engañosa que son armas no letales, lo cierto es que son armas de letalidad reducida, o menos letales, es más, sus fabricantes advierten que su uso directo y sin el cumplimiento del buen uso y los protocolos son armas letales; entonces nos vamos a ir al armamento, a las escopetas calibre 12, una escopeta calibre 12 como la que asesinó a Dylan tiene una presión de 152 kilogramos por centímetro cuadrado, es decir, el golpe de un martillo de aturdimiento, sobre el cemento, es eso equivalente, tiene una velocidad de 80 metros por segundo, es decir casi 5 veces la velocidad de un bus de Transmilenio, su munición o perdigones que están dentro a dos metros tiene un impacto concentrado, a 7 metros un impacto un poco más disperso y a 15 metros un impacto abierto y menos fuerte; por eso los protocolos hablan de que no se pueden disparar este tipo de armas y de municiones a menos de 18 metros, está prohibido disparar del pecho hacia arriba, absolutamente prohibido, por eso medicina legal afirma que lo sucedido con Dylan fue un homicidio, pues se violaron los protocolos de distancia, obviamente y del lugar del impacto, es decir que a Dylan lo mataron, cuántas vidas más nos va a costar, yo quisiera ver el siguiente video para ilustrar un poco mejor lo que acabo de decir; por favor en cabina.

[video]

Este video fue hecho por la policía de Estados Unidos.

Desde 1999 cuando se creó el Esmad en el mandato de Andrés Pastrana y en el marco del Plan Colombia, 35 personas, según la información que nos entrega el Ministerio de Defensa han sido asesinadas por el Esmad, 49% de ellas por arma de fuego corta, eso está prohibido, el 9% por arma trufly, es decir no se cumplieron con los protocolos, 9% por asfixia, un daño colateral, 6% por Trufly recalzada, no es un arma convencional y el 6% por balas de goma, nuevamente no se cumple con los protocolos, qué pasa, cuáles son las edades de las personas que han sido asesinadas, la mayoría son personas menores de 27 años, jóvenes, la gran mayoría, quiero decir, y podemos afirmar que el Esmad

se está convirtiendo en un escuadrón letal y de terror contra la juventud movilizada, indígenas, estudiantes y campesinos, las mujeres, casi nunca se habla de las mujeres, invisibilizado el tema, en el marco del paro, solamente en el marco del paro, hemos recibido nosotros, pero también las organizaciones, defensoras de derechos humanos, múltiples testimonios de violencia de género y agresiones tales como; mujeres que son conducidas a las estaciones de policía, desnudadas obligadas a hacer cancelillas y agacharse desnudas, maltrato físico y verbal, psicológico, las mujeres son amenazadas durante la movilización y en las estaciones de policía de violarlas, yo les pregunto a ustedes, si ustedes estuvieran en la calle y vieran a un hombre golpear brutalmente a una mujer, cuál es la valoración que hacen, eso aquí y en Cafarnaúm, se llama violencia de género, se llama maltrato físico y psicológico, eso es tortura, eso es violencia de género, una violencia que esta sociedad y todas las sociedades del mundo rechazan de manera contundente.

21 días del paro y cuál es el saldo, tenemos a Dylan asesinado por el Esmad, tenemos a Brandon, el soldado que se suicidó por apoyar el paro, tenemos a Julián Andrés, el joven que murió por un accidente, unos explosivos que llevaba y que según nos enteramos ayer, protestaba porque su madre que murió ayer de cáncer y no era atendida por el sistema de salud, Camilo que cayó de un puente en la protesta y bueno afortunadamente tenemos noticias de que el policía de Neiva se recupera satisfactoriamente, ese es el saldo, todos ellos jóvenes, somos hermanos en medio de una confrontación social que jamás debería darse, si nosotros hubiésemos tenido un Estado dialogante, si nosotros hubiésemos tenido un Gobierno garante y un Estado garante de los mínimos derechos sociales y respetuoso de la Constitución, por eso el paro continúa, y nosotros exigimos que se le cumpla a la ciudadanía, porque hasta que no se cumpla con esos derechos sociales, vamos a seguir sometiendo a la juventud a una confrontación absolutamente innecesaria.

El 30 de noviembre, 9 días del paro, RCN citando a la policía afirma; de los 769 heridos, 379 son de la fuerza pública y 390 ciudadanos, en un país en paz, eso es inadmisibles, en un país que supuestamente avanza hacia la reconciliación, esas cifras son inadmisibles y no nos crean pendejos, porque por eso la gente salió en su cacerolazo el día 23 de noviembre, protestando contra eso, contra esa confrontación innecesaria, por no cumplir con los mínimos derechos sociales de nuestra población.

Ahora la fuerza pública tiene unos recursos suficientes para documentar las violaciones en su contra, pero tiene la ciudadanía las mismas garantías y tiene los mismo recursos, son proporcionales, con el trabajo titánico que han hecho las organizaciones de derechos humanos y que se han podido reportar hasta la fecha 1.111 detenciones arbitrarias, de las cuales 346 no cumplieron con los protocolos, eso obviamente en medio de un enorme subregistro, porque la gente tiene pánico de denunciar, como el caso de los jóvenes de anoche, que de no haber sido documentado, se podría haber configurado en un

posible delito de desaparición forzada lo cual es aterrador en un país que tiene más de 80 mil personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado, eso fue lo que se vivió en los años 80, hay testimonios de recorridos siniestros, en una estrategia de terror, los jóvenes son conducidos en camiones, gaseados con lacrimógenos, sin zapatos, muchas veces semidesnudos, dejados en caños, sin sus pertenencias después de haber estado en unos recorridos macabros, siniestros por la ciudad.

Las organizaciones con líneas de atención psicológica, registran un incremento dramático de las llamadas de los jóvenes con ataques de pánico y pensamientos suicidas, de 8 a 86 se incrementaron en un día, las llamadas de los jóvenes con terror, por la actuación del Esmad.

¿Esa es la juventud para la paz que estamos formando? pregunto yo, esa es la generación que hoy se moviliza masivamente, pacíficamente de manera absolutamente creativa a la que ustedes el Gobierno, los gobiernos anteriores no les han ofrecido absolutamente nada ni un futuro ninguna oportunidad, entonces yo sí en representación de los jóvenes, de las mujeres, de los campesinos, de los indígenas, yo sí exijo el desmonte del Esmad.

Pero bueno, también tenemos propuestas como decía mi colega, nosotros proponemos exigir de manera inmediata la eliminación del uso de la escopeta de calibre 12, la revisión exhaustiva por parte de los entes de control, del entrenamiento de las órdenes operativas, que se revise el armamento del Esmad antes de salir, obviamente sus municiones también y los protocolos de la fuerza pública.

Proponemos fortalecer e implementar protocolos de concertación y de diálogo, que ya se hicieron en administraciones anteriores, en los cuales los entes de control, la fuerza pública, los gobiernos locales y nacionales autorizaban en un puesto de mando unificado, previo a la entrada del Esmad, su entrada y la autorizaban, eso obviamente regula la actuación del Esmad, yo recuerdo la obligación a los entes de control en medio de una cifras dramáticas de impunidad que presentamos en el debate anterior en la Comisión Sexta; que se debe investigar, sancionar, judicializar a quienes han cometido abusos, porque ese es el mejor mensaje que le damos a esos mismos miembros, que si no son judicializados creen que su actuación es correcta, un mecanismo único de denuncia para las personas que están protestando para que se puedan recibir esas protestas y obviamente garantías y protección a la ciudadanía y sus demandas mientras esta situación no cese, el paro sigue.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Una moción de réplica para el representante de Víctor Ortiz, del partido Liberal, departamento de Santander.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, antes de intervenir quiero dejar esta constancia y esta moción de réplica, porque aquí hay

diferentes formas de expresarse, y hay diferentes formas de mandar un mensaje al país, o lo hacemos con este micrófono, o lo hacemos a través de las redes sociales, y aquí el representante León Freddy Muñoz, cuando intervenía, uno de sus fotógrafos que anda ahí con una Cámara, capturando si uno va al baño o no va al baño, y con quién habla y con quién no habla; pues toma una foto y la publican en las redes sociales, diciendo que estamos reunidos allá con la Ministra del Interior, venga representante, en Santander también hay problemas de orden público, el país no se puede paralizar por un debate de control político, los Ministros, el Estado y el Gobierno, igual que el Congreso no se puede paralizar por este debate; tienen que seguir cumpliendo sus funciones, sí señor, estaba ahí atrás hablando con el Senador Pinto, por una problemática de Santander, y creo que es o no es pecado representante, hay peores pecados acá, uno no puede jugar representante con la inteligencia de sus seguidores, uno no puede ser muy ligero en sus comentarios, el país merece respeto, nosotros merecemos respeto, el Gobierno merece respeto, León Freddy. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente la Secretaria deja constancia que la bancada del partido Liberal tiene reunión en unos minutos, entonces por eso deben ausentarse del recinto.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Vamos a seguir con las intervenciones de los partidos, porque la idea de esto es hacer un debate citado por la oposición que nada tiene que ver con esos argumentos, sigue el representante Jaime Felipe Lozada, del Partido Conservador.

Doctor Inti, a usted también le pido respeto, aquí no venga a gritarme a mí, a mí no venga a gritarme; yo le pido a usted respeto también porque estoy revisando qué fue lo que sucedió, sí señor yo no tengo que darle la réplica en el mismo momento, yo no le estoy diciendo que se la voy a negar, le estoy diciendo que espere que estoy revisando la situación, doctor Felipe Lozada.

Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias apreciado Presidente, yo llamo a los colegas.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante León Freddy Muñoz.

Intervención del honorable Representante, León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, voy con moción de orden porque tenía derecho a réplica, me mencionaron, pero una moción de orden. Es sencillo, hoy se estrena por primera vez una plenaria de la oposición, y hemos sido reiterativos, escuchar es lo más sensato que hay, poner

atención cuando es un debate supremamente necesario en el país, es que están matando los jóvenes, esto no es cualquier cosa no podemos naturalizar la muerte de nuestros jóvenes estudiantes, Ministra del Interior, y criminalizar la protesta social y lo más sensato es que la doctora Nancy Patricia esté poniendo atención y ella se va para la parte de atrás, ignorando a los de la oposición, como si esto no fuera con ella, desconociendo lo que pasa en el país, eso lo triné por ella, porque está haciendo caso omiso a las peticiones que le están haciendo los congresistas de la oposición, porque hace caso omiso a lo que está pasando en este país, pareciera que no le interesa la sangre que se está derramando a lo ancho y largo de este país, se va para la parte de atrás, no sé a qué, pero ella tiene que estar aquí escuchando a la oposición, escuchando este debate, porque este debate tiene que ver con ella, por eso triné y la mencioné, y esa es la moción de orden Presidente, y le exijo respeto a los funcionarios del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Era una moción de orden. Miren el debate va bien, sigamos por favor con el debate. Tiene moción de orden el Representante Chica.

Intervención del honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias Presidente, con todo respeto de los amigos honorables de la oposición, aquí hemos estado por más de 2 horas escuchando sus intervenciones, la verdad, me preocupa, se habla de la institución de la policía, del respeto a la fuerza, pero no se dijo nada en concreto frente al Esmad y se pidió de manera respetuosa el pronunciamiento; salvo la doctora Pizarro y que no suene que la estoy mencionando o para que se sienta aludida, ni más faltaba, hizo referencia a lo que le sucede también a los policías y al ejército en este país, lamentamos la suerte de los jóvenes, de los muchos colombianos que se han visto afectados por el conflicto, pero sí creo Presidente que es hora de empezar a pasar la página y buscar construir el país entre todos, que fue una de las invitaciones precisamente de muchos de ellos en sus intervenciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Continuamos entonces con el pronunciamiento de las bancadas, con el doctor Jaime Felipe Lozada del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante, Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señor Presidente, yo quiero saludar de manera muy especial a los citantes del debate en el día de hoy, a la bancada de oposición, mi saludo respetuoso, quiero saludar de manera muy especial a los jóvenes que están en la parte alta del recinto, a los medios de comunicación, a las diferentes bancadas que nos acompañan y que están

presentes en este debate, por supuesto saludo de manera muy especial al señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, a nuestro Comandante General de la Policía Nacional, a nuestro Comandante General del Ejército, al Director de la UNP y saludo de manera muy especial a quienes en este momento nos ven en el país.

“Quien usa la violencia como forma de protesta debe aceptar la autoridad como forma de respuesta”, quise iniciar esta intervención con esa frase, porque como representante del Partido Conservador, y doliéndonos todo lo que ha venido ocurriendo en los últimos días en el país, doliéndonos los muertos, no solo que han resultado heridos en las manifestaciones, sino también los heridos por parte de la Policía Nacional, queremos como Partido Conservador en la tarde de hoy brindarle todo nuestro respaldo a nuestra fuerza pública, a una fuerza pública honesta, a una fuerza pública que representa los intereses del pueblo colombiano, a una fuerza pública compuesta por mujeres y por hombres que tienen familias y que desean todas las noches regresar a sus hogares a ver a sus seres queridos, a una fuerza pública que en los últimos días ha defendido a una gran parte de la sociedad, que se ha visto ultrajada por los vándalos que salen escudándose en las manifestaciones legítima para atentar contra los bienes, la honra y la vida del pueblo colombiano.

Hoy y después de varias semanas de disturbios innecesarios, vemos lamentablemente cómo 385 hombres de la Policía Nacional han sido heridos defendiendo en la calle a los comerciantes, a los estudiantes que no están de acuerdo con el vandalismo, que raya con terrorismo, vemos como en Neiva, en mi ciudad doctor Triana, un policía de apellido Berú fue herido por un terrorista con una papa bomba en su cabeza y por poco le cuesta la vida; un policía que hoy gracias a Dios se recupera, y esperamos general muy prontamente se reincorpore a la fuerza.

Hoy queremos como Partido Conservador aplaudir y felicitar a los marchantes que lo hacen en paz, aquellos jóvenes que con expresiones culturales lúdicas musicales salen a nuestras calles a reclamar sus derechos, queremos como Partido Conservador felicitar a las mujeres que están saliendo a marchar y a la juventud en general, enriqueciendo la democracia y el debate con altura, que se tiene que dar no solo en este recinto, sino en las calles de Colombia; pero también como Partido Conservador queremos pedirle a la policía, a nuestro ejército y al Esmad, que si nos están escuchando, que no duden en salir a las calles a proteger al ciudadano de a pie que está viendo por los vándalos sus trabajos truncados y sus servicios vulnerados, aquí las cosas se tienen que llamar por su nombre, señor Ministro, y claro que sí, la protesta Social es un derecho constitucional, un derecho que como dije anteriormente le sirve a la democracia, pero cómo nos gustaría a nosotros que aquellos mismos que reclaman derechos y que son complacientes con el ELN y muy recios con el Esmad, también aplaudieran la

labor de esos hombres que están para salvaguardar a los colombianos, aquel miembro del Esmad, señor general Atehortúa, que exceda sus funciones, debe ser retirado de la institución, aquel miembro del Esmad señor Ministro, al que se le compruebe que ha utilizado el uso desmedido de la fuerza, que le caiga todo el peso de la ley, pero no por eso vamos a permitir que un cuerpo policial y una institución tan querida por los colombianos sea denigrada de manera permanente por una oposición irresponsable, por una oposición y lo digo con cariño doctor Inti y con respeto, que a veces olvida que también deben aquellos colombianos que tienen trabajos y que quieren salir a producir, tener las mismas garantías que ustedes exigen.

Yo aplaudo que este debate que ha citado la doctora María José Pizarro, a quien admiro y aprecio, usted lo sabe María José, porque creo que los debates hay que darlos con altura, porque creo que estos debates enriquecen la democracia y la actividad propia y misma de nosotros; pero que quede claro señores generales, señores ministros, miembros de la fuerza pública, que cuentan ustedes con el cariño y el aprecio, no solo de una bancada conservadora, sino con el aprecio y el cariño de la gran mayoría de colombianos, quienes valoramos el trabajo que ustedes realizan a lo largo y ancho del país todos los días. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de réplica para el Representante Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, Representante Lozada, parte del debate es escucharnos, yo no le puedo aceptar a usted, que usted nos tilde de una oposición irresponsable, yo he dicho acá y lo he dicho en todos los espacios de participación política que reprocho a las personas que en medio de la protesta, utilizan la violencia, he dicho acá que le tengo pleno respeto a la institución como policía, he dicho acá que respeto a los policías de todo tipo de rango que respetan los derechos humanos, pero no puede venirnos a decir usted, Representante, que por exigirle a la Fuerza Pública que cumpla con la Constitución, con los tratados internacionales, con los protocolos que están consagrados en la resolución 3003, que recogen ese derecho internacional, que por decirles que respeten eso y que por consiguiente respeten los derechos humanos, que estamos en contra de la policía; eso es una argumentación que no vamos a aceptar, lo único que nosotros estamos pidiendo acá es que algunos miembros de la policía y algunos altos mandos respeten los derechos humanos y respeten la Constitución. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Hoyos, por el Partido de la U.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Hoy quiero agradecerle en primer lugar al Dios creador, por brindarme esta increíble oportunidad de asistir a este debate que considero absolutamente histórico, quiero agradecerle de manera especial al Partido de la U, que con su gestión logró que este país firmara un acuerdo de paz y este momento yo pudiera vivirlo, adicionalmente saludar al Ministro de la Defensa el doctor Carlos Holmes Trujillo. Quien es un testigo histórico de los hechos que voy a narrar a continuación.

Lo primero en resaltar es, que este debate es posible gracias al estatuto de la oposición, ese estatuto nace como una garantía política para aquellos partidos que toman la decisión de declararse en oposición al Gobierno y forma parte de la estrategia clave en una democracia, de otorgarle las garantías a todos los sectores para que se puedan expresar de manera pacífica y no sea necesario recurrir a la violencia.

Voy a narrar ocho hechos.

Empiezo, primero, por reconocer que me tocó el honor de seguir en la palabra al doctor Juan Carlos Lozada, el Representante Lozada perdió a su padre el 3 de diciembre del año 2005, fue asesinado por las FARC, su madre estuvo secuestrada por las mismas guerrillas de las FARC durante varios años y hoy está aquí presente en este debate.

En el año de 1985, el 6 de noviembre, aquí en frente, se llevó a cabo la toma del Palacio de Justicia, allí desaparecieron 11 trabajadores y murieron soldados y murieron guerrilleros del M19; hoy está aquí María José Pizarro, hija de Pizarro León Gómez, después asesinado; entre los años 1985 y el año 2002 Colombia vivió el genocidio de la UP, murieron 4153 militantes de dicho partido, hoy la UP es partido reconocido en esta democracia y tiene una Senadora en este Congreso, que se llama Aída Abella.

En el año de 1989, el 18 de agosto fue asesinado Luis Carlos Galán, hoy paga condena por ese hecho Miguel Maza Márquez, exdirector del DAS, sus hijos forman parte del partido Liberal y uno de ellos acaba de ser candidato a la alcaldía de Bogotá.

El 9 de agosto de 1994 fue asesinado Manuel Cepeda, padre de Iván Cepeda; dicen quienes han investigado esto, que dicho asesinato fue en el marco del plan golpe de gracia, ejecutado por miembros de los militares y los paramilitares, y aquí hace unos minutos estaba su hijo Iván Cepeda en este debate.

Hace ya 30 años, fue asesinado Álvaro Gómez Hurtado, el 2 de noviembre, se habla de que su asesinato lo dirigió Danilo González, comandante del grupo Gaula en conjunción con oficiales de la Policía de la localidad de Chapinero.

En el período 2006-2009, la JEP ha recibido 2.248 denuncias de ejecuciones extrajudiciales que se

cometieron en el marco del conflicto armado, también por miembros de la Fuerza Pública,

El 18 de junio del año 2007, 11 diputados del Valle fueron asesinados por las FARC, hoy se habla que en el conflicto con las FARC se, murieron 177.000 civiles y murieron 40.000 miembros de la Fuerza Pública y miembros de los grupos alzados en armas.

El 7 de febrero del 2003 se vivió una noche de terror en Bogotá, con el atentado terrorista en el club el Nogal donde hubo 36 muertos, he señalado todos estos hechos queridos representantes y colombianos, para que entendamos que esa historia es el contexto que nos trae al día de hoy, en un debate de la oposición, citado por la oposición, para discutir el papel de la Fuerza Pública en los hechos actuales de las protestas que se dan en el marco del conflicto social del país, nos encontramos aquí sentados representantes de los que otrora en los últimos 40 años fuimos combatientes y víctimas del conflicto armado, Juan Carlos, John Jairo y aquí muchos más como víctimas, miembros de la Fuerza Pública, que perdieron la vida o que cometieron excesos, miembros de las FARC que cometieron excesos y que también perdieron familiares, amigos y compañeros, miembros de la UP, que hoy forman parte de esta democracia, hijos de candidatos presidenciales asesinados, hijos de candidatos y miembros de la izquierda que también fueron asesinados y nos reunimos hoy, para discutir sobre el país que queremos y el país hacia que vamos, querido doctor Harold Valencia, usted que es Representante del Amazonas y lo que queremos decirle al Ministro, al Presidente, a la Ministra del Interior, a los comandantes de la Fuerza Pública, es que este es un país diferente, el país del 2019 y la ciudadanía del 2019 es diferente a la que vivió la época de los Castro en Cuba y de los Chávez en Venezuela, hoy esta ciudadanía tiene mucho menor tolerancia a las violaciones de los Derechos Humanos.

Por lo tanto hoy esta ciudadanía reclama de la Fuerza Pública una actitud y un accionar completamente diferente, al que se ejecutó durante los últimos 40 años, desde 1985, hasta hoy 2019, durante ese conflicto todos los actores cometieron excesos y de eso no escapa la fuerza pública, pero hoy estamos buscando como ciudadanía libres, construir un país de paz, de tolerancia, de convivencia, un país donde quienes estuvimos en el conflicto en cualquiera de las orillas, seamos capaces de manera inteligente, de sentarnos a discutir sobre las diferencias que tenemos y en ese sentido, querido Ministro, hoy repetimos lo dicho en el debate, para nosotros no existe ese escenario de marchantes o de protestantes que quieran derrocar al Presidente, donde marchantes o protestantes que quieran derrocar al Presidente Duque o de marchantes que intenten con acciones terroristas desestabilizar el Estado.

Nosotros comprendemos que hay nuevas ciudadanía en extremos estados de pobreza y en estados de necesidad, de soluciones y alternativas con miras a encontrar soluciones y crear familia en este país en el siglo XXI y esas ciudadanía hoy reclaman mesas de diálogo, de

concertación, lugares donde nos encontremos, para que a través del diálogo alejemos la violencia y por eso hoy le queremos pedir nuevamente al Presidente Iván Duque que abra esos canales que ha llamado diálogo nacional.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Dos minutos, Representante John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Hoy le insistimos al Presidente que abra esos canales de diálogo y que cree esa mesa directa y que avance de manera rápida en el diálogo con esas ciudadanías hoy representadas en el comité del paro, sin dejar de dialogar con todos los sectores del país, que avance en la construcción de consensos, que permitan encontrar soluciones a los reclamos y dentro de ese diálogo, que los sectores que estuvimos alguna vez involucrados en este conflicto, también seamos escuchados sobre nuestra preocupación, por los excesos que está cometiendo la Fuerza Pública, en la represión de las actuales manifestaciones de la sociedad, yo quiero mostrarles este video, es un video muy corto que ocurrió el 21 de noviembre en la ciudad de Cali en horas de la tarde, un grupo de vándalos se tomaron un almacén que es el Herpo, quiero que vean el video en el momento en que llega la fuerza pública en Cali y lo que quiero que reflexionen, es que en ese momento al llegar la Fuerza Pública, saca del almacén a quienes estaban hurtando las cosas del almacén, pero ustedes no ven en ningún momento ni un bolillazo, ni una detención, quiero que lo repita por favor, ni un bolillazo, ni una detención, simplemente alejan y algunos inclusive de los que están saqueando permanecen en los alrededores y nosotros esa misma noche en la ciudad vivimos hechos de terror y dificultades y le hemos mostrado esto a ustedes, para que valoren en dos sentidos este video.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Termine, Representante.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Solo dejarles esta observación, si es posible inclusive lidiar con los vándalos sin necesidad de castigarlos, de pegarles, de masacrarlos, si eso es posible, con quienes son vándalos, también es posible con quienes protestan pacíficamente, entonces hoy más que nunca, señor Ministro, levantamos nuestra voz, para pedirle, que se revise, que se reestructuren los protocolos con los cuales la Fuerza Pública maneja la protesta pacífica en nuestro país y se garantizan y respeten los derechos de los jóvenes, hoy no toleramos como en el pasado, hechos y excesos de la Fuerza Pública.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus del Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis colegas, a los funcionarios que nos acompañan, Ministros, a los Comandantes de la Policía, de las Fuerzas Militares, estamos viviendo la movilización social más grande que haya experimentado el país en los últimos 40 años y como todo giro, toda transición genera incertidumbre, nos están mostrando las encuestas, es que genera también esperanza, que casi la mitad de los ciudadanos siente que este despertar social, este cambio que hace parte de una transición que está viviendo el país es un motivo de esperanza, un motivo para sentir, que podemos defender nuestros derechos independientemente en qué orilla ideológica nos paremos.

No es entonces una conspiración y a los ciudadanos que nos acompañan en barras, mi reconocimiento porque allí hay toda suerte de ciudadanías, estudiantes, jóvenes, personas que están demandando más igualdad, más oportunidades, allí no hay una conspiración política, ahí hay multiplicidad de actores, intereses, movilizaciones y ese nuevo escenario social, implica para los miembros de nuestra Fuerza Pública, un nuevo escenario operacional, el General Naranjo decía una las frases, yo creo más importantes desde el punto de vista estratégico y operativo, “si cambia la música, cambia el baile” y la música queridos miembros de la Fuerza Pública, como ustedes saben, mejor que yo, cambió; porque llevábamos en un conflicto armado interno por más de 50 años con las FARC y ese conflicto armado dejó de existir, cambió porque ahora nos enfrentamos a grupos de crimen organizado en distintos territorios que operan de manera muy distinta a como operaban las FARC y cambió porque tenemos un despertar ciudadano, en la ciudades, una movilización a la que no estábamos acostumbrados, si no entendemos, si no leemos ese cambio operacional, ese cambio necesario operacional, quienes van a sufrir los efectos en legitimidad, en pérdida de confianza y más grave aún en pérdida de garantías de su propia seguridad jurídica, son los miembros de nuestra Fuerza Pública, por eso quisiera invitarlos a que abramos un debate, que es un debate difícil, que no hemos dado en el país, pero que hace parte de categorías básicas de cualquier transición que es abrir el debate de la reforma al sector seguridad, en el proceso de paz de La Habana, siempre se dijo en su momento la delegación de Gobierno, que no era la oportunidad para negociar con las FARC, una reforma al sector seguridad y yo soy una convencida de que eso era lo correcto, que uno no negocia con quien venía siendo el enemigo por más de 50 años, una reforma a su propia Fuerza Pública.

Pero eso no quiere decir que no esté pendiente esa reforma y que la área operacional cambiante nos esté demandando esa reforma y voy a mencionar muy brevemente algunos de los elementos, yo creo firmemente en nuestra Fuerza Pública, soy una defensora de todos los hombres y mujeres que a diario ponen la vida por

nosotros y rechazo todas las violencias vengan de donde vengan, rechazo el vandalismo, rechazo por supuesto los atentados contra nuestros miembros de la Fuerza Pública, pero rechazo también y ese es el objeto de este debate, el uso de la fuerza desmedida por parte de la Fuerza Pública, la ausencia de aplicación estricta de los protocolos, detenciones arbitrarias, con violación de los protocolos de conducción de personas que estaban siendo detenidas como los que sucedieron ayer en la ciudad de Bogotá y creo que para enfrentar este escenario y ya lo han dicho varios, se necesita humildad y se necesita autocrítica, podríamos hacer lo mejor, podríamos leer mejor el escenario operacional y yo creo que sí quisiera dar brevemente ocho claves de, por qué creo que deberíamos abrir esta conversación de regulación y de adecuación en este nuevo escenario.

El primero es de caracterización, Colombia está en mora, Ministro, comandantes, de tener una distinción clara entre aquellas operaciones en el marco del conflicto armado y aquellas operaciones de Seguridad Ciudadana, el General Atehortúa en un debate que tuvimos en Comisión Primera, me decía que claro, que él estaba de acuerdo en que el DIH no aplicaba a las protestas y sin embargo no reconoció, al menos como error que hizo referencia al DIH, para justificar el tipo de arma de la que hizo el miembro del Esmad que le disparó a Dylan, en Bogotá.

Lo segundo, la responsabilidad política y aquí Ministro quisiera hacer un llamado muy importante, porque a mí me preocupa muchísimo que los miembros de nuestra Fuerza Pública, sean los que estén asumiendo este debate de manera directa, en el debate que tuvimos en Comisión Primera, el alcalde Peñalosa dijo que él no había dado la instrucción de sacar al Esmad el día en el que le disparan...

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Un minuto, Representante Juanita.

Intervención de la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:

Que él no había dado esa orden y sin embargo seguimos sin saber quién dio la orden, necesitamos responsabilidad política, roles y misiones, tenemos que aclarar claramente quiénes son los encargados y cuándo puede o no salir el Esmad, tipo de uso de armas, no puede ser posible que el General Atehortúa, en el debate que tuvimos en Comisión Primera justifique que porque hay una decisión de bloquear una serie de calles, que haya ahí la decisión entonces de que se pueda hacer uso de la fuerza por parte del Esmad, tiene que haber uso proporcional de la fuerza, tenemos que discutir sobre judicialización efectiva y protocolos de judicialización, tiene que haber claridad sobre la obligatoriedad en los equipos de mediación, de diálogo y de acompañamiento y tiene que haber un seguimiento caso a caso a las denuncias, si queremos dar la lucha en serio por la legitimidad de

nuestras instituciones, tenemos que estar dispuestos a dar una discusión sobre reforma al sector seguridad, porque, lo que está en juego no es solamente la legitimidad de la democracia sino la seguridad jurídica.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Abel David Jaramillo del Partido MAIS.

Intervención del honorable Representante, Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente, la movilización, la minga tejiendo esperanza por la vida, por los derechos humanos, la minga del sur occidente que bien conocemos se desarrolló en el transcurso de los inicios de este año, contamos con grandes afectaciones, no solamente a los derechos humanos, sino también a la libertad y a la vida, hoy queremos hacer ese reconocimiento a Lorenzo Largo, a Pedro Pescue, Belisario Tamayo, Taurino Ramos Valencia, Gersaín Cerón, Marco Aurelio Díaz, Javier, Daniel Felipe Casto, como María Vásquez igual que Fredy Condagua, como Deymar Yunda Camayo y Jennifer Tróchez, desde el 2005 al 2009 van 13 indígenas asesinados por el Esmad, esa es la realidad y eso es lo que hoy podemos nosotros decir como comunidades y como pueblos indígenas de esta gran movilización además de las afectaciones a la vida, a la libertad y a la protesta, como un derecho fundamental a la exigencia y a los reclamos que en las comunidades y pueblos indígenas hemos desarrollado, ante no solamente este Gobierno, sino los Gobiernos anteriores, porque esto es sistemático, podemos decirlo de manera directa, las afectaciones y la violación a los derechos fundamentales son constantes, premeditados y planeados podemos decirlo.

Porque sabemos que los protocolos no se están respetando y se están utilizando de manera directa, podemos relacionar armas letales con intención, con sevicia premeditada, de manera en la cual se quieren frenar las protestas y el descontento social, hoy podemos decirle al Gobierno de Iván Duque que atienda de manera directa estos reclamos, que precisamente hoy en la reunión de evaluación del paro nacional se decide continuar porque no avanzan los diálogos, porque simplemente se quiere desarrollar una mesa para escuchar, pero no para dar soluciones de fondo profundas que atiendan los intereses y las necesidades de los colombianos y colombianas, por eso no solamente apoyamos este debate, sino también escuchar a los campesinos, a las mismas organizaciones sindicales, a los estudiantes, a los trabajadores, porque hoy precisamente las causas del descontento social son la desigualdad, la inequidad, la injusticia social, porque no se está priorizando la inversión, no tenemos garantías a nivel de estas exigencias y de estas protestas.

Por eso queremos seguir manifestando nuestra voz de protesta, ante esta Cámara y desde luego ante los Organismos Internacionales, porque no podemos justificar de que la protesta social, porque existen hechos aislados,

hay que darle trato militar y no solamente lo que pasa en las ciudades, hoy hay otros aspectos y otros factores fundamentales a tener en cuenta y es que prácticamente están creando y especialmente el Ejército y las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa como doctrina a nivel rural, que se conjuguen algunos escuadrones del Ejército nacional, para que también contrarresten la protesta social y ahí es donde tenemos estos resultados, más de 13 líderes y autoridades y comunidades e indígenas.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del honorable Representante, Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, Presidente, vemos que este trato militar que se le está dando a la protesta social, pone en riesgo el marco jurídico y constitucional de este Estado Social de Derecho, pone en riesgo la declaratoria de los derechos de los pueblos indígenas por las Naciones Unidas, pone en riesgo todos los mecanismos de protección, como las medidas cautelares de la Comisión Interamericana, por eso consideramos de que este reclamo es justo, este reclamo es algo que el clamor ciudadano viene exigiéndole a este Gobierno, para que atienda no solamente al paro, sino también a la movilización de los estudiantes y las comunidades indígenas.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra, por 5 minutos, el Representante César Pachón del Partido MAIS.

Intervención del honorable Representante, César Augusto Pachón Achury:

Sí, muchas gracias, yo quiero decirle pronto a los Generales que se encuentran presentes, primero que nos presten atención como lo han dicho Algunos compañeros, General, para que nos preste atención al debate, por favor, el General, de Generales Bolívar, dijo “Maldito el soldado que empuña un arma contra su propio pueblo”, yo creo que ustedes tienen que darse cuenta, pues, de dónde salen los hombres y mujeres que forman esta Fuerza Pública, si no son de las familias más humildes de este país, yo creo que ustedes han llegado a un rango alto, pero deben valorar quiénes están conformando esta fuerza y de qué familia vienen, porque sí nos duele ver cómo a ellos bajo unas órdenes especiales tienen que atacar a su propio pueblo, incluso los invito a que hagan un proceso de educación, porque esas escopetas o armas que utilizan no son para apuntarles a las personas cuando lanzan un gas, el objetivo de esa arma es lanzar un gas, para que el gas disperse a la gente, no apuntarle directamente al cuerpo violando los derechos humanos como ustedes lo vienen dando en las instrucciones y en todo lo que hemos, hemos podido hablar.

Yo creo que estas personas que hoy están en la Fuerza Pública, piensan en, algún día en ir a una universidad tal vez o en educarse, de pronto un día también necesitan ir a un centro de salud de ellos o sus familias, también piensan en una vivienda, en una pensión, ellos, sus familias y hoy se está marcando y se está pidiendo es esto, condiciones para todos los ciudadanos sobre todo para los más humildes.

Vamos a colocar un pequeño vídeo, por favor, de hechos que sucedieron el año 2013.

VÍDEO

Aquí vemos este señor, no es un vándalo, es un campesino, esta es una vereda del municipio de Tibasosa, porque entraron a la vivienda.

Esta otra vivienda es de una señora adulta mayor, le rompen los vidrios, las tejas y demás, ellos no eran encapuchados, no eran vándalos y esto se sigue dando desde el año 2013.

Este Esmad es el mismo del Gobierno Santos y seguirá aquí, lamentablemente no nos están garantizando un derecho a la protesta, esto se de cambiar, tiene que garantizar los derechos, así como se busca garantizar el derecho a la salud, a la educación, se tiene que garantizar el derecho a la protesta, ahí estábamos viendo cómo un policía saca un arma de fuego y la empuña contra unos ciudadanos, eso no tiene por qué ser así, adultos mayores golpeados, entonces es lamentable todo esto, nosotros salimos en 2013 a protestar contra los tratados de libre comercio, contra las promesas del Gobierno Santos, muchos de esos campesinos que estamos viendo ahí, afectados, presentaron sus demandas respectivas y lamentablemente los juzgados, como el Juzgado Segundo Administrativo de Sogamoso, pues negó todas las pretensiones, pero obviamente que se apeló y el Tribunal Administrativo de Boyacá falló y, pues, finalmente su sentencia lo que dice es que declara responsable a la nación, al Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, pero lamentablemente solamente se limita a que tienen que en un acto simbólico pedir disculpas, la verdad que nosotros no aceptamos estas disculpas, esto no debe ser de esta manera, entonces todos los hechos campesinos muertos en el paro agrario y demás, ¿en que terminaron? en pedir disculpas, yo creo que eso no se debe juzgar así, aquí se necesita primero que no haya este sistema de agresión de parte del Esmad, sino que haya una fuerza o un grupo que más bien vaya al diálogo social, nosotros somos un país que firmó una paz y que estamos viendo hoy en las calles prácticamente una guerra, la gente del Esmad preparada es a ver a qué horas le pega un tiro con esas escopetas a cualquier ciudadano, cómo le dañó su integridad física, en vez de lo primero que debe de hacer es un diálogo social.

El Presidente Duque, en su campaña prometió varias cosas como decir no al *Fracking*, de que había mejores salarios, menos impuestos, de que las cosas no están bien y que necesitaban actuar, que le dolían los impuestos asfixiantes y hoy se protesta para que cumpla lo que

prometió en campaña, porque no lo está cumpliendo, entonces hoy no estamos y tenemos el derecho a protestar, cualquier ciudadano puede quejarse contra su Gobierno y puede hacer una forma legítima y si lo hacen en un paro, lo hacen en marchas, pues la fuerza pública.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Un minuto, Representante Pachón.

Intervención del honorable Representante, César Augusto Pachón Achury:

El país recuerda unas vallas que sacaron en campaña del Presidente Duque, que decía menos impuestos, más salario mínimo para un país solidario, lamentablemente contra eso es que protestamos, diciéndole al Presidente, Presidente cumpla esta promesa de campaña, y aquí no hay gente vandálica, los hechos, incluso, que acabo de referir, uno de los Representantes decía que por qué no detenían a los que estaban robando un supermercado, pues no es que haya dicho que porque no los detenían, es porque había un plan cuadrado, confabulado, para meterle temor a la sociedad y decir que esos eran los vándalos, los que estaban y dañar todo el proceso de protesta social, las cifras de desempleo han aumentado desde que se posesiona el Presidente Duque 9.2% cuando él se posesionó y al año de posesionado 9.8%, casi que estamos llegando a dos dígitos, esto no se veía hace siete años.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Pachón, tiene el uso de la palabra Representante, Jorge Gómez del Polo Democrático.

Intervención del Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, no voy a hacer intervención, es que en el turno que le toca a la bancada del Polo, vamos a presentar un video de dos minutos, que muestra con claridad cómo en Cali también hubo una nueva violación, hay una grave violación a los protocolos por parte de la Fuerza Pública, es un video que aportó el Senador Wilson Arias y que el doctor Navas gentilmente pidió que en su espacio como vocero del Polo se pasara este pequeño video de dos minutos, ¿ya lo podemos pasar? es un video de dos minutos, donde un joven que fue abaleado y que está en este momento recluido en un hospital, relata cómo fue abaleado por la Policía, ese es el video.

[video]

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Franklin Lozano de Opción Ciudadana.

Intervención del Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra, yo los 10 minutos que me corresponden

como Partido Opción Ciudadana se los voy a ceder al Representante Édward Rodríguez del Centro Democrático, así que, por favor, Presidente, con su venia le ceda, o dele el uso de la palabra al Representante.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Franklin, moción de orden, para el Representante Asprilla.

Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, no, miren con toda tranquilidad, cuando la oposición cita un debate, respeta los usos del tiempo de la oposición, yo tengo interés en escuchar al Representante Édward, pero el Representante Édward le corresponde hacerlo en el tiempo asignado a su partido, la Ley 5ª no tiene la figura jurídica de cesión de tiempos entre partidos, eso no existe, la tradición en el Congreso de la República y lo que establece la Ley 5ª es que se le da un tiempo a cada bancada y cada bancada se distribuye el tiempo a como bien lo tenga, entonces le pido, señor Presidente, que no utilicemos ese tipo digamos de astucias para tratar de darle más tiempo a Édward que sinceramente pues tendrá los 10 minutos, si se lo quiere dar su partido. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Darío Pérez.

Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muchas gracias, siendo cierto lo que dice nuestro colega Inti, eso se puede resolver por otra vía, entonces no es que utilice el tiempo de Opción Ciudadana, que generosamente lo cede y que nosotros por colegaje lo hemos aceptado en múltiples oportunidades, hemos permitido, para que se partan los tiempos, etc., entonces en aras del colegaje y de la amistad y de la comprensión que aquí siempre mantenemos, le hago una propuesta, que entonces Opción Ciudadana no hace uso de su tiempo y su señoría, dependiendo, digámoslo, del panorama del debate, le agregue ese tiempo al Centro Democrático que ellos se lo quieren ceder.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Franklin Lozano.

Intervención del Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, yo creo que este debate se ha manejado de manera muy cordial y creo que se va a seguir manejando de la misma manera, yo no le veo nada de malo que por cordialidad o por colegaje, le podamos dar el uso de la palabra a un partido que tiene una bancada de más de 30 congresistas y que por supuesto por el poco tiempo que tiene ese partido no todos pueden hablar, aquí los

citantes del debate, la oposición, hablaron por lo menos una hora y media, yo no veo por qué el partido de Gobierno no pueda hablar un tiempo determinado, así que por cordialidad, el Representante Inti le sugiero que dejemos que el debate siga adelante y por supuesto se le dé la palabra al Representante Édward.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Racero.

Intervención del Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, es que al principio habíamos pactado unas reglas de juego, Presidente, con todo el respeto, la presentó en su momento la Presidenta María José Pizarro, unos tiempos para los citantes, ya que sabemos muy bien que los citantes, como citantes del debate tienen un tiempo legítimo, otro tiempo para partidos y cada partido podría determinar quién va a hablar, si habla uno, si hablan dos, si hablan tres, en un marco de equidad por partido, después habla el Gobierno y después se abre la oportunidad para que cualquier congresista pueda intervenir, apelo a respetar las reglas de juego que hicimos en un principio, que decidimos colectivamente, porque en su momento nadie dijo nada y para el Representante que está pidiendo la palabra adicional, tranquilo que se le va a dar la palabra en su momento, después de esta primera ronda de intervenciones de bancadas y de partidos, más bien negociar adentro de su partido, pues que se le dé un tiempo debido, ese es el respeto a las reglas de juego que pusimos en un principio en el debate y que exigimos cordialmente. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Miren, yo quiero pedirles un favor, ya te doy la moción de orden María José, ahora vinieron acá el Representante Jorge Gómez a decirme que querían presentar un video y se presentó, ya había participado como citante y lo presentó y lo hicimos precisamente en aras de que todos tengan garantías, yo creo que no incomoda la intervención de un Representante más, cuando un Partido está cediéndole su tiempo, moción de orden para la doctora María José Pizarro.

Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, hemos tenido todos, excepto un pequeño rifirrafe al principio, la voluntad de llevar este debate de la mejor manera, nosotros cedimos al principio, para que esta plenaria pudiese votar la conciliación del Proyecto de ley de Regalías y eso pues lo hemos hecho también, para poder llevar este debate con toda la seriedad que amerita, en ese sentido, creemos que se habían ya acordado dos intervenciones del Centro Democrático, entiendo que se mantienen las dos intervenciones, solo que solicitan poder intervenir

con un poquito más de holgura del tiempo, yo creo que no hay ningún problema en que puedan hacerlo, siempre y cuando dejando muy claro y eso sí quiero agarrar muy claro, el Polo presentó un video en el marco de los 10 minutos que tenía de intervención y el video, se demoró dos minutos, entonces entendámoslo no para entrar en un rifirrafe, sino para tener muy claro que él utilizó su intervención en ese video y el video no duró más de dos.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Asprilla, como moción de orden.

Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Pues quienes le solicitamos al Gobierno constantemente que dialogue, no nos vamos a oponer al diálogo, pero para aceptar cosas en el diálogo hay que aceptarlas en medio de la legalidad, lo repito, la cesión entre partidos no existe, yo puedo aceptar aplicando la Ley 5ª como uno de sus artículos establece que en razón del número, se le puede aumentar cinco minutos más al Partido Centro Democrático, pero no podemos aceptar en medio de esta plenaria, que es la plenaria que se cita por la oposición, que se introduzca una figura que no existe, entonces lo que yo le propongo al Centro Democrático y le propongo a usted, señor Presidente, en aras de lograr un acuerdo salomónico y equitativo, es que le otorgue los 15 minutos en razón del tamaño de la bancada y que entre ellos se lo repartan. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Asprilla, tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana del Partido Cambio Radical Departamento del Huila.

Intervención del Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señor Presidente, yo agradezco la voluntad a Cambio Radical por permitirme expresar algunas ideas que espero hacerla de la mejor manera, convocados a este debate por la oposición y asistiendo respetando el Estatuto de Oposición, nos parece importante insistir en algunas ideas que transmitimos ya en la Comisión Primera, pero a las que yo quisiera sumarle una pequeña conversación que sostuve con el maestro Navas Talero, donde recordamos aquella nefasta época de Colombia 14 de septiembre de 1977, donde finalizaba un Gobierno y por un lado un grupo de colombianos, no contentos con la ausencia de reformas y urgidos de reformas económicas, decidieron elevar la más alta protesta que se haya hecho en Colombia y es equivocación de meterle odio a esa protesta, se acompañó de la equivocación del Gobierno de turno que salió a calificar ese paro como un paro subversivo, esa historia de 1977 no puede repetirse en Colombia el medio de dos extremos, este Congreso hoy, señores de

la oposición y señores del Partido de Gobierno, es un Congreso que le ha expresado todas las garantías a la protesta social, no en vano, Ministro, el Constituyente del 91 trabajó en el artículo 37 de nuestra Carta para volver un derecho fundamental, el derecho de la protesta, pero ello no implica que el país siga viendo, que un grupo de vándalos desadaptados se inmiscuyan en las protestas y en los reclamos sociales, para causar los más calamitosos daños.

Por eso también yo digo aquí lo que sostuve en la Comisión Primera, el tema, señores parlamentarios, no es de dos letreros, uno que diga yo apoyo el Esmad y otro que diga no más Esmad, esa no es la discusión, la discusión es que Colombia tiene unas instituciones que nos obliga a los Congresistas a respetarlas y acompañarlas, esa institución del Esmad, a propósito no es de los gobiernos de derecha, no es de los gobiernos de izquierda, porque estoy seguro que en el Gobierno de Petro, el Esmad también salió a proteger los bienes y la honra de los ciudadanos de Bogotá y lo propio hizo en el Gobierno de Peñalosa, la institución del Esmad le pertenece al pueblo colombiano, es un bien del pueblo colombiano, y como bien del pueblo colombiano, señor Ministro, yo vuelvo a insistir en lo que le dije en la Comisión Primera, debe el Gobierno reconocer que se hace necesario retirar cualquier letalidad de las armas que utiliza el Esmad y hoy en este debate el logro no es la superficial controversia, entre unos y otros, el logro es, señor Ministro, es un Gobierno con capacidad de autocritica y de reflexión y unos líderes sociales con capacidad de reconocer que el Estado colombiano no se puede seguir incendiando con los extremos, yo tenía unas cifras aquí, que leí del diario *El Tiempo* el viernes, en las protestas que tanto han mencionado aquí y que por supuesto han sido multitudinarias, han sido 769 los colombianos que han ido a parar a las clínicas por heridas graves, 379 miembros de la Fuerza Pública y 390 colombianos.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Continúe, Representante.

Intervención del Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

El llamado de nuestro Partido Cambio Radical es a respetar la institucionalidad, pero es hacer liderazgos con profundidad, seriedad, con respeto por los bienes ajenos, pero ante todo por el bien sagrado de la vida, respetamos la protesta, pero también valoramos y respetamos la institucionalidad. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias, Representante Julio César, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Daza del Partido Centro Democrático.

Intervención del Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, Presidente, me voy a ahorrar los saludos, porque es cuestión de tiempo, aquí han hablado mucho y empezaron el debate diciendo que esto no era un debate en contra del Esmad, ni en contra de la Fuerza Pública, pero veo letreros que dicen no más Esmad y en las intervenciones de mucho ese fue el sentimiento o la intención que dejaron y cuando los veo me acuerdo un adagio popular de mi tierra, “ateos hasta que se va empezar a caer el avión”, esa solicitud no es de ahora, sectores ideológicos de este país lo han propuesto siempre, fue una petición de las FARC en el acuerdo de paz, pero se les olvida que una vez desmovilizados y empezaron a hacer campaña, fue el mismo Esmad que hoy insisten en acabar, el que evitó que los lincharan, cuando salían a las calles a hacer política y la gente enardecida los pretendía linchar, esa imagen qué sería de ellos, si ellos no hubieran estado ahí para protegerlos.

Lo mismo pasa con todos los sectores, yo veo sectores indígenas que están en sus solicitudes, hoy en día acabemos el Esmad, se les olvida que cuando la turba en Popayán quiso quemar y levantó a piedra la sede del CRIC fue el Esmad el que evitó que eso pasara; si acabamos el Esmad, quién va a reaccionar, quién los va a defender, aquí demos los debates es con seriedad, no con conveniencia, qué es el Esmad, el escuadrón móvil antidisturbios, no antiprotestas, ese cuentecito de que aquí el Esmad salió por manifestaciones, no señor, el Esmad no salió por las manifestaciones, salió por los disturbios que hicieron y repito la frase que dijo el Representante Lozada, quién valida el vandalismo, el terrorismo, los disturbios como medio de protesta, tiene que aceptar la autoridad, como respuesta, porque para eso es la autoridad, para defender los derechos de todos, del que marcha pacíficamente, pero de quienes no marchamos también nos vemos perjudicados, ¿qué es el Esmad?, no es un grupo que reprime ciudadanos como lo han repetido muchas veces hoy, no, es un grupo desde que se creó en contra de los disturbios y, ¿por qué asiste a las manifestaciones así no hayan disturbios?, porque si se presentan, como la historia nos lo ha demostrado siempre, tiene que tener una respuesta pronta y acertada, no esperar a que nos tomen otra vez la sede del Icetex, para que el Esmad llegue una vez el hecho consumado, pero el Esmad no nació porque quisiéramos reprimir al pueblo, no, hagamos historia, porque aquí el Representante Triana acertadamente nos habló de la protesta del 77 que fue muy complicada de manejar, pero yo me vengo muchos años más adelante, el año 96, más de 200.000 cocaleros salieron a marchar en este país, bloquearon vías, hicieron disturbios, hubo muertos, la capacidad de la Fuerza Pública se desbordó y caímos en cuenta de la necesidad de tener un grupo especial, que si bien use la fuerza, la use menos letal, para no responder como antes a tiros ante estos disturbios y por eso en el 99 nace el Esmad, pero óigase bien, nació con 217 hombres únicamente en Bogotá y eran dos

escuadrones, pero luego en el 2003, tuvimos un paro con violencia, con muertos y nos dimos cuenta que esos dos escuadrones de 217 hombres eran insuficientes, no por las protestas, por los disturbios que se desencadenaron los obligó a aumentar a cinco escuadrones el Esmad.

Pero luego llegó el 2006 otra vez corteros de caña, agremiación de camioneros, todos se reunieron en el derecho legítimo a la protesta, pero terminamos nuevamente en hechos de violencia y en disturbios con muertos, que nos obligaron nuevamente a incrementar el Esmad, este mismo año el Esmad no salió por la protesta, el Esmad salió porque aquí quemaron el Icetex, en Pereira quemaron la casa del Coronel de la Policía, ¿eso es protesta?, no señor, eso es terrorismo, disturbios y vandalismo, ah el Esmad que es solo de protesta, perdóneme, pero que en los 20 años del Esmad hayan 2.063 heridos policías, más de 10 muertos y que en este año sea más de 375 nos implica que no el Esmad no sale a las manifestaciones, sale a controlar disturbios y por eso se mueren y también resultan heridos.

El Esmad hoy tiene 24 escuadrones y casi 3.900 hombres no para reprimir el pueblo, para reprimir los disturbios, aquí hablan todos de la presunción de inocencia, tildan de asesinos al Esmad, perdóneme, dónde está la condena del Esmad, porque asumen la presunción de inocencia, para unos, pero para los otros no, así como Timochenko el día que el Esmad lo defendió invitó al pueblo colombiano a desarmar el odio, yo los invito a todos ustedes hoy, que dicen no más Esmad a que desarmen el odio de los colombianos, a la Fuerza Pública, porque la Fuerza Pública, se apoya, no se estigmatiza con mentiras, si ustedes creen que con eso nos van a arrinconar, pues sepan que aquí nos paramos firmes, porque lo que es con la Fuerza Pública, es con nosotros. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez.

Intervención del Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero darle un saludo muy especial al señor Ministro, al señor Viceministro acá presente, por supuesto a todos los generales y a la Fuerza Pública, porque no hay nada más apreciado por los colombianos que esta Fuerza Pública, ciudadanos colombianos, vestidos con uniformes de héroes, son padres, son madres, son hermanos, tienen familia, que los esperan en casa, pero van más de 385 heridos en los últimos 20 días y no escuché, y no escuché una sola palabra, por parte de los citantes lamentando estos hechos.

Colombia cuenta con una Fuerza Pública profesional, prestigiosa, calificada como una de las mejores del mundo que merece todo el reconocimiento de los colombianos, así como lo tiene a nivel internacional, pero qué discurso

tan peligroso el de fabricar víctimas, por parte del Estado, para lucrarse económicamente como lo han hecho algunos colectivos de abogados, Ana Vial Internacional y para lucrarse o ganar en intereses políticos, qué peligro ese discurso en contra de nuestra institucionalidad, el Gobierno Duque es el Gobierno de la legalidad, la legalidad para todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que usan uniformes y no deben sobrepasar las leyes, yo sí quiero aquí decir claramente que no vamos a permitir que en el Congreso de la República, algunos sectores políticos manchen la honra de nuestra Fuerza Pública, porque la Fuerza Pública hay que quererla, hay que respetarla, hay que apoyarla, hay que respaldarla, las manifestaciones pacíficas que se han presentado en este país a lo largo de su historia han generado grandes transformaciones.

Cómo olvidar cuando en el año del 89 los jóvenes salieron sin romper un solo vidrio para pedir una nueva Constitución, señor Ministro, usted hizo parte de esa historia de este país, cómo olvidar que los años 90 el exvicepresidente y hoy embajador en Estados Unidos, Francisco Santos, lideró marchas pacíficas; cómo olvidar la más grande que ha tenido Colombia, la del 4 de febrero del 2008, cuando todos los colombianos nos unimos a decir no más FARC, no rompimos un solo vidrio, el Esmad no tuvo que actuar, pero también cómo olvidar aquellas marchas del 2014, 2015, 2016, 2017, cuando nosotros éramos oposición salíamos a marchar para oponernos de estos acuerdos nefastos entre el Gobierno de Santos y las FARC y el Esmad no tuvo que actuar, porque nos responsabilizamos también de todos los marchantes.

Esta reflexión la tenemos que hacer porque este país y nosotros creemos en la ley y en el orden, pero claro que también creemos en esta transformación, que se lidera a través de las manifestaciones pacíficas, pero hay que decir algo muy claro, pierden legitimidad todos aquellos marchantes pacíficos, cuando como hechos lo que pasó en la Universidad de Antioquia, un estudiante pierde la vida porque en sus bolsillos hay papas bombas; la Fuerza Pública la vamos a respetar, cueste lo que cueste, porque es la que nos da la libertad, porque es la que sostiene la democracia en este país y no permitiremos de ninguna manera que con letreros, que con reclamos injustos, quieran debilitar las instituciones de nuestro país, no vamos a permitir que el socialismo, que el comunismo, que promueven algunos partidos políticos, termine rompiendo el orden constitucional y acabando con nuestra democracia que tan difícil la hemos podido ir construyendo día a día. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene derecho a réplica el Representante Asprilla, mencionados como citantes.

Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Presidente, se nos decía a nosotros que no respetamos la presunción de inocencia en materia de derechos humanos, lo reitero, hay tres obligaciones por parte del Estado, prevenir, investigar y sancionar, hay 34 denuncias de posibles homicidios cometidos por miembros del Esmad, las sentencias condenatorias, bien sea homicidio culposo, homicidio a título de dolo, son cero, nosotros no estamos diciendo acá que la Policía esté mal por el hecho de ser Policía, ya lo he repetido hasta el cansancio.

Segundo lugar, nunca hemos dicho que no tenga que haber una fuerza antidisturbios, el problema es que la fuerza antidisturbios que tenemos hoy tiene un legado bastante trágico y bastante bochornoso para el país, para la dignidad del país y para el país a nivel internacional, fabricar víctimas, yo creo que eso está mandado a recoger, es como si alguien se atreviera a decir hoy en día que cuando atentaron contra los jóvenes de la escuela fabricaron víctimas, eso sería un exabrupto, salimos a marchar defendiendo a los jóvenes, policías que asesinan vilmente el ELN.

Tercero, respecto al socialismo y comunismo lo único que me hace dar un poquito de risa. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de réplica para la Representante María José Pizarro, hubo dos intervenciones y los mencionaron dos veces.

Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, yo no sé si el Representante Vélez escuchó mi intervención, creo que no, afirma: en ningún momento escuché a la oposición, no sé si usaste la palabra radical, creo haber recordar que sí, pero no la oposición como quieras definirnos no me interesa, oposición en todo caso, había nombrado, en ningún momento a la Fuerza Pública.

Yo la nombré efectivamente citando cifras de la Policía Nacional, donde decía habían más o menos 379 miembros de la Fuerza Pública, lesionados, así como 390 civiles y dije muy claramente que esa era una confrontación entre jóvenes que reprochábamos, no nos vengan a vender y no nos vendan a nosotros al país como enemigos de la Fuerza Pública cuando sencillamente estamos pidiendo un actuar democrático, garante de los derechos, respetuoso con la ciudadanía, por parte de la Fuerza Pública, que tiene unos mandatos legales y una Constitución que rige, entonces nosotros no somos promotores del vandalismo.

Obviamente que en el 2006 el Presidente Álvaro Uribe Vélez, no iba a enviar al Esmad, para confrontar a sus mismos copartidarios, pues claro que no, ahora a

nosotros no nos pueden vender como promotores de la violencia cuando resaltamos el espíritu pacífico, creativo de las movilizaciones, cacerolazos, conciertos, etc.

Y finalmente yo soy nieta de militares, mi padre fue tres veces Comandante del Ejército y no me van a vender nunca, porque mi abuelo me enseñó a mí el respeto por una fuerza militar de honor, de honor y garante de los derechos y así como me lo enseñó a mí, estos jóvenes también aprenden, pero tampoco se dejan amedrentar y violentar por una fuerza que es y usa de manera abusiva, su poder, eso claro que lo hacen y estamos debatiendo aquí sobre esto, para que, para que no lo vuelvan a hacer y eso no vuelva a suceder jamás.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctora María José Pizarro, yo quiero pedirle un favor enorme, vi que alguno de los muchachos que están acá, entiendo no son asesores de ningún Congresista, están sacando carteles aquí, los que están de tras de ustedes, sí, entonces quiero pedirle el favor si no son asesores favor que se retiren del recinto, con muchísimo gusto, están las barras para que se puedan hacer en las barras, por favor entonces en pro del orden que no saquen los carteles, tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez de Centro Democrático, moción de procedimiento para la Representante Jéniffer Arias.

Intervención de la Honorable Representante, Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias, señor Presidente, solamente quería hacerle una consulta, las réplicas próximas que de pronto hayan, cuánto tiempo van a tener, porque es que tenemos unas réplicas muy largas y no hemos podido escuchar al Gobierno, ni las respuestas para el debate, entonces quisiera que nos dijera como una moción de procedimiento, de cuánto tiempo van a ser las próximas réplicas.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Perfecto, doctora Jéniffer, las próximas réplicas van a ser de un minuto, muchas gracias, doctor Édward Rodríguez.

Intervención del Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Señor Presidente, muchas gracias, yo quiero que miremos unos vídeos porque voy a hablar de zanahoria y garrote, de derechos y de deberes, miremos esto.

[video]

Estos dos videos, junto con otros videos que se estarán proyectando, muestran el aumento de la violencia y de las protestas del día que se convocó, al paro 21 de noviembre a hoy se han encontrado 385 integrantes de la Policía Nacional y dos miembros de nuestro Ejército heridos, tres policías muertos en Santander de Quilichao, el Ministerio de Salud ha reportado 428 particulares, no es solo Dylan, 428 ciudadanos heridos y cuatro personas

que murieron, de esos 200 aquí en Bogotá, 117 en Cali, 4 en Caldas, 8 Medellín y 2 en Cartagena y se reportan 119 actos vandálicos, yo protesté, y protesté duro contra el Gobierno, con argumentos, protesté y salí a la calle, señor Ministro, en su época con usted, 2016, querida Representante, porque no estábamos de acuerdo con las políticas y ganamos la Presidencia y mi reflexión al día siguiente de la marcha no fue la arrogancia, como la tuvo el Gobierno pasado cuando desconoció el plebiscito, fue humildad y reflexión y aquí se habla de algo interesante, esto no es de este Gobierno, esto es una acumulación de miles de problemas que tenemos que solucionar entre todos, ustedes, yo, todos tenemos que solucionar estos problemas, y quiero decirles algo más, quienes están detrás de todos estos actos violentos y yo creo que por supuesto, no es la gente que protesta pacíficamente como usted y yo lo hicimos, en su momento, cuando limpiábamos la plaza de Bolívar, no destruíamos, tampoco es las personas que se pararon a defender el Palacio de Liévano para que no lo quemaran, no señor, el Esmad fue hecho para protegerlos, a esos ciudadanos que se pararon a proteger el Palacio del Liévano y a nosotros acompañándonos también honrosamente en las marchas.

Y mi invitación, queridos amigos de todos los partidos, de todas las corrientes políticas, es a que nos escuchemos, porque aquí hay oídos sordos y no me echo solo la culpa de mi partido a veces, doctor Toro, pero ustedes también no están escuchando y usted invita que a que escuchen, no señor, escuchémonos todos, porque todos tenemos algo bueno que aportarle a este país, todos tenemos buenas ideas, pero si hacemos una sola cosa, la violencia, ninguna ideología de izquierda o de derecha es una causa para hacerle daño a un ser humano, a nadie y tenemos que fortalecer la institucionalidad y por qué yo digo que nos escuchemos...

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Un minuto, Representante.

Intervención del Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Porque en la nueva agenda se está hablando de lo divino y de lo humano, proceso con el ELN, acabar con el Esmad, está escrito, no es invento mío, salud, pensión, que es competencia de ustedes queridos amigos Congresistas, que tiene que pasar por la mesa de concertación, amigos aquí tenemos dos opciones, o seguir incendiando el país o unirnos para trabajar por él, mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Hay una solicitud, por los citantes del debate, para escuchar a algunas organizaciones civiles, ¿la Cámara aprueba sesión informal para escuchar a estas organizaciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene entonces el uso de la palabra Ricardo Vargas, representante de la comunidad indígena, por cinco minutos.

Intervención del señor Ricardo Vargas Orozco, representante de la Comunidad Indígena:

Bueno, muy buenas a todos los Congresistas que hoy nos escuchan, mi nombre Ricardo Vargas Orozco, soy estudiante indígena, hoy vengo en representación de la red de cabildos indígenas universitarios, que compone más de 43 cabildos, en 43 universidades, en ese sentido queremos anunciar que el día de hoy como movimiento estudiantil nos unimos al paro nacional porque nosotros creemos y estamos convencidos de que es necesario que este país empiece a cambiar, nosotros no venimos de hace seis meses, venimos movilizados hace años como movimiento indígena y como movimiento indígena hemos sentido la represión del Estado, hemos sentido la represión del Esmad, tenemos compañeros que han sido asesinados por fusil curiosamente en medio de manifestaciones por el Esmad, creemos que el Esmad hoy se ha convertido en un aparato de represión contra la movilización, hoy he escuchado aquí a varios Congresistas y decir vándalos, decir terroristas y de tratarnos con palabras como esas a los que nos manifestamos pacíficamente, porque tan solo con una sola palabra es necesario o se hace visible, o sea, se justifican que una persona como nosotros, como estudiantes que hemos salido, seamos atacados, porque a Dylan Cruz, ¿cuál fue el delito que cometió Dylan?, yo quisiera saber y preguntarle al Esmad, ¿cuál fue el delito para merecer morir?, ¿cuál fue el delito que él cometió para merecer morir? Y quiero decirles que nosotros como estudiantes y como movimiento estudiantil, hoy estamos unidos y estamos unidos también al movimiento indígena y estamos Unidos a todos los movimientos sociales y vamos a hacer todo lo posible, porque el país siga despertando, porque el país siga saliendo a las calles, quiero decirle al Esmad y a toda la Policía y a todo el aparato que nosotros no tenemos miedo de salir a las calles, no tenemos miedo decirle al país las cosas se están haciendo mal, no tenemos miedo de decirle al país que el futuro de nosotros está terminado, nosotros la juventud y los que nosotros estamos hoy ya nos condenaron a no tener pensión, ya nos condenaron a unas políticas laborales nefastas, diferentes a las que tienen la mayoría de los que están en este recinto, es por eso que quiero solicitarles especialmente a las fuerzas militares que respeten la movilización, que respeten a los estudiantes, que respeten a todas las personas que salimos pacíficamente a dar cada uno nuestro corazón, a dar a cada uno nuestra fuerza, llevamos aquí como movimiento indígena ya 10 días concentrados y queremos decirles que vamos a seguir viniendo a Bogotá y vamos a estar aquí todo el tiempo que sea necesario, mientras la situación en el país, mientras la desigualdad siga y mientras nos sigan

atacando y nos sigan victimizando como lo han hecho hasta ahora. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Alejandro Rodríguez de la Organización Temblores, por cinco minutos.

Intervención del señor Alejandro Rodríguez, Organización Temblores:

Buenas noches a todos y a todas, mi nombre es Alejandro Rodríguez y vengo en representación de Temblores ONG, organización de derechos humanos que trabajó por documentar y registrar las violencias en el país, durante un año y medio venimos realizando un informe sobre los hechos de violencia, homicida por parte del escuadrón móvil antidisturbios Esmad, en nuestro informe llamado silencio oficial logramos documentar a través de siete distintas fuentes, información de que al menos 34 personas han sido asesinadas por el Esmad, en estos 20 años de existencia.

Quisiera que miraran para atrás y vean los nombres de cada una de esas víctimas, que están siendo sostenidos por activistas y defensoras de derechos humanos, a quienes históricamente el Estado se ha encargado de criminalizar por ejercer su derecho a la protesta y por pedir los derechos fundamentales.

En nuestro informe logramos identificar que indígenas, campesinos y estudiantes son los grupos sociales más afectados por el Esmad, no hay una sola condena penal por estos homicidios en el día de hoy, cuando estábamos terminando de escribir nuestro informe, el día 23 de noviembre, cerca de publicarlo a tan solo unas cuadras de acá mataron a Dylan Cruz, con una escopeta naranja activada por un agente del Esmad, que disparó una bolsa de tela rellena de balines contra la cabeza de un joven estudiante que estaba en la calle haciendo uso de su legítimo derecho a la protesta.

Desde Temblores ONG hacemos hoy aquí en este Congreso, una solicitud provisional, mientras el país discute sobre cómo transicionar y reformar, o qué vamos a hacer con esta Fuerza Pública del Esmad, les pedimos acá a ustedes, Ministro de Defensa, retirar del espacio público y de toda protesta en Colombia, las escopetas naranjas, con las que asesinaron y mataron a Dylan vilmente en la calle a tan solo unas cuadras de acá, hoy muchos de nosotros nos preguntamos, ¿quién será el siguiente? Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Soledad Granados.

Intervención de la señora Soledad Granada:

Gracias, mi nombre es Soledad Granada, yo soy una activista, soy una mujer, soy una docente.

Primero que todo dos aclaraciones: Primera, una vaga no soy, tengo un tiempo 50%, un tiempo completo y

soy catedrática de varias universidades, trabajo y hago además trabajo doméstico de cuidado no remunerado.

Segunda, soy una activista por la paz, por lo cual tampoco permito que me digan que soy una persona violenta, trabajo desde los principios de la no violencia y la construcción de paz y sí la resistencia civil al abuso de autoridad y al autoritarismo.

Estoy acá porque fui víctima del abuso policial el día sábado, no se me respetó el debido proceso y además gracias a mis privilegios sí pude visibilizar el caso, lo que no le pasa a un montón de jóvenes, que nadie espera en casa, que nadie sigue por redes y que la policía hace lo que quiera con ellos por la ciudad, les golpea, les tortura y les desaparece, el primer pensamiento de mi mamá y los mensajes de mis amigos de bienvenida era qué bueno que no la desaparecieron.

Segundo, lo que sufrí el sábado fue una presión psicológica constante de la Policía tratando de vulnerar mis derechos, tratando de retirarme mi celular, mis cosas, tratando de encerrarme en un cuarto, tratando de entrar a la estación sin el debido proceso, sin la presencia de funcionarios civiles de derechos humanos.

Tercero, el día de ayer me encontraba en el plantón de memoria histórica, en donde el Esmad, también intentó reprimirnos de forma violenta.

Cuarto, exigimos garantías como profesora, como estudiante, como ser humano en este país, que ha dado toda su carrera profesional, para construir paz, así que no permito que a mí me tilden de una persona violenta, ni a mí, ni a ninguna de las personas de mi círculo de amistades, nos tilden como personas violentas, porque eso vulnera mi seguridad, a mí nada me garantiza que yo salgo de este lugar y no me está persiguiendo ningún policía de inteligencia, como los que vinieron a amenazarme de que me iban a dar el día sábado.

Quinto, exijo garantía para que la paz en este país se construya sin armas, en ningún país del mundo, la paz positiva, la paz de la creatividad, la paz de los jóvenes, la paz del amor, la paz en la que ustedes, la gente de este país que vive en la cultura mafiosa y de las armas no entienden, que esto amenaza la vida, no me siento segura cuando el señor policía se me acerca con un arma en el bolsillo, no me siento segura al lado de la Policía.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene la palabra Paola Silva, de Unes, Organización de Estudiantes, sonido por favor, para el atril.

Intervención de la señora Paola Silva, Unes Organización de Estudiantes:

Buenas tardes para todas y todos, queremos iniciar mencionando, que nos parece un poco triste que la centralidad del debate quiera dirigirse hacia los casos de vandalismo, creo que tenemos una Fuerza Pública, una escuadra móvil antidisturbios, hay protocolos, manuales de uso de armas.

Desde la muerte lamentable del estudiante Jhonny Silva, cursos derechos humanos e incluso con eso siguen habiendo muertos en las calles y esa es la centralidad de este debate, han mencionado aquí que el Esmad se creó para protegernos, pero queremos denunciar los estudiantes que el Esmad hoy nos está matando y afectando de manera permanente, queremos también responder algunas personas que se subieron acá y señalaron que la oposición es la que dice que se vulneran derechos humanos, pues quiero recordarles que hay un montón de gente hoy en las calles denunciando la vulneración de derechos humanos, los hechos lamentables que se generaron, la muerte de Dylan cruz y muchas más muertes y afectaciones permanente y eso lo denuncia también la gente en las calles no solo la oposición.

Quiénes somos, somos la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNES), una plataforma estudiantil que recoge múltiples IES públicas y privadas a nivel nacional, estas universidades su comunidad universitaria ha sido afectada por la Fuerza Pública y especialmente por el escuadrón móvil antidisturbios, en el marco de las movilizaciones del 2018 y 2019 el referido escuadrón ha realizado todo tipo de vulneraciones a los derechos humanos, violando protocolos de acción, tratados y pactos suscritos por Colombia en materia protesta social y salvaguarda derecho, el comité de derechos humanos de la UNES tiene una sistematización completa que presentó en el comité permanente derechos humanos al Gobierno, esta sistematización presentada con más de 120 casos al día de hoy no tienen respuesta y sin embargo el Gobierno sale en los medios de comunicación diciendo que se le está cumpliendo a los estudiantes los acuerdos del 14 de diciembre del 2018, lo cual es mentira dentro de esta sistematización, tenemos el ingreso a campus universitarios violando la autonomía universitaria, el abuso de la Fuerza Pública, causando heridas graves a las personas y las muertes como la del compañero Dylan cruz, hoy tenemos 8 personas que han perdido sus ojos, por el accionar del escuadrón móvil antidisturbios, quién nos responde por eso, además de eso existen agresiones verbales, físicas, detenciones arbitrarias a defensores y defensoras, incluso acoso sexual, por parte de los miembros del escuadrón móvil antidisturbios a los compañeros y compañeras que hoy se movilizan.

Estas agresiones se han presentado de manera más marcada en Santander, Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Boyacá y la capital, Bogotá, que ayer fue víctima de una terrible represión, que ya aquí se ha denunciado, el Esmad ha ingresado de manera arbitraria a universidades en el marco del paro nacional, solo por mencionar algunas, UPTC en Tunja, ingresaron lanzando gases lacrimógenos, golpearon a un estudiante e impidieron el ingreso de una ambulancia para que fuese atendido, dispararon balas de gomas y a la humanidad de los estudiantes; en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid también ingresan al campus haciendo un uso desmedido

de la fuerza y disparando gases al estudiantado; en la IUS ingresan, pero al darse cuenta que están siendo grabadas por una cámara, deciden salir del campus; en la Universidad del Atlántico realizan detenciones arbitrarias, entran al campus lanzando gases y atacando el mobiliario y la fachada de esta universidad; cabe resaltar que la mayoría de los ingresos a los campus, se realizaron en horas de la noche, donde se eleva el riesgo, para las personas que se encuentran dentro de los mismos y además hace muchísimo más difícil el trabajo de identificación, documentación, registro y visibilidad de hechos.

También hemos tenido problemas porque ahora aparece, es sistemático y generalizado el ataque a los defensores de derechos humanos, amenazas de muerte en el caso de Medellín, agresiones verbales y físicas con expresiones como la siguiente: “acá les vamos a dar sus derechos humanos”, “perra siga gritando por los derechos humanos”, además disparan balas de goma a la humanidad de los estudiantes, los lanzan al suelo en repetidas ocasiones, disparan cartuchos con calibre 12 con contenido químico al rostro, desconocen la labor de derechos humanos y la ridiculizan, hoy muchos defensores, miembros de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior les han quitado sus celulares, los miembros de la Fuerza Pública en el marco de las movilizaciones.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias, yo quiero pedirles un favor, me están haciendo un reclamo aquí de una intervención anterior y es pedirle respeto en las intervenciones, en la intervención anterior se refirieron a esta Cámara de Representantes, como ajustados, acostumbrados a las mafias, hago, hago la solicitud de manera respetuosa, para que podamos seguir adelante con el debate, estamos en sesión informal, doctor Inti, Jennifer, Jennifer Pedraza de Acree, aquí hay un orden que debo recordarles, que lo hace la oposición porque es el orden que ellos tienen previsto, para el debate que por derecho tiene como oposición, faltan dos personas por intervenir de la sociedad civil y arrancamos con el Gobierno.

Intervención de la señora Jennifer Pedraza, representante de Acree:

Buenas noches, para todos quienes siguen este debate tan importante, porque habla de uno de los derechos más claves que hoy existen en Colombia, que es el derecho a la protesta social, mi nombre es Jennifer Pedraza, yo soy la representante estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia y hablo en esta intervención a nombre de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (Acree).

Nosotros hacemos parte del Comité Nacional de Paro que ha estado convocando recientemente a las movilizaciones, que se han hecho a lo largo de todo el

territorio nacional, me parece importante señalar que como asociación y de hecho el Comité Nacional de Paro ha convocado siempre movilizaciones pacíficas en el marco de la Constitución, como el mecanismo que consideramos acertado para defender nuestros derechos y además, para mostrar el descontento generalizado que no es solo de un fragmento de la población, recordemos que la impopularidad del Presidente Iván Duque está hoy en el 70%, para demostrar nuestra inconformidad respecto a las principales reformas, como la reforma laboral, la reforma pensional que se anunció inicialmente, de la reforma tributaria que en este momento se está tramitando en el Congreso de la República y en el marco de esas movilizaciones siempre hemos llamado a que se garantice el derecho a la protesta por parte del Gobierno Nacional y a que se desarrolle en el marco de la Constitución de forma pacífica.

Sin embargo, lo que hemos recibido por parte del Gobierno, ha sido una constante marcatización de nuestras movilizaciones, recordemos que dijeron desde el principio que estábamos convocando sobre la base de mentiras, que éramos anarquistas internacionales, recordaron a los alcaldes que podían como declarar toque de queda, recordemos que había una política de macartizar al comité nacional, de desconocer al Comité Nacional de Paro para establecer una mesa de negociación que aborde los tres ejes que se han acordado a nivel nacional, y es en ese contexto que queremos denunciar como Acree, un uso excesivo de la Fuerza Pública, sobre todas las manifestaciones en las diversas regiones del país y manifestaciones que en su mayoría se han hecho de forma pacífica.

Recordamos el 21 de noviembre, la movilización de los estudiantes era completamente pacífica hasta que llegó el Esmad y definitivamente violando los tres principios que establecen un uso de la fuerza legítima, estoy hablando del principio de legalidad, de necesidad y de proporcionalidad, han usado la Fuerza Pública en contra de las manifestaciones pacíficas que se ha desarrollado en todo el país.

Ya hemos mencionado acá muchos casos, el caso del asesinato de Dylan Cruz, eso no fue una muerte cualquiera, obviamente fue un uso desproporcional de la Fuerza Pública disolver una manifestación pacífica y así podemos encontrar múltiples y múltiples estudiantes y jóvenes que han sido heridos en protestas que se desarrollaban de forma pacífica.

Además, quiero denunciar que hemos tenido infiltrados, yo escuchaba acá una intervención de uno de los Representantes del Centro Democrático hablando del Icetex, con todo respeto no sean descarados porque se probó que hubo infiltrados de la Fuerza Pública sobre esa acción vandálica sobre Icetex que no fuimos los estudiantes, que no fuimos los jóvenes y en cambio sí, nos reprimieron con uso excesivo de la Fuerza Pública, en nuestro plantón pacífico en la Universidad Javeriana y así ha sido a lo largo de todo el territorio nacional.

Lo último que me interesaría decir aquí no se trata solamente de buscar quién fue la persona que disparó, por supuesto es importante, pero lo más importante es hablar de la responsabilidad política y aquí hay una orientación del Gobierno Nacional, por reprimir excesivamente todas las movilizaciones, no me van a decir que es una coincidencia que de un momento a otro, uno pone un pie en la calle y ya le están mandando gas y ya están haciendo uso excesivo de la Fuerza Pública y sobre cualquier persona que decide salir a marchar en los barrios y en las universidades; aquí es claro que el responsable es el Presidente Iván Duque y todos los mandatarios regionales que han tomado estas determinaciones, como lo fue por ejemplo en el Atlántico.

Lo último, espero que esta intervención sirva para llamar al Gobierno Nacional a que establezca una mesa de negociación con el Comité Nacional de Paro y a que se reconozca que en este esfuerzo unitario de todos los sectores sociales están planteados los motivos de la indignación nacional y por eso seguimos exigiendo que exista una mesa de negociación que aborde estos 13 puntos, para darle salida a la situación en la que está nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra Daniela Buriticá.

Intervención de la Estudiante Daniela Buriticá:

Buenas noches, mi nombre es Daniela Buriticá, y yo vengo en representación de la Campaña Defender la Libertad y de organizaciones de derechos humanos, que han hecho el acompañamiento de verificación y monitoreo, en terreno y con las instituciones gubernamentales, en el marco del paro nacional y en otras instancias de protesta social general.

A mí me gustaría comenzar hablando un poco sobre la estigmatización de la clase de víctima a la protesta social o más bien el ejercicio del derecho a la protesta social. A través de medios de comunicación tradicionales o funcionarios públicos se han venido haciendo un montón de acusaciones, acusaciones del ejercicio al derecho a la protesta, que a mí me gustaría resaltar, porque parece que muchas veces se olvida que está cobijado constitucionalmente, porque son tres derechos que lo componen: El derecho a la reunión y a la asociación, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la participación en la conducción de asuntos públicos.

Estos derechos se están vulnerando por la Fuerza Pública, por el Esmad en el marco de las movilizaciones, nosotros hacemos un trabajo de monitoreo y verificación de las movilizaciones, del accionar de la Fuerza Pública y somos nosotros que hemos estado en terreno, que nos hemos dado cuenta de todas las vulneraciones y el uso excesivo de la fuerza del Esmad, el uso excesivo y arbitrario de la fuerza; tenemos un registro en este momento de más de 1.000 detenciones en el marco del paro cívico nacional, de esas más de 1.000 detenciones el

5% han sido con fines de judicialización y la mayoría de sus casos esa judicialización no se hace efectiva, porque no hay pruebas y eso lo que nosotros nos demuestra es que se está utilizando el traslado por protección, la judicialización, la detención, como una herramienta para generar miedo, porque no existen pruebas de que existan vándalos.

Del accionar digamos violento de todas las personas en la movilización, son más de 200.000 personas que se han movilizado, si nos ponemos a mirar en cada movilización evidentemente puede llegar a haber un foco de violencia y a mí me gustaría resaltar una cosa, que creo que se ha olvidado bastante y no lo he escuchado, no lo han mencionado y es la Resolución 1190 del 2015, esa Resolución lo que hace es reconocer el accionar de las comisiones de verificación e intervención de defensores de derechos humanos y regula el uso de la fuerza de la Policía, el accionar de la Fuerza Pública en la protesta no lo han mencionado y a mí me gustaría mencionarlo porque nosotros hemos visto en todas las movilizaciones cómo se vulnera, cómo se viola esa resolución, con las detenciones arbitrarias, con el uso de armamentos reglamentados, pero que los utilizan de una forma que no está establecida, los utilizan de manera arbitraria.

Dentro de las estaciones de policía todas las detenciones que se han hecho, que han sido como lo reiterado de manera arbitraria, se han evidenciado cantidad de vulneraciones a los derechos, no solo al derecho a la protesta, sino el derecho a la vida, a la integridad, a la libertad, se le está vulnerando el derecho a la libertad de estas personas que están ejerciendo su derecho fundamental y eso a nosotros nos parece muy grave y como organizaciones de verificación intervención que incluso sabemos que tenemos un diálogo con las instituciones previo a las movilizaciones, en esas reuniones realmente no se están cumpliendo los acuerdos a los que nosotros llegamos y eso es muy grave, en la resolución a nosotros nos dicen, ustedes están reconocidos, ustedes son los que tienen que verificar, que monitorear que no se vulneren los derechos y se supone que la Fuerza Pública, la que tiene que garantizar nuestro derecho a la protesta, sí, a mí me parece realmente muy grave que esto suceda y como organizaciones de derechos humanos, sí queremos reiterar que vamos a seguir haciendo presencia, que vamos a seguir sistematizando toda la información que tenemos, porque no son solo las detenciones, son los heridos, son los muertos, son los allanamientos que se han hecho previos a los paros, ese uso de la fuerza excesiva...

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Un minutico con mucho gusto y termine, un minutico, por supuesto que la vamos a dejar terminar, porque aquí somos muy solidarios y más con los jóvenes como usted, la felicito por ser tan respetuosa, continúe.

Intervención de la Estudiante Daniela Buriticá:

Muchas gracias, solo quería reiterar y con esto concluyo que las organizaciones de derechos humanos,

vamos a seguir haciendo presencia en las movilizaciones y vamos a sistematizar esto y vamos a denunciar las vulneraciones, no nos vamos a quedar callados, porque esto no puede seguir pasando.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias, ¿quiere la Plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por el Gobierno, moción de orden para el doctor Gómez.

Intervención del Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Como sigue la intervención del Gobierno y seguramente después habrá intervención de mis compañeros de Cámara, yo le voy a pedir una moción de orden, porque este es un debate de control político, que le hace el Congreso a los funcionarios del Gobierno, porque he oído ya varias voces que nos están pidiendo a quienes citamos el debate que le hagamos debate de control político a los vándalos y los delincuentes, dígame, nosotros aquí le hacemos debate de control político es al Gobierno, a los funcionarios del Gobierno, hay que ordenar el debate como es, ahora está claro que hemos rechazado el vandalismo, el crimen, la delincuencia, es que eso está fuera de la discusión, pero pedirnos a nosotros que el debate se centre sobre de que le demos el mismo trato a los vándalos, que al Estado, no es posible, los vándalos son delincuentes y ese es el trato que hay que darle, y el Estado no puede obrar como los vándalos y por eso es el debate de control político; en ese sentido yo pido que el debate se centre en lo que es y que no lo desviemos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Gómez, con mucho gusto, doctora Katherine Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente, y en la misma línea el doctor Jorge Gómez, yo sí le pido al Gobierno, que se ajuste a los justos reclamos que hoy hizo la oposición y los jóvenes dirigentes del paro, que no nos venga con unas cifras y que no nos venga a meter cuentos, yo quiero como congresista, como miembro de la oposición y como persona que ha salido a marchar estos días, en las calles de Bogotá, que me explique qué pasó con Dylan, qué pasó con Duván, qué pasó con la mujer que ayer fue retenida y se fue de manera legal porque posteriormente cuando hubo presión ciudadana la votaron por la carrera 30, yo

necesito respuestas de cómo está el Esmad protegiendo entre comillas a los ciudadanos y cuáles son las políticas que están implementando ustedes y los protocolos para salvaguardar la vida y el derecho de la protesta que tenemos todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Katherine, muchas gracias, a usted y al doctor Gómez todo mi respeto y cariño, usted siendo una Representante de la ciudad más importante de este país, como lo es Bogotá, además admiro su belleza y su tranquilidad, pero le quiero decir que no juzguemos hasta que no escuchemos al señor Ministro, si tienen algún tipo de inconveniente yo daré el uso a la réplica, sin ningún problema, para todos ustedes, porque les quiero decir que esta mesa, lo único que les va a brindar es garantías en su día, señor Ministro de la Defensa como Representante del Gobierno Nacional y de nuestra gran Fuerza Pública, por favor pase al atril, por favor en el atril tiene el uso de la palabra el señor Ministro por 45 minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el Ministro.

Intervención del Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo García:

Señor Presidente, Honorables Representantes, muy distinguidos citantes a este debate, al Representante Inti Raúl Asprilla, Honorable Senador Iván Cepeda, Honorable Representante Carlos Carreño, Honorable Representante Jorge Alberto Gómez, Honorable Representante Wilmer Leal Pérez, Honorable Representante David Ricardo Racero, Honorable Representante María José Pizarro, muy distinguidos y Representantes que intervinieron en nombre de sus bancadas, muy queridas y queridos representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, que intervinieron durante el curso de la sesión informal.

Primero que todo gracias por este debate, este es un debate importante para el país, es un debate que además da cuenta de la preocupación común que tenemos con respecto a temas centrales de la vida nacional y es un debate además que demuestra de nuevo, algunas coincidencias básicas que subyacen en las distintas intervenciones, pero que no resultan evidentes por las naturales diferencias políticas que se presentan en estos procesos de naturaleza democrática, bienvenidos además estos procesos democráticos.

Qué quiero decir con lo anterior, aquí la inmensa mayoría de quienes han intervenido, han hablado de respeto a los derechos fundamentales que se tienen en un régimen democrático, como es el de la libre expresión, se ha hablado del respeto a las manifestaciones pacíficas y democráticas, se ha señalado que por supuesto cuando se presentan actos de violencia, de vandalismo

o criminalidad, es el deber de las autoridades actuar de conformidad con las competencias que tienen, mediante el ejercicio legítimo de dicha autoridad, legitimidad que está reglada por supuesto en la Constitución y en la ley.

Se ha señalado la importancia de respetar los derechos humanos, se ha señalado la importancia de respetar igualmente las normas internacionales, en cuanto dice relación con esos derechos humanos, con el derecho internacional humanitario, aquí se ha expresado inquietud, por algunos aspectos de naturaleza social, se ha hecho manifiesto el deseo de cambio, el deseo de avance, se han expresado de manera muy clara propósitos relacionados con la superación de la desigualdad, con la necesidad de avanzar en el logro de esos propósitos que naturalmente nos inspiran como nación.

Quién puede estar en desacuerdo con eso, quién puede estar en desacuerdo con el ejercicio legítimo de las expresiones democráticas frente al Gobierno de turno, frente a los Gobiernos del pasado o frente a la situación que se vive en Colombia, nadie está en desacuerdo con ello y por el contrario todos estamos comprometidos en su defensa y que no lo diga yo, que tengo el honor de haber sido miembro de la Asamblea Nacional Constituyente y de haber contribuido con mi participación activa y con mi voto a definir lo que es la estructura de los derechos que hoy tienen los colombianos y por supuesto a definir también los mecanismos para su protección y uso efectivo, quién puede estar en desacuerdo con que la autoridad ejerza dicha prerrogativa legítima que tiene consagrada en los convenios internacionales, en la Constitución Nacional y en nuestras normas de naturaleza legal y reglamentaria, por supuesto que nadie podría hacerlo, porque es de la esencia de la organización de las sociedades democráticas, es esa la razón por la cual en todos los esquemas de orden social y democrático se consagra esa facultad, para efecto de que las autoridades legítimamente constituidas actúen según sus competencias, para hacerle frente a los actos de violencia, de vandalismo y a la criminalidad y quién podría estar en desacuerdo con la invocación generalizada, de parte de todos los que intervinieron respecto de la necesidad de que Colombia esté sintonizada con las normas internacionales, en materia de promoción, protección y promoción de los derechos humanos, en materia de respeto al Derecho Internacional Humanitario, en materia de los derechos de los pueblos indígenas, en materia de derechos de las comunidades en este caso afrocolombianas, con minorías étnicas como es la terminología que se utiliza internacionalmente.

Por supuesto que en eso también estamos de acuerdo y que no lo diga yo que tuve oportunidad de que se consagran en la Constitución de 1991 el carácter pluriétnico y multiétnico y pluricultural de la Nación colombiana y que no lo diga yo que también tuve la oportunidad, la honra si me lo permiten de haber contribuido a que quedara consagrado en nuestra Carta Fundamental los derechos de las comunidades afrocolombianas y que no lo diga yo que en unión de otros colombianos logramos consagrar

en el estatuto básico de 1991, una serie de herramientas para hacer efectivos y eficaces el ejercicio de esos derechos y si hablamos de participación democrática a qué momento estelar de la vida institucional colombiana, fue aquel de la Constitución de 1991 cuando sin demeritar el carácter representativo de la democracia incorporamos en el nuevo texto constitucional, todos los principios y mecanismos propios de la democracia de participación, si alguna crítica se nos ha hecho, a lo largo de los años, dicen algunos críticos con la cual por supuesto yo personalmente no coincido, es que dicen algunos equivocadamente que se nos fue la mano en mecanismo de participación, pues bien, ahí están las consultas, los plebiscitos, los referendos, las juntas administradoras locales, todos los mecanismos de participación posible en materia de control, está el voto programático que da lugar a la revocatoria del mandato de alcaldes y gobernadores, cuando incumplan con el programa que están obligados a registrar ante las autoridades electorales cuando se inscriben las respectivas candidaturas.

Con esto lo que quiero señalar es que vivimos en un país que ansiosamente busca desde hace muchos años, llegar a destinos mejores, por supuesto que no podemos declararnos satisfechos con lo que hemos alcanzado, por supuesto que las tareas que tenemos por delante son poderosas, exigentes, desafiantes si se quiere, pero tampoco podemos desconocer los avances que hemos venido haciendo a lo largo de los años, se aplauden ahora por ejemplo, los resultados de las últimas elecciones regionales, en virtud de la manera como muchas manifestaciones de independencia lograron obtener el apoyo mayoritario de la ciudadanía en el orden regional y en el orden local, de dónde viene esa realidad que no se está expresando ahora, de dónde vienen esos hechos concretos en el orden institucional que no nacieron ayer, vienen de la elección popular de las autoridades municipales y de las autoridades departamentales, vienen de la participación que se abrió por la Constitución de 1991 y que ha dado lugar al nacimiento de expresiones políticas nuevas, no alineadas, con las tendencias políticas tradicionales, de dónde vienen esos resultados, pues de una decisión institucional deliberada, que se tomó en su momento, como secuencia, como consecuencia de un gran movimiento social, que tuvo lugar, como respuesta a lo que fueron las demandas de los ciudadanos colombianos en aquellos años.

No es la primera vez que independientes llegan a las alcaldías de las principales capitales, todo lo contrario, es un fenómeno que se viene presentando desde entonces, cuando se dio lugar a que los colombianos pudieran expresarse libremente en favor de nuevas opciones en el orden local y en el orden regional, muchas figuras de la vida colombiana son el fruto de esa apertura democrática, de la apertura de espacios para la expresión de las manifestaciones políticas independientes, de manera que lo que ahora se aplaude y hay que aplaudirlo como un hecho fundamental de la vida política colombiana,

tiene que ser además visto no como un fenómeno de hoy, no como un fenómeno de las últimas elecciones, no como un fenómeno de la vida política reciente de Colombia, sino como el resultado, año tras año, de un nuevo clima político, que se abrió para Colombia, con motivo de decisiones institucionales que se tomaron y aquí con razón se reclama que se avance hacia la paz, en ese punto por supuesto que no hemos llegado aún al ideal de sociedad que queremos, pero no se puede desconocer de ninguna manera los avances que hemos hecho en esa dirección, infortunadamente la violencia ha dejado muchas cicatrices a lo largo de los años en la vida nacional, pero si bien es verdad que esa es una realidad de nuestra historia como Nación, también lo es que no nos ha faltado voluntad política, ni imaginación, para hacer esfuerzos conducentes a conseguir la paz por la vía de la negociación política.

En un momento difícil, doloroso, ensangrentado de la vida nacional, se hizo el Frente Nacional, para superar la violencia que en ese momento enfrentaba a los colombianos entre los partidarios de dos divisas políticas diferentes y muy bien identificadas aquellas y luego con motivo del surgimiento de nuevos tipos de violencia alineadas ellas dentro de lo que fue el marco de la guerra fría, que dejó una cantidad de secuestrados, de heridos, de muertos, de viudas y huérfanos, el país se dio a la tarea de abrir espacios posibles, de negociación también, algunos de ellos exitosos, otros menos y en algunas ocasiones esfuerzos que no han logrado concluirse.

Por esa razón se hizo la negociación con el M19, por esa razón se hizo la negociación con el PRT, por esa razón se hizo la negociación con el Quintín Lame, por esa razón se hizo la negociación con el Jaime Bateman Cayón, por esa razón se ensayaron múltiples negociaciones en distintos escenarios en algunas ocasiones con unos grupos armados ilegales y en otros con la totalidad de ellos como cuando por ejemplo en Tlaxcala se adelantó la negociación con la Coordinadora Nacional Guerrillera, no ha faltado entonces independientemente de la orientación de los gobiernos, voluntad, para auscultar esos caminos, no ha faltado voluntad, para llegar a acuerdos con ese tipo de organizaciones.

Así que el hecho de que hoy se reclame la implementación del acuerdo suscrito por el anterior Gobierno con las FARC, que estamos hablando otra vez, de un esfuerzo gigantesco, que ha venido haciendo Colombia a lo largo de los años y ese reclamo es bienvenido, no faltaría más que hubiera que verlo como un error, hubiera que verlo como una deficiencia en el sentimiento nacional, todo lo contrario, bienvenido a ese sentimiento y bienvenido ese reclamo, pero a eso nos lleva un momento en el cual esas coincidencias fundamentales que se demuestran hoy en este debate, debería también conducirnos a algunas reflexiones útiles pensando en el futuro.

Lo que ha sucedido en los últimos años tiene no solamente una gran trascendencia para el país, tiene

adicionalmente la característica de que ha comprometido la voluntad de la inmensa mayoría de los colombianos en un sentido o el otro, tiene la gran virtud de que levantó el interés nacional con respecto a un proceso esperanzador, que en su momento condujo a la firma de unos acuerdos entre el gobierno anterior, repito, y las antiguas, y las antiguas FARC, se generó una diferencia a mi juicio, y lo digo respetuosamente, inconveniente, ¿cuál fue la diferencia inconveniente que se generó?, aquella que surgió del momento en el cual se tomó la decisión de dividir artificialmente el país entre amigos y enemigos de la paz, y digo que se tomó la decisión deliberada porque ahí están los registros históricos que dan cuenta del momento en el cual y de las razones por las cuales esa determinación se tomó en un momento particularmente complejo del proceso electoral que tuvo lugar en aquellos años.

Esa división artificial, esa división que no corresponde a la realidad del sentimiento nacional, ha tenido sobre el debate político efectos negativos y ha tenido sobre el debate político efectos negativos, porque ha ido cerrando el espacio, para el debate político inteligente y constructivo que se necesita en nuestra nación, yo tuve la responsabilidad de ser en aquellos años uno de los voceros del NO, cuando se convocó el plebiscito, pero tuve la responsabilidad de ser uno de los voceros del NO, cuando antes había sido alto comisionado para la paz, cuando antes había sido uno de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente y ostentaba ya en ese momento el cargo de coautor de la Constitución de 1991, cuando ya había tenido antes la ocasión de ser Ministro del Interior, es decir cuando fui vocero del NO, tenía dentro de mis antecedentes profesionales algún conocimiento de la vida nacional y tenía claridad en el sentido de que la solución política es una opción viable en materia de consecución de la paz, pero también tenía claro que uno de los elementos fundamentales para el éxito de esas políticas es el que se desprende de un respaldo popular mayoritario, por eso en aquel momento cuando se conoció el veredicto de los colombianos, lo que se planteó fue un gran acuerdo nacional para la paz, déjenme decirles que yo sigo creyendo y lo creo con convicción, si me permiten lo transmito con emoción, sigo creyendo que ese gran acuerdo nacional para la paz, es fundamental en el propósito de garantizar sostenibilidad, estabilidad y respaldo popular a los acuerdos.

No es del caso entrar ahora en análisis de las razones que impidieron ese gran acuerdo nacional para la paz en aquel momento, no es del caso hoy, pero sí es un infortunio para la nación el que no se hubiera avanzado en la construcción de ese gran acuerdo nacional para la paz que desde el punto de vista de muchos tenía el propósito de garantizar, repito, la sostenibilidad de esos acuerdos mediante el sólido, vigoroso, respaldo popular a lo que se había acordado entre el Gobierno y las antiguas FARC.

No obstante eso debo señalar que no hemos cesado en el empeño y quiero decirlo hoy con toda claridad cuando el Presidente Iván Duque asumió la Presidencia de la República, planteó un gran pacto por Colombia, cuando se presentaron las objeciones siempre señaló relacionadas, con la ley reglamentaria de la JEP, siempre señaló que esperaba tratar ese asunto fundamental para el país, dentro de un ambiente de consensos institucionales, no ha habido oportunidad en los últimos meses en los cuales el presidente Iván Duque no haya insistido en ese aspecto que es central dentro de sus convicciones, convicciones que surgen entre otras, del proceso de elaboración participativo y cuidadoso del proyecto político que fue el que finalmente obtuvo el respaldo de la mayoría de los colombianos.

Bien vale la pena que uno de los resultados de este debate sea abrir esa reflexión, sea pensar en la importancia de retomar la idea del gran acuerdo nacional para la paz, sea la idea de mirar algunos aspectos que pueden convocar a la mayoría de los colombianos y a sí tenemos ejemplos internacionales, así hay lecciones históricas a las cuales podemos acudir para que haya claridad total, respecto, no solamente de la viabilidad de ese tipo de actitudes políticas, sino de la importancia de hacerlo, basta mirar...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Moción de orden doctor Toro.

Intervención del Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Ministro, nosotros lo que le pedimos, es que usted responda sobre los motivos por los cuales convocamos a este debate de control político, que tiene que ver no solamente con las preguntas que se le hicieron allegar, sino con todas las intervenciones que hemos tenido durante la tarde de hoy, que es frente a los abusos del Esmad, frente a los abusos de la Fuerza Pública, frente a los protocolos violados que habido de la Fuerza Pública, en lo que tiene que ver con el derecho a la marcha y a la protesta pacífica, porque usted, lo que es un debate especial lo puede hacer en otro momento, en otro espacio.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Toro, doctor Toro, ya un momento, Ministro, doctor Toro, yo les quiero pedir un poco de calma, sé la importancia que tiene este debate para ustedes, para nosotros y para todos los colombianos, pero lo que quiero es que aquí están todas las garantías de él, si ustedes a bien tienen y creen que el Ministro en su intervención y en su tiempo no quedan satisfechos con sus respuestas tendrán el derecho a réplica, tranquilos, pero continuemos con el uso de la palabra y de esa manera podemos avanzar. Señor Ministro, continúe usted con el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García:

Yo no puedo dejar de referirme a la moción de orden y lo digo con el mayor respeto y con toda la consideración, yo tengo claro para qué fue el debate, pero también tengo claro lo que aquí se ha dicho, tengo perfectamente claro y fueron los temas que tocaron todos los citantes y por eso empecé por donde empecé, distinguido Representante, porque ese tema se tocó en varias intervenciones, porque se ha señalado al Gobierno del Presidente Duque, porque se ha hablado de la implementación del acuerdo de paz, por eso empecé, como empecé, de manera que yo lo único que solicito, señor Presidente, es que a mí se me dé el mismo derecho para referirme a los temas que los citantes han tocado y por supuesto que voy a referirme a la materia concreta de la situación.

No señor, voy a seguir como venía, distinguido Representante, queda entonces, para aquellos intervinientes que tocaron estos temas, queda claro cuál es la visión que el Gobierno tiene sobre estas materias y no son asuntos menores, ni fueron asuntos que se trataron escasamente en la intervención de los citantes, ni fueron asuntos que se trataron de manera escasa en la intervención de los voceros, bienvenidos además de la sociedad civil y no son materias que se trataron tampoco escasamente, en la intervención de distintos Representantes que tuvieron la oportunidad de intervenir, por eso empecé esta intervención como la empecé.

El Esmad, en primer lugar es fundamental señalar que este tipo de grupos no existen solamente en Colombia, este tipo de grupos existen en muchísimos países, este tipo de grupos institucionales que se organizan en naciones democráticas, para efecto de hacerle frente a los disturbios existen según la información que tengo en mi poder en 125 países, qué quiere decir lo anterior, lo anterior lo que quiere decir es que son muchas las naciones del mundo, no solamente Colombia, las que consideran desde el punto de vista institucional que este tipo de grupos deben existir no para reprimir, no para impedir el ejercicio de los derechos, sino para hacerle frente mediante la autoridad legítima del Estado a todas las manifestaciones de violencia, al vandalismo y a la criminalidad, la lista ve en orden alfabético desde Albania, hasta Zimbabue, 125 repito, 125 países del mundo tienen este tipo de grupos antidisturbios y dentro de esta lista están las naciones que son reconocidas, no solamente por la fortaleza de sus instituciones democráticas, sino por el respeto a los derechos humanos.

En segundo lugar, las normas que rigen el funcionamiento de estos grupos antidisturbios son única y exclusivamente el reflejo de la voluntad individual de todos los países, en los cuales dichos grupos existen, no, la característica general de estos grupos es que todos ellos tienen que ver con el respeto a distintas normas de naturaleza internacional y que son acogidas en las diversas legislaciones, aquí se dijo por ejemplo que es muy importante darle una nueva mirada a estos temas

del protocolo, que se aplica en el caso del Esmad en Colombia, porque los tiempos han pasado, porque la circunstancia es distinta, porque aquellos motivos que llevaron a su creación no corresponden a lo que es la realidad de nuestra nación en el momento.

Debo en este punto señalarles que la guía de Naciones Unidas, en materia de armas menos letales en poder de las fuerzas encargadas de la aplicación de la ley, es de agosto de este año, es decir estamos hablando de guías frescas, de guías recientes, de guías que son el producto de la reflexión de la comunidad internacional, respecto de este tipo de grupos antidisturbios y en estas guías de Naciones Unidas, Ginebra agosto del año 2019, se tratan todos los temas relacionados, no solamente con el ejercicio de la autoridad, legítima investida en distintas autoridades, en los países que organizan este tipo de grupos antidisturbios, sino en cuanto dice relación con las armas, equipos técnicos o soportes que se utilizan, para efecto de hacerle frente a los disturbios, en estas guías están contemplados todos los elementos que de una u otra manera, fueron tratados aquí por distintos oradores que expresaron sus preocupaciones con respecto al Esmad.

Aquí está lo relacionado con el Principio de Legalidad, con el Principio de Precaución, con el Principio de Necesidad, con el Principio de Proporcionalidad, con el Principio de no Discriminación, está lo relacionado, con la responsabilidad de quienes individualmente violen las normas y protocolos, está la guía en materia de procedimientos para la investigación, están las consideraciones, las consideraciones generales respecto de las armas menos letales y los equipos relacionados, están las normas en materia de monitoreo, transparencia, entrenamiento, asistencia técnica, transferencia, cooperación internacional, está perfectamente delimitado en esas guías, lo que son las armas ilegales y el equipo relacionado, es decir estamos hablando de una materia, que convoca permanentemente la reflexión de la comunidad internacional, no solo en el orden interno, sino es lo que tiene que ver con los escenarios multilaterales, de los que aquí se ha tratado en este debate y hay o no guías que digan relación con estos mismos, con estos mismos asuntos en el orden regional, sí las hay, están los estudios también de la organización correspondiente de Naciones Unidas, que hace referencia a las armas menos letales en América Latina y el Caribe, es un estudio sobre los retos y oportunidades y aquí se estudia también, para efecto de que sirva como guía para los países de América Latina y el Caribe, los riesgos asociados a las armas menos letales.

Esto lo que significa es que las armas o equipos técnicos, que tienen los grupos antidisturbios, no el Esmad, sino los grupos antidisturbios, en 125 países del mundo y en América Latina y Caribe, están considerados dentro de las guías, que tienen un valor fundamental, en cuanto dice relación con las normas que finalmente regulan el comportamiento de este tipo de grupos antidisturbios y aquí hay algo que reconocer, por supuesto que todos desearíamos hablar de otras cosas,

por supuesto que preferiríamos un concepto distinto, pero ese es el que existe y es el que existe aceptado internacionalmente, se habla de armas menos letales, no de armas no letales, expresión que no ha utilizado nunca el Gobierno, en ningún momento, con lo cual se señala que dadas determinadas circunstancias esas armas que se utilizan pueden llegar a tener consecuencias fatales.

Se trata de una realidad reconocida internacionalmente, se trata de una realidad que ha sido materia de estudio, análisis, reflexión, conclusiones y guías para la comunidad internacional y para todos los países que deseen adoptar esas guías y esos principios y hay no solamente los estudios teóricos en esa materia, con respecto a la realidad en América Latina y Caribe, sino que están señaladas las armas menos letales de uso común en este tipo de grupos que existen internacionalmente.

Ahora bien, Colombia ha acogido sí o no, no solo las guías internacionales, sino las guías regionales en esta materia, además del código de conducta, para los funcionarios encargados de aplicar la ley y además los principios para los funcionarios encargados de aplicar la ley, Colombia ha cogido todas esas guías, todos esos principios, todas las normas de conducta y por supuesto todas las guías que están establecidas en las normas y estudios de naturaleza internacional.

Quiero para demostrar lo que acabo de señalar, hacerle un repaso ante ustedes a la Resolución número 02903 del 23 de junio de 2017, esta resolución es la resolución, “por la cual se expide el reglamento, para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, por la Policía Nacional”, Resolución número 02903 desde el punto de vista del marco legal, esa resolución consagra todos los aspectos relevantes que rigen estas materias consagradas en la normatividad internacional, consagra lo relacionado con el pacto internacional de derechos civiles y políticos, consagra lo relacionado con el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales, consagra lo relacionado con la Convención Contra la Tortura, el preámbulo y los párrafos correspondientes, consagra lo relacionado con la Convención Americana de Derechos Humanos y los derechos que están protegidos mediante el marco de dicha convención americana, consagra lo relacionado con la Declaración Universal de Derechos Humanos, incorpora en la resolución, queridas y queridos Representantes, el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, consagra esa resolución los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Es importante además señalar que esos principios son 26 y la resolución que rige el funcionamiento del Esmad en Colombia los incorpora en su totalidad, son 26 los principios, aquí están todos y no hay solo principio que no haga parte de los protocolos que rigen el funcionamiento de este grupo antidisturbios en Colombia, en estos 26 principios están contempladas todas las materias, pero

para efecto de este debate y a fin de no extenderme mucho, debo señalar que consagra por ejemplo los siguientes principios y lo hago a manera de ilustración.

Principio 12, dado que todas las personas están autorizadas a participar en reuniones lícitas y pacíficas de conformidad con los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los gobiernos y los organismos y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley reconocerán que la fuerza y las armas pueden utilizarse de conformidad con los principios 13 y 14.

Y qué dicen los principios 13 y 14, dicen: al dispersar reuniones ilícitas, pero no violentas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley evitarán el empleo de la fuerza o si no es posible lo limitarán al mínimo necesario, en ningún caso entonces se limita el ejercicio del uso legítimo de la fuerza.

Y qué dice el principio 14, al dispersar reuniones violentas, dispersar, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán utilizar armas de fuego cuando no se puedan utilizar medios menos peligrosos y únicamente en la mínima medida necesaria.

Leo estos dos principios, repito, son 26, para dar cuenta a ustedes de la manera detallada cómo la resolución correspondiente en el caso de la Policía Nacional consagra todos estos principios y deberes que deben ser cumplidos por el grupo antidisturbios, también consagra lo que tiene que ver con la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, importante declaración además que tiene un reflejo en el sistema interamericano que está construido como ustedes lo saben, dogmáticamente sobre la relación derechos-deberes y en lo que dice relación con la normatividad nacional, se señala que la Policía Nacional tiene la facultad de utilizar la fuerza como último recurso físico para proteger la vida e integridad física de las personas incluidas la de ellos mismos, incluida la de los propios agentes de la Policía Nacional para prevenir, esto es lo que hacen estos grupos, prevenir, impedir o superar la amenaza o perturbación de la convivencia, óigase bien, prevenir, impedir o superar la amenaza o perturbación de la convivencia.

Señala también esta resolución como corresponde a la Constitución Política de Colombia y las normas que la desarrollan, que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Pero es importante en lo que tiene que ver con el marco que rige el funcionamiento del Esmad ir más allá, a efecto de que quede total claridad sobre lo que es el marco regulatorio para hacer referencia a los medios que internacionalmente, regionalmente y nacionalmente tienen que ver con la Policía, se trata de medios inmateriales y de medios materiales, para no referirme

a los primeros, esos medios materiales tiene que ver con el uso de la fuerza y con los medios de apoyo y existe perfectamente reglada el uso de la fuerza y los medios de apoyo, pero no solamente eso, están consagrados los principios para el uso de la fuerza, está explícito el principio de necesidad, de legalidad, de proporcionalidad y también el principio de racionalidad.

Pero más aún, más aún como si esto fuera poco, están consagradas las consideraciones para el uso de la fuerza y qué bueno compartir con esta honorable corporación esas consideraciones.

Primero, para prevenir la inminente o actual comisión de comportamientos, óigase bien, para prevenir la inminente o actual comisión de comportamientos contrarios a la convivencia de conformidad con lo dispuesto en el régimen de policía y en otras normas, prevenir la inminente o actual comisión.

Segundo, para hacer cumplir las medidas contempladas en el Código de Policía.

Tercero, para defenderse, quién, el agente de policía o defender a otra persona de una violencia actual o inminente.

Cuarto, para prevenir una emergencia o calamidad pública, pero me refiero de manera concreta a las consideraciones para el uso de la fuerza, pero no es solamente esto, se consagra también la manera como debe valorarse el uso diferenciado y proporcionado de la fuerza y eso tiene que ver con la consideración que se haga respecto de conductas clasificadas en niveles de resistencia, niveles de resistencia que van desde el riesgo latente hasta la agresión letal, óigase bien, valoración del riesgo que va desde el riesgo latente hasta la agresión letal.

Y están también consagrados los niveles de resistencia, la resistencia pasiva al riesgo latente, la resistencia frente al cooperador, es decir la persona que contribuye con la acción de la Policía y está también, queridas y queridos Representantes a la Cámara, la resistencia activa, es decir la resistencia física, está reglada, está contemplada en la resolución, la agresión no letal y también otro tipo de agresiones, pero no es solamente esto, Honorables Representantes, también está consagrado el modelo para el uso diferenciado y proporcionado de la fuerza, aquí están las escalas, aquí están los niveles que tiene que ser considerado por el agente, que tiene que ser considerado por el integrante del Esmad para efecto de determinar a la luz de las circunstancias concretas frente las circunstancias específicas, frente al riesgo latente o actual cuál debe ser la manera de comportarse según las normas en las que ha sido entrenado.

Y está también el uso de la fuerza preventiva, está la presencia policial, es decir es la demostración de la fuerza para no tener que usarla, está la comunicación y la disuasión, está el contacto visual y la verbalización y está también consagrado y definido el uso de la fuerza

reactiva empezando por la fuerza física, el control físico y las tácticas defensivas.

Pero, además, en lo que tiene que ver con las armas o con los elementos técnicos que puede acompañar la acción de la fuerza legítima también están consagrados los elementos que pueden ser usados y esto no es una arbitrariedad, todos estos elementos están igualmente contemplados en las normas, guías y principios de orden internacional y en estudios concretos que tienen que ver con las características de este tipo de grupos en el orden regional, cuáles son esas armas o herramientas técnicas.

Primero, mecánica cinética, fusiles, lanzas, gases y lanzadores múltiples, escopeta calibre 12, lanzadores de red de nailon o materiales, lanzados de munición esférica, munición de goma, cartuchos de impacto dirigido, cartuchos impulsores y munición cinética, agentes químicos, dispositivos lanzador de pimienta, granadas con carga química CSOC, granadas fumígenas, cartuchos con carga química, cartuchos fumígenos, tercero, acústicas iluminicas, granadas de aturdimiento, granadas de luz y sonido, granadas de múltiple impacto, cartuchos de aturdimiento, dispositivo acústico largo alcance y nominal y dispositivos de control eléctrico y auxiliares, lanzadores múltiples eléctricos, pistolas de disparo eléctrico o dispositivos de control eléctrico, bastón policial, dispositivo de choque eléctrico, lanzador flash, bengalas, animales entrenados, vehículos antimotines, antidisturbios y dispositivo lanzaagua.

Todas las armas, todos los elementos técnicos que están a disposición de los grupos antidisturbios, no del Esmad, de los grupos antidisturbios en los 125 países en los cuales estos grupos existen no para reprimir las manifestaciones democráticas pacíficas sino para hacerle frente a la violencia, al vandalismo y la criminalidad que afecta la convivencia y pone en peligro valores fundamentales de la vida en sociedad.

Qué ha pasado estos días, todo el esfuerzo que hizo el Gobierno Nacional, todo el esfuerzo que hicieron las autoridades en los distintos órdenes territoriales fue con el propósito de garantizar el derecho legítimo de los colombianos a expresarse en forma libre y pacífica.

Por eso hubo muchas ciudades de Colombia en las cuales durante todo el proceso de esas marchas pacíficas no hubo ningún inconveniente, la gente se movilizó, la gente salió en el número en el que deseó salir y después de esas marchas pacíficas vino el vandalismo, vino la violencia, vino el desorden, vino la criminalidad en muchas ciudades de Colombia, qué crímenes, y esto hay que repetirlo, qué crímenes cometieron esos vándalos, no me estoy refiriendo a los manifestantes pacíficos, qué crímenes cometieron esos criminales, no me estoy refiriendo a quienes salieron tranquila y democráticamente a expresar su posición sobre los asuntos que son de su interés, en qué tipos de delitos pueden haber incurrido y ahí están las tareas de judicialización porque eso le corresponde a las autoridades, no me corresponde a

mí tipificar delitos y tampoco le corresponde al poder legislativo salvo cuando legislan sobre ellos, no le corresponde calificarlos, cuando se trata ya de conductas que tienen que ser materia de investigación, pero única y exclusivamente para que nos quede claro cuáles fueron los delitos en los cuales incurrieron esos vándalos, esos violentos y esos criminales.

Es importante recordar que cometieron delitos contra la vida y la integridad, lesiones personales, deformidad, perturbación funcional, perturbación psíquica, pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro, cometieron delitos contra la seguridad pública, concierto para delinquir, amenazas, bien es importante recordar que el que por cualquier medio atemorice o amenace una persona, comunidad o institución con el propósito de causar alarma, zozobra o terror a la población o a un sector de ella, incurre en prisión, pudieron cometer el delito de instigación a delinquir, el delito de incendio, el delito de perturbación en servicio de transporte público colectivo u oficial, todo el que perturba el servicio de transporte público colectivo u oficial incurre en un delito, pánico, el que por cualquier medio suscite pánico en lugar público o abierto al público o en transporte colectivo, también incurre en un tipo penal consagrado en nuestra legislación, tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos, papas bombas por ejemplo, incurre en un delito, empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos, empleo lanzamiento, incurre en un delito, violencia contra servidores públicos, incurre en un delito, el que ataca un policía que es un servidor público esa conducta puede quedar tipificada como una acción violatoria de la ley penal, delitos contra la administración pública, violencia contra el servidor público, contra el régimen constitucional y legal, asonada y es importante señalar que muchos de esos violentos y vándalos pueden también quedar incurso en distintos tipos penales relacionados con el terrorismo.

Ahora bien, es evidente y esto hay que decirlo con dolor, que en medio de estas circunstancias de violencia y vandalismo cuando actúan los grupos antidisturbios y antimotines pueden llegar a producirse infortunadamente consecuencias fatales, pero cuando ese hecho ocurre, no se puede de ninguna manera, no se debe de ninguna manera, no corresponde a la institucionalidad y no es la consecuencia de la estructura que nos rige ni condenar anticipadamente ni absolver anticipadamente, hasta aquí he dado cuenta porque eso fue lo que se pidió y a eso le agregué algunas cosas que también se trataron por supuesto, cuál es el marco que rige el funcionamiento del Esmad en Colombia con respecto a las conductas individuales, con respecto a la posible comisión de delitos, con respecto a la posible violación de la ley penal, con respecto al desconocimiento de las normas disciplinarias, con respecto al desconocimiento del marco que rige el funcionamiento del Esmad, todo eso es materia de investigación por parte de las autoridades.

Yo no estoy aquí absolviendo a nadie, pero es inaceptable que se conviene que se condene a alguien en primer lugar cuando no se tiene la conciencia para tipificar frente a una conducta específica y en segundo lugar cuando se están adelantando las investigaciones correspondientes, son varias las investigaciones que de oficio ordenó ya el señor Director General de la Policía, que están en marcha, las autoridades competentes en el rango específico de su acción están ya adelantando las averiguaciones y por supuesto que en lo que tiene que ver con las competencias propias el Ministerio, tendré toda la disposición como la de la institución en general para contribuir al buen adelantamiento de esas investigaciones a fin de que la sociedad tenga claridad sobre lo que realmente ocurrió, no es bueno frente a conductas individuales descalificar instituciones, no es bueno que frente a una conducta que pueda comprometer a un miembro de la Cámara de Representantes, la conclusión sea la de señalar colectivamente la Cámara de Representantes, no es bueno que frente a un hecho en el que incurre eventualmente un miembro del Senado, la reacción sea la de descalificar y sindicar el Senado de la República como corporación, lo mismo ocurre en este caso, exactamente lo mismo ocurre en este caso y no solo en el doloroso caso de Dylan, sino en otros casos que son materia de investigación por parte de las autoridades correspondientes.

Eso es lo que vengo a decirles en nombre del Gobierno del Presidente Duque, estamos totalmente comprometidos con la garantía del ejercicio a expresarse libre y pacíficamente y estamos totalmente comprometidos con el apoyo en lo que corresponda a las investigaciones que se están adelantando para efecto de que de esas investigaciones se defieran responsabilidades individuales, la institución no delinque, la institución por el contrario como queda demostrado en las normas que rigen el comportamiento del Esmad ha tenido todas las precauciones, ha acudido a todos los estatutos legales de naturaleza internacional y de naturaleza regional, les ha dado desarrollo a la Constitución de 1991, a las normas reglamentarias y ha llegado también a nivel de reglamentos propios de la institución, allí está consagrada la voluntad, voluntad que deviene de todas esas estructuras de distintos niveles geográficos y de distintos niveles en materia de competencia.

Lo que queremos pedir es que se mire así el funcionamiento del Esmad, es una necesidad de las sociedades organizadas, es una necesidad de las democracias para garantizar el ejercicio de los derechos, por esa razón empecé diciendo que este tipo de grupos existen en 125 países y en cuanto tiene que ver con conductas individuales, no descalifiquemos la institución, esperemos el resultado de esas investigaciones para efecto de que se deriven las responsabilidades correspondientes.

Para que haya justicia se necesita conocer la verdad, la verdad está siempre en el centro de la acción del poder judicial y si se quiere en el centro de la actividad

institucional de los Estados organizados, bien decía Tácito, que del afán puede ser uno de los primeros amigos de la verdad, pero también decía que puede convertirse en uno de sus principales enemigos, la verdad nunca resulta tan evidente, no ocurre de un momento a otro, no se encuentra como si fuera un regalo en una esquina, la búsqueda de la verdad muchas veces es compleja, la búsqueda de la verdad muchas veces es dispendiosa y exige por supuesto un acción cuidadosa y esmerada del investigador, por eso siempre hay que buscar un balance en el investigador para efecto de que no se privilegie ni la premura irresponsable ni la lentitud que pueda conducir a la impunidad, aquí nadie quiere impunidad, por el contrario, si hay responsabilidades individuales que se conozcan, pero yo estoy aquí en defensa de una institución, de una institución que existe para salvaguardar los derechos de los ciudadanos colombianos, estoy aquí en defensa de una institución que merece respeto y consideración, estoy aquí en defensa de una institución que siempre es reclamada por la mayoría de los colombianos cuando quiera que siente la necesidad de seguridad incluso en sus entornos más íntimos.

Esa es la realidad, en este momento hay dolores, por supuesto que compartimos, hay inquietudes, por supuesto que las compartimos, pero hay toda la decisión política de seguir avanzando en esta dirección para que brillen los derechos de los ciudadanos y para que quien tenga que responder responda pero igualmente para que quien pueda salir con la frente en alto porque cumplió con su deber pueda hacerlo, aquí de lo que se trata es de que brille la legalidad, de que brille la institucionalidad y de que todos los ciudadanos colombianos puedan ejercer libremente su derecho a la expresión pacífica y democrática. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Ministro, por favor, un minuto.

Ya voy a arrancar con usted, que el doctor José Daniel me pidió una pequeña interpelación que me la conteste, sí, doctor Inti tranquilo, a ambos, no hay ningún problema, ustedes saben que aquí lo que tienen es garantías, no se preocupe, doctor José Daniel para su interpelación y luego el doctor Inti y el Ministro nos responde.

Intervención del Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, señor Presidente, un saludo señor Ministro, en medio de estos debates, más cuando son extensos, se dicen y se oyen tantas cosas que hay palabras que terminan quedando en el vacío, pero hubo algo que usted dijo que me llamó mucho la atención y que motiva mi pregunta, aclaro, Ministro, desde dónde hago la pregunta, yo soy defensor del principio de autoridad democrática, claro que sí, creo en la Fuerza Pública, la defiendo, entiendo, quienes han cometido desmanes como individuos aislados que deben ser judicializados pero no

representativos de la institución, mucho menos comparto la eliminación del Esmad.

Pero dicho lo anterior, señor Ministro, sí quiero traer a colación una afirmación que usted ha hecho, usted habló de un Pacto Nacional por la Paz, enmarcado en unos antecedentes que expuso, habló del Plebiscito, del acuerdo de La Habana, de la victoria electoral del Presidente Duque y de las objeciones a la JEP que en buena hora esta Cámara de Representantes hundió doblando la votación a favor de esa decisión que tomamos, dicho eso y entendiendo que también es las decisiones que acá hemos tomado así como las posturas del Presidente Duque, se originan en una votación, tienen una raíz electoral quienes estamos acá también nos elegimos, también votaron por nosotros y en unos casos en los partidos mayoritarios con una plataforma clara de defensa del Acuerdo de Paz.

Por eso señor Ministro yo quiero preguntarle, qué significa ese pacto nacional por la paz, vamos a emprender un esfuerzo o proponen ustedes un esfuerzo para reformar el acuerdo de paz, pretende acaso el Gobierno emprender un nuevo viaje al pasado, por qué en la conversación nacional sobre la implementación del acuerdo ese tema no se mencionó y sí se menciona acá, de verdad Ministro que al menos yo personalmente coincidiendo en algunos puntos que usted ha expuesto a lo largo de su intervención, sí quedo muy inquieto porque quisiera entender si lo que acá se sugiere es emprender el camino extemporáneo y tardío de reformar el acuerdo de paz, si así fuera señor Ministro, se lo digo desde ya, no cuenten conmigo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Inti y luego el Ministro le responde y arranco con la réplica para ustedes para todos tranquilos, Inti por favor para su pregunta al Ministro, la interpelación.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, las interpelaciones se utilizan en la Ley 5ª para tener tranquilidad sobre la exposición del citado, entonces voy a hacer uso de las interpelaciones.

En primer lugar, no sé si escuche mal Ministro, en algún momento usted pareció decir, reunión ilícita pero no violenta, quiero que me aclare en qué cómo puede haber una reunión ilícita no violenta.

Lo segundo Ministro, nosotros conocemos perfectamente el bloque de constitucionalidad, pero sí nos gustaría que usted nos aclarara de qué manera el Gobierno está promoviendo la aplicación de ese bloque de constitucionalidad principalmente en lo que tiene que ver con el uso de la fuerza en el marco de la protesta con o sin Esmad en un concepto que es muy claro y es la gestión negociada de intervención policial, que con usted que es un constituyente, un jurista excelso, cuál

es su postura como cree usted que se aplica la gestión negociada de la intervención policial en el marco de la protesta, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Ministro por favor para esas dos interpellaciones y arrancamos con las intervenciones de la oposición.

Intervención del Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo García:

Un segundo Presidente si me lo permite, es que voy a leer exactamente lo que menciona el representante Asprilla, no es una expresión producto de mi imaginación, perdón un segundo representante Asprilla, excúseme, es que quiero leer textualmente lo que dije; bueno mientras me encuentran la resolución contesto la primera pregunta.

En relación con el acuerdo nacional para la paz lo que dije fue lo siguiente honorable Representante, lamento que lo que en aquel momento se propuso no hubiera sido posible, qué fue lo que en aquel momento se propuso, un gran acuerdo nacional para la paz que implicaba naturalmente algunas adecuaciones, algunas modificaciones, algunos puntos del acuerdo y que según nuestra visión, según mi visión porque reitero que fui uno de los voceros del no, podía conducir a una escenario de acuerdo nacional que le diera sostenibilidad al acuerdo en virtud del respaldo popular que en ese momento se había mostrado insuficiente, ¿por qué se había mostrado insuficiente? porque él no había ganado con más o menos votos pero de todas maneras ese fue el resultado de aquel contexto de aquella competencia democrática.

Y luego el Presidente Duque siempre ha tenido en la cabeza o el pacto por Colombia o los acuerdos institucionales y naturalmente en el curso de la campaña se plantearon algunos temas, unos pocos temas, no eran muchos que se pusieron a consideración de todas las fuerzas algunas de las cuales tuvieron representación popular como la suya por ejemplo para efecto de que se considerara esa posibilidad, eso no ha sido posible, eso no ha sido posible, de todas maneras lo que quise decir es que bien vale la pena y no comprometo sino mi criterio, bien vale pensar en esa posibilidad, déjeme compartir con ustedes, hace poco pues mi ejercicio como Ministro de Relaciones Exteriores tuve la oportunidad de ir a Irlanda, yo había estudiado antes bastante el proceso de conversaciones en Irlanda cuando asumí el cargo de alto comisionado para la paz, ahora volví a repasar, volví a repasar esa experiencia y quizá una de las primeras lecciones que pasado los años vale la pena registrar, es que los irlandeses hicieron fue un acuerdo madre un acuerdo central que es el acuerdo del Viernes Santo y a partir de ese momento para efecto de ir actualizando el contenido del acuerdo a la luz de las realidades que se han presentado en ese país, han ido acordando acuerdos de implementación, es decir, tienen un texto básico tienen el texto que es el corazón del acuerdo y de conformidad con las circunstancias que se vayan presentado hacen acuerdos para implementar ese acuerdo base.

Como lo he dicho yo fui constituyente y uno de los temas más complejos cuando se redactan textos es que resulta imposible en el momento de la redacción prever todas las circunstancias que se puedan presentar en el futuro, prever todo los acontecimientos sobrevinientes, prever las nuevas realidades, esa es la razón por la cual incluso la Constitución de 1991 ha sufrido cambios, adecuaciones, modificaciones e incorporaciones, de manera y esta es una reflexión teórica que le hago, de manera que no es malo para ninguna sociedad que se compromete en un esfuerzo de esa dimensión tener la apertura suficiente para ir adecuando lo que en un momento en determinada circunstancia se acordó a las realidades de los nuevos momentos sociales que son inevitables, las cosas cambian, las circunstancias se van modificando, esa es entonces la razón por la cual hice referencia al tema del acuerdo nacional para la paz que tuvo que ver en esencia con lo que fue nuestra posición en aquellos años.

Honorable Representante Inti Asprilla, estos son los principios básicos, esto no es producto de mi imaginación, este es uno de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de conformidad con los aprobado por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas en 1990, como lo dije en el curso de la intervención, los principios básicos son 26, el principio 13 aprobado por Naciones Unidas dice, al dispersar reuniones ilícitas pero no violentas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, evitarán el empleo de la fuerza o si no es posible lo limitaran al mínimo necesario.

Que tiene que ver con las reuniones licitas o ilícitas, eso depende mucho de lo que son las normas que existan nacionalmente respecto de la autorización que las autoridades deben darle a ese tipo de manifestaciones, pero es uno de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias, señor Ministro, vamos arrancar con la doctora María José Pizarro por 3 minutos, les pido el favor que seamos cuidadosos en el tiempo, todos tendrán derecho a 3 minutos, termino con la oposición y sigo con ustedes ya mismo, doctor Gómez yo lo tengo, tranquilo, doctora María José arranque usted con sus 3 minutos que ya aquí dialogamos, tranquilos.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Entonces que empiece el Centro Democrático porque este debate fue citado por la oposición y la última palabra el final el cierre es de la oposición.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno ya lo discutiremos y tranquila que si así lo dice la norma eso haremos, aquí vamos a respetar los derechos de todos, doctora María José tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, muy interesante señor Ministro sus aportes a la democracia, a la constitución, su análisis sobre nuestra historia reciente, ahora yo sí quiero saber porque me queda la gran inquietud cuáles fueron sus respuestas frente a mi intervención que fue clara y contundente, porque en mi criterio cuando usted por fin hablo del Esmad comenzó repitiendo lo que ya habíamos dicho, al inicio varios de nosotros en nuestras intervenciones es decir lo que ya habíamos señalado, muy elegante además su pasar de páginas, pero no me respondió, no me dijo si las fuerzas antidisturbios cumplen o no cumplen con los protocolos, si las ordenas operativas se cumplen, si se hace un uso adecuado del armamento, porque señor Ministro yo también leí las resoluciones, las resoluciones están al alcance de la ciudadanía, ahora la pregunta es, se cumplen y esa fue la pregunta inicial.

Finalmente tampoco me respondió qué pasó con Dylan, se van a prohibir o no se van a prohibir las escopetas calibre 12, qué órdenes se dan al interior de la institución por ejemplo para que Brandon se suicidara, frente al tema de la justicia, 1.172 investigaciones disciplinarias contra la fuerza pública en el marco de lo que hemos venido hablando solo el 8% se encuentran activas, 62 de ellas son del Esmad, según la información que nos entregó la Policía Nacional de las 2.237 investigaciones solo 86 han proferido sanciones, es decir, el 4%, ¿eso es justicia? No señor eso no es justicia, esto quiere decir que las fuerzas antidisturbios están por fuera del mandato legal.

Finalmente, sabe qué demostró la gente señor Ministro que sin el Esmad, que sin la intervención del Esmad, sin la represión de las fuerzas antidisturbios hay movilizaciones pacíficas, eso demostró la ciudadanía después de 21 días de paro y señor Ministro, usted finalizaba su intervención explicando en defensa de quién estaba usted, pues yo sí le quiero dejar claro a esta plenaria y la ciudadanía, yo estoy en defensa de la ciudadanía porque es...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora María José, tiene el uso de la palabra Omar de Jesús Restrepo.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas noches, bueno yo quiero manifestar primero que todo decirle al Ministro de Defensa de que el acuerdo que se logró entre el establecimiento y las Farc fue el acuerdo posible, otro acuerdo no hubiera sido posible y yo sé que aquí hay reparos con relación a ese pacto entre las FARC en armas y el establecimiento.

Lo otro, decirle que el Ministro ha sido protagonista de la vida política en este país desde hace mucho tiempo y él sabe de qué aquí uno de los factores que han generado de que miembros de la fuerza pública tengan desmanes y tengan conductas que lesionan y afectan los derechos

humanos, tiene que ver con la militarización de la sociedad colombiana, no se nos olvide que aquí primero se gobernó con estado de sitio hasta 1991, pero también hubieron jefaturas militares en muchas regiones del país con el fin de que resolvieran problemas que han generado las malas políticas de los gobiernos, también hubieron alcaldías militares, cada vez que hay vacío de poder ingobernabilidad la fractura del Estado, Nación aparece como única opción para resolver esas dificultades la vía represiva y ponen a la fuerza pública para que resuelva lo que los políticos y los problemas entre los políticos se han generado a través de la corrupción y a través de gobernar para un sector que se enriquece mientras que la mayoría de los colombianos se empobrece y no tiene otra opción sino salir a movilizarse a marchar y uno entiende de que en una democracia cualquier Gobierno tiene que garantizar esa libre expresión y esa libre movilización y no reprimirla.

Para evitar eso hay que generar espacios de participación y hay que escuchar y dialogar, si fu posible llegar a acuerdos con insurgencias armadas con el M-19 con las Farc que fue una de las organizaciones más longevas en el continente, como no va ser posible sentarse a negociar con los estudiantes, con los...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Omar de Jesús muchas gracias, por petición de la oposición solicitan que la señora Ministra del Interior intervenga, por favor suspendo ahí y vuelvo y retomo con ustedes, por favor señora Ministra al atril, Ministro ahora, dejemos ahí para escucharlos a todos y luego contesta y no cortar que a uno sí de pronto resultan reiterada; Ministra.

Intervención de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, representantes buenas noches, específicamente a mí me pidieron que hablara de los mecanismos y de las medidas tomadas por el Gobierno a efectos de garantizar los derechos a la protesta, vale la pena en primer lugar reflexionar y decir que el Presidente Iván Duque ha manifestado públicamente que el Gobierno nacional como corresponde en cumplimiento al mandato constitucional y legal respeta el derecho a la protesta, de igual manera dentro de los análisis que la propia corte constitucional ha hecho de cómo se garantiza el respeto a los derechos, a la reunión, a la movilización y ese derecho a la protesta y es que debe tener unos límites que si bien es cierto, en el trámite del proyecto de ley que se convirtió en el código nacional de policía, se generaron unas limitaciones y unos parámetros dentro del marco constitucional, la corte constitucional en el examen a la constitucionalidad de estos artículos consideró que eran inexecutable pero por el trámite porque fueron tramitados como una ley ordinaria en cuanto ha debido tramitarse como una ley estatutaria porque se trataba de la reglamentación o regulación de un derecho fundamental.

De todas maneras si bien es cierto estos artículos se cayeron, la propia Corte Constitucional hizo un llamado al Congreso de la República para que en un periodo determinado que se venció en el pasado mes de junio se revisara la posibilidad de expedir esa reglamentación, les digo que fue un debate que se dio al interior del Gobierno nacional y la conclusión por decisión del propio Presidente Duque fue, no vamos a presentar un proyecto de reglamentación porque ya tenemos el piso constitucional y legal necesarios para dos cosas. Primero, efectivamente garantizar el derecho a la protesta, pero también las normas necesarias para garantizar los derechos de los terceros que no hacen parte de la protesta.

Y hay dos instrumentos internacionales porque la Corte Constitucional consideró que el derecho a la protesta hacía parte del bloque de constitucionalidad derivado de dos acuerdos importantes firmados por Colombia, el pacto de derechos civiles y políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos que disponen que se reconoce el derecho de reunión pacífica y hago énfasis en pacífica porque es muy importante y dice que el ejercicio del derecho solamente podrá limitarse o restringirse con base en la ley cuando se trate de garantizar en una sociedad democrática interés de seguridad nacional, la seguridad pública, el orden público para proteger la salud o la moralidad de los derechos y libertades de los demás, esto hago énfasis, porque está previsto tanto en el pacto de derechos civiles y políticos como en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Entonces, si bien es cierto, tenemos el derecho fundamental a la protesta que la Corte Constitucional lo ha reconocido, también los preceptos internacionales y la propia Corte ha dicho que para su limitación se requiere solamente la intervención del legislador a través de una ley estatutaria y que esas limitaciones estaría encaminadas precisamente a garantizar los derechos de los demás, por ejemplo, reconoce la Corte que la posibilidad de un aviso previo para los sitios de protesta o las protestas mismas tiene un único objetivo y es que las autoridades tomen las medidas necesarias o conducentes para facilitar el ejercicio del derecho sin, sin entorpecer de manera significativa el desarrollo normal de actividades comunitarias.

Insiste en que el fin legítimo de la protesta, pues no debe ser examinado con la autoridad que vaya a garantizar la protesta misma o los derechos de quienes no participan, pero sí exige que sea pacífica, que quiere decir pacífica, que sea sin armas y adicionalmente que no tengan por fin promover la alteración violenta o desconocimiento del estado de derecho y esto es muy importante porque finalmente nuestra propia constitución política entrega la responsabilidad a las autoridades nacionales y locales de no generar en la discusión o el odio racista, xenofóbico, homofóbico y ninguna de estas consideraciones deben ser expresadas dentro del derecho a la protesta porque se está violando la normatividad constitucional y legal.

Nos pidieron cuáles fueron las medidas tomadas por el Gobierno nacional para el paro del 21 de noviembre, efectivamente el Presidente de la República expidió el Decreto 2087 del 19 de noviembre del 2019, en donde claramente dice: objeto, el presente decreto tiene por objeto dictar medidas de orden público pero ninguna de ellas tendrá por finalidad limitar o impedir la manifestación pública, pacífica y sin armas y el derecho a la libre expresión conexo al mismo, quedo claro en el primer artículo del decreto la garantía del derecho a la protesta.

De igual manera desde el Ministerio del Interior, expedimos la Circular 1948 en donde le recordamos a los gobernadores y alcaldes que tenían efectivamente arranca la circular diciendo, en aras de garantizar el respeto a las manifestaciones públicas, pacíficas y sin armas materializadas a través de las jornadas de protesta convocadas para el próximo 21 de noviembre de 2019, en un escenario que garantice el mantenimiento del orden público y la convivencia pacífica nos permitimos recordar o dar unas instrucciones ninguna ajena a lo que establece la ley y la ley le reconoce a los alcaldes la obligatoriedad de conservar el orden público dentro de su territorio y además le entrega unas medidas extraordinarias adicionales entre otras recurrir a las fuerzas armadas cuando un alcalde considere que debe garantizarse el restablecimiento del orden público.

Entonces, todas las actuaciones para el pasado 21 de noviembre y durante los días que han seguido, han estado enmarcadas dentro de la Constitución y la ley, bajo un precepto cierto, que este Gobierno defiende porque es un precepto del Estado Social de Derecho y es que los derechos de quienes no protestan, el derecho al trabajo, el derecho al desplazamiento de las personas que requieren la movilidad para ir desde su casa hasta su sitio de desempeño laboral y luego el regreso, no puede verse alterado permanentemente y diariamente en medio además de acciones violentas como las que hemos visto tristemente en las últimas protestas que se han dado en el país, qué dolor siente uno como colombiana en mi caso, de ver los videos que circulan por las redes sociales en donde hay vándalos con la cara tapada dedicados a romper el sistema de Transmilenio en Bogotá que es patrimonio de nosotros, o el sistema de transporte público en Cali, o en octubre del año pasado en alguna de las protestas anteriores cuando veíamos a un grupo de vándalos que cogieron un bus del servicio de transporte de Bogotá a tratar de volcarlo y gracias a la intervención de la Policía Nacional logró salvarse ese bus pero además de eso cuántas vidas, cuánta tranquilidad devuelve el Esmad y la Policía Nacional con su trabajo y con el cumplimiento de sus obligaciones.

Yo les quiero decir honorables Congresistas que a partir de este ejercicio de estar en los puestos de mando unificado, he tenido la posibilidad de compartir más de cerca con la Policía Nacional y con el Esmad y he visto a los jóvenes que son parte que son el Esmad cuando

ellos se quita su uniforme y se acercan a contar su vida, estudiantes universitarios, mujeres también que están en el Esmad, padres, madres de familia que están cumpliendo con una oportunidad de trabajo y con unas obligaciones nada fácil. Yo he hablado con el comandante del Esmad con el capitán que tuvo la situación que se presentó en la terminó muerto un joven, todos seres humanos, dolidos por lo que pasa, reitero cumpliendo a cabalidad sus funciones a sabiendas de que tienen un marco de Derechos Humanos que exige a la Policía Nacional, un marco que en medio de la violencia pues lamentablemente ocasiona que ellos tengan que reaccionar ante las agresiones que dan los vándalos que llegan a dañar las protestas, porque aquí hay que separar claramente, los jóvenes, los sindicalistas, las mujeres, los que salen a marchar con una reivindicación o por una causa propia legítima, es absolutamente responsable y respetable, pero otra cosa son aquellos vándalos que cubriendo su rostro llegan inclusive a atentar contra la vida y la seguridad de quienes marchan de buena fe y cuál es la respuesta que debe dar un Estado, pues recuperar el orden público, garantizar el restablecimiento de la situación y preservar la vida tanto de los que marchan como de los que no marchan.

De esta manera Presidente entrego la información que se me ha preguntado para darle tranquilidad al Congreso de la República que efectivamente sí tomamos medidas encaminadas a recordar a las autoridades territoriales todo reitero dentro del marco de la ley de las competencias para garantizar el derecho a la protesta y el derecho de los que no protestan, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una interpelación para el doctor Mauricio Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias, Ministra, una interpelación en el siguiente sentido y es, usted dice que se respeta por parte del Gobierno el derecho a la protesta pacífica, tienen claras las sentencias de la Corte Constitucional y toda la jurisprudencia al respecto de lo que tiene que ver con la protesta pacífica, entonces yo quisiera entender como explica usted y el Gobierno nacional la detención de las personas que hacen unos días estaban en el Aeropuerto el Dorado que de forma pacífica protestando y son retenidas siempre y cuando estaban haciendo una protesta pacífica. Entonces yo quisiera entender cuál es la posición de ustedes y cómo explican esto porque eran solamente unos letreros de manera pacífica.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una interpelación para el Senador Cepeda.

Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, señor Presidente, Ministra buenas noches, gusto saludarla, la pregunta que se le hacía a usted era

sobre la garantía del derecho a la protesta social y yo constato con tristeza señora Ministra, espero que usted esté escuchando lo que estoy diciendo, tal vez no porque el General Atehortúa no se lo permite, entonces Ministra, a ver, hagamos un intento nuevamente, le decía que la pregunta fue por cómo garantiza el Gobierno la protesta social y usted dedicó su intervención a contarnos cómo precisamente no la garantiza y tal vez es porque usted concibe esta protesta como una protesta ilegítima, le quiero recordar el trino que usted puso el día 30 de noviembre de 2019 en las redes sociales y que tuvo una profusa circulación, lo cito textualmente, a quien le queda duda de la estrategia para derrocar al Gobierno, convocan un paro basado en mentiras, no pudieron.

Cómo es posible Ministra que usted que es la persona encargada de garantizar el derecho de los ciudadanos a expresarse como lo han hecho millones de personas en este país de manera pacífica en las calles, pueda poner semejante mensaje en las redes sociales, yo le agradecería que usted no los explique, porque francamente lo que le escuché esta noche lo único que me reafirma es que usted sigue pensando cómo lo escribió en la cuenta de Twitter.

Y en segundo lugar, le expreso mi mayor preocupación a usted y al país por este proyecto que está listo para reformar, regular la protesta social, porque también en su intervención escuché que lo fundamental va a ser cómo garantizar el derecho de quienes no protestan, ¡vaya, vaya, vaya! veremos qué sale de ahí y qué es lo que nos presenta al Congreso el Gobierno en estas circunstancias en la cual hay una movilización que se va a mantener y eso es importante que el gobierno lo sepa.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Ministra por favor le responde al Senador y al Representante.

Intervención de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, específicamente en el caso de las retenciones temporales que se dieron frente al Aeropuerto, es que el Aeropuerto es una infraestructura de seguridad nacional, de seguridad estratégica que tiene una protección internacional y no es solamente en Colombia es en todas las naciones del mundo precisamente en todos los países precisamente porque se trata de garantizar un servicio muy importante como es el de transporte aéreo y efectivamente el Aeropuerto debe ser cuidado, es una obligación muy grande de las autoridades preservar el Aeropuerto y obviamente el tráfico aéreo porque además es la entrada y salida del país, ojalá nunca se atrevan a ir a bloquear el Aeropuerto.

Lo otro pues obedece a mi fuero personal Senador, yo tampoco comparto muchos de los trinos que usted pone pero los respeto, por eso usted está en una orilla y yo en otra, pero es un respeto total porque estamos en una democracia y efectivamente la labor del Gobierno nacional es absolutamente de equilibrio, se respeta el

derecho a la protesta pacífica y se respeta el derecho de los que no protestan, si la protesta no es pacífica porque llegan violentos de alguna manera, las autoridades deben responder porque es una obligación hacerlo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Yo con el mayor respeto les voy a pedir lo siguiente, avancemos con el debate que todos van a tener derecho, sí pero entonces arrancamos, pregunte, contesto; pregunte, contesto y no avanzamos, doctora María José solo le voy a dar la palabra a usted y continúo con el debate, no Fabián aquí lo tengo, si quiere le doy de una vez su intervención, pero por favor avancemos, doctora María José para la interpelación suya y seguimos con el orden que llevo de los congresistas, después de la doctora María José va usted el doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Ministra yo siento una vergüenza terrible de que usted ni siquiera haya escuchado nuestras intervenciones, que usted no cuestione en lo más mínimo las imágenes que nosotros presentamos aquí en este recinto, porque usted también se debe a la ciudadanía quiero recordarle, porque como usted yo también he tenido la oportunidad de hablar con cientos de jóvenes a los que ustedes ni siquiera hace referencia, como mujer yo le quiero preguntar a usted Ministra, ¿en algo le conmovieron mis denuncias sobre la violencia de género ejercida por miembros de la fuerza pública en el marco de estas protestas? Le pregunto como mujer.

Segundo, ni el más mínimo sentido autocrítico he escuchado hasta el momento, usted me demuestra a mí y le demuestra a la ciudadanía que para su Gobierno nosotros no existimos, no existen los jóvenes, no existen los estudiantes, no existen los indígenas ni los campesinos que se están movilizand, usted me dice que un puñado un puñado de manifestantes a la salida de los vuelos definitivamente bloquean el tráfico aéreo y que eso amerita las detenciones tal y como se dieron, por favor.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, señor Presidente, todos queremos seguridad y todos exigimos a la fuerza pública que nos garantice la seguridad, que no tengamos robos, que no seamos atracados, que tengamos en el transporte público la garantía para ir de un lado a otro tranquilamente, que nos subamos a los aviones que lleguemos a los aeropuertos o a las terminales de transporte y podamos hacer uso de ese derecho garantizado por la policía, pero aquí he visto colegas defendiendo y algunos la verdad los he visto defendiendo a medias a la policía,

porque de entrada también han venido cuestionando el uso proporcional, aquí el artículo 166 de la Ley 1801 habla sobre el uso de la fuerza y como debe ser efectivo el medio material necesario proporcional y racional hablando para que el Esmad pueda utilizar la fuerza, pero al contrario, de ratificar el apoyo a una fuerza especializada, profesionalizada que nos permite evitar que actos vandálicos le saquen el ojo a los policías o cojan a patadas como cogieron a la patrullera Arboleda, dónde están los defensores de Derechos Humanos, acaso no tienen derechos los miembros de la fuerza pública, dónde está la falsa moral de quienes defienden los niños pero no fueron capaces de reclamar cuando reclutaban los menores por el proceso de paz, dónde están los defensores de los derechos de las mujeres como nosotros que indistintamente de la orilla donde se encuentren las defendemos, quién dijo algo sobre la patrullera Arboleda.

La pregunta al contrario a los excelentes miembros del Gobierno es ¿cómo vamos nosotros también a proporcionar la seguridad jurídica para que no solamente el Esmad pueda utilizar la fuerza sino también el resto de los policías? no puede ser que nosotros en Colombia tengamos que ver policías en el suelo agarrados a patadas, no puede ser que la guardia indígena sienta que tiene la autoridad para coger y secuestrar soldados o policías, no puede haber un sitio vedado así sea en universidades hablando o simplemente acudiendo a lo que es la autonomía universitaria para impedir que llegue la fuerza pública cuando hay vándalos con papabombas y con explosivos dentro de las universidades.

Yo quiero darles un mensaje por último a los jóvenes...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine doctor Álvaro Hernán Por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Este país necesita jóvenes creativos, productivos, que generen riqueza, que generen empleo, que no se dejen engañar por aquellas personas que han fracasado y que deambulan entre la clandestinidad y la vida pública tratando de engañar incautos con bolsas de plata en noche que tratan de incendiar el país, este país sí se quiere construir con cambios, el cambio es construyendo, es aportando, no es destruyendo, no es permitiendo que nos acaben y quiero resaltar que a la fuerza pública tenemos no solamente que respaldarla sino que aquí debería ser obligatorio así como hay una cátedra de paz, una cátedra que nos enseñe el valor de las instituciones, de los verdaderos héroes de la patria, los soldados y la policía que nos garantizan a nosotros a la ciudadanía poder vivir en tranquilidad, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cristian Moreno

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente muchas gracias, Presidente yo quiero expresarle a mis colegas y al país que si bien resulta muy importante garantizar la protesta pacífica, generar las condiciones para que un Estado así la brinde, no es menos importante ni suficiente que en el país se garantice la seguridad ciudadana y la seguridad también de todos sus habitantes, yo creo que aquí no podemos pretender que derechos o protecciones constitucionales que deben existir para las personas terminen estando también por encima de derechos que le corresponden a todos los colombianos.

Y yo quisiera que nos preguntáramos qué hubiera pasado en este país si en todos estos años la fuerza pública la Policía Nacional, el Ejército Nacional no hubieran garantizado por lo menos condiciones mínimas para que como colombiano pudiéramos subsistir y se nos hubiera podido garantizar la posibilidad de vivir con todas las dificultades que hemos tenido, que fuera de nuestro país y no estoy con esto diciéndole a los jóvenes y a quienes hoy sienten un inconformismo como lo siento yo también con muchas de las cosas que hoy están ocurriendo y que es necesario que existan cambios fundamentales, pero esos cambios no pueden ser queriendo pasar por encima de unas instituciones serias que le han dado estabilidad a nuestro país por muchos años y en muchos tiempos.

Yo quiero dejarle un mensaje importante a los partidos de oposición señor Presidente y que me permita terminar por si se me acaba el tiempo, yo creo que ustedes no se pueden tomar la vocería de quienes hoy se manifiestan en nuestro país, que ustedes no se pueden pretender los dueños únicos de quienes se manifiestan en contra de las instituciones y en contra de lo que hoy ocurre que no es únicamente frente a este gobierno sino por lo que ha ocurrido en muchos años y que trae consigo la molestia de la gente con una desigualdad social de mucho tiempo pero que ustedes no pueden generar el caos e incendiar al país y seguir polarizando porque eso al mismo tiempo es lo que le está mandando un mensaje al país, el país está cansado de ustedes que polarizan, el país está cansado...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Christian, sí, pero es que me toca empezar así con todo el mundo, por favor termine, pero es que empiezan todos a pedirme el mismo derecho que usted tiene y tengo 35 personas para intervenir, por favor doctor Christian.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

El país está cansado, también insisto señor Presidente de ustedes que polarizan, de ustedes que creen que su modelo y su posición es la que hoy debe implantar y este es un debate que me gustaría que pudiéramos dar con posterioridad para que revisáramos incluso el modelo que ustedes han desarrollado en varias ciudades

que no ha funcionado y que se ha ido incluso al traste y que no estoy diciendo que el modelo económico que se vive hoy con desigualdades y con problemas sea el que deba brindársenos, pero insisto, aquí lo ha dicho el Gobierno y lo ha dicho el Ministro, las investigaciones tienen que darse, la posibilidad para decidir si la fuerza pública ha cometido exceso tendrá que darse y en ese marco ojalá existan responsables y se determinen las responsabilidades, pero no podemos venir a desestabilizar a incendiar y a generar caos por una agenda que ustedes tienen que estoy seguro que los colombianos no quieren que siga esa polarización entre extremos y que tenemos que acabar desde ya.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor todos sean respetuosos del tiempo, doctora Katherine Miranda le voy a dar el uso de la palabra y esa es su intervención, por favor vamos a ponerle orden a esto, doctora Katherine por favor.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente y quiero tocar varios puntos que dijo el doctor Prada y el doctor Christian.

Uno, cuando hablamos de violación de Derechos Humanos hay que recordar que los únicos que violan Derechos Humanos es el Gobierno, es el Estado, lo que hace el ELN, lo que hace cualquier vándalo, lo que hace algún criminal es un delito pero quien viola los Derechos Humanos en este país es el Estado, por qué, porque ustedes son los que tienen el monopolio de las armas, el monopolio de la fuerza, por lo mismo, tanto son quienes tienen que garantizarnos y los únicos que pueden violar los Derechos Humanos.

Y a mí también me preocupa y también he rechazado y como miembros de la oposición también hemos rechazado cuando y nos duele profundamente cuando muere un militar, pero también nos duele cuando bombardean los niños en los campamentos de los disidentes de las Farc y que no pasa nada, pero también nos duele cuando asesinan a sangre fría a Dimar Torres y acá denunciarnos que era un falso positivo, que era un posible falso positivo, que esto le abrió las puertas a los falsos positivos y lo dijeron que no que éramos unos exagerados, que como no defendíamos la fuerza pública, si nosotros hubiésemos votado esa moción de censura en el momento y se hubiera cambiado la cúpula en el momento como lo pedimos, no hubiéramos estado llorando después la muerte de los niños bombardeados.

Y Christian, el país está cansado, claro que está cansado y ni más faltaba, con nosotros como miembros de la oposición nos quisiéramos atribuir las marchas y que seamos los líderes de las personas, ni mucho menos que el 70% de la votaciones de Duque sean los votantes nuestros, ni que el 73% de las personas que están apoyando hoy en día el paro estemos totalmente representándolos acá en la Cámara de Representantes ni

más faltaba, pero sabe cuál es el problema, que es que nosotros sí somos los únicos que estamos hablando a favor de la gente que está en las calles protestando, que nosotros sí somos los que estamos votando en contra de la reforma tributaria, nosotros sí somos los que estamos acá poniendo la cara para que no los sigan estigmatizando en las calles, para que no los sigan matando en las calles, esa es la diferencia.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un minuto para la doctora Katherine y termine.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente, la diferencia es esa, sabe que me gustaría doctor Christian y miembros de todas las bancadas, porque acá no nos vengán a decir que es que nosotros estamos polarizando, nada, a mí sí me gustaría que varios miembros de la bancada del Partido de la U, de los Liberales, de Cambio Radical aún del Centro democrático y el partido Conservador y bueno varios, hablaran en nombre de la gente que de manera justa está saliendo a las calles a reclamar una vida digna, una educación de calidad, ojalá, ojalá usted hablara también en nombre de esa gente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, yo estoy viendo aquí que se está estableciendo un diálogo de sordos, un profesor mío ponía un ejemplo cuando empecé en la universidad de un típico diálogo de sordos, un interlocutor le decía al otro, quien descubrió América y el otro le respondía, mi mamá se llama Juana, pues eso parece ser el diálogo que estamos entablando con el señor Ministro de Defensa, le preguntamos porque no están cumpliendo los protocolos y él viene a hacernos una lista de protocolos, pues nosotros los conocemos, lo que estamos pidiendo es que los cumpla, lo que estamos demostrando además con los videos y con las pruebas es que no los están cumpliendo y no los están cumpliendo de manera sistemática y que además estamos demostrando que es por orden suya, del Presidente y de los alcaldes como el de Bogotá que el Esmad no está cumpliendo los protocolos, porque les dan ordenes de hacer lo que no tienen que hacer y lo que no está en los protocolos, ahí es donde está el kit del asunto y ahí es donde está el debate, no nos vengán a embolatar aquí porque nosotros no somos niños chiquitos para que nos embolaten mostrando los protocolos, pues es que los conocemos, lo que les estamos diciendo es que los cumplan.

Y aquí vienen y ya son santos, san Holmes Trujillo, el defensor número uno de los Derechos Humanos y del derecho a la protesta, falso, que lanzaron a la fuerza pública

para defender la protesta, la sacaron para atemorizar sacaron el ejército unos días antes para amedrantar a los ciudadanos y para golpearlo cuando estaban en actitudes pacíficas sacaron al Esmad y les dieron ordenes a esos pobres muchachos que van a terminar muchos de ellos en la cárcel por las investigaciones pero por culpa de ustedes que los han instigado y que los han azuzado a que violen los protocolos.

Y los que dicen que el país está mamado con nosotros deben saber que el país está es mamado con el Gobierno y con los quienes los defienden, acaba de salir hace 5 minutos una declaración de la Cámara Colombiana de la Confección y afines que votó por el doctor Duque, que le metió una millonada a la campaña del doctor Duque y a sus parlamentarios diciendo, oigan esto compañeros, la cámara colombiana de la confección y afines se suma al paro nacional y representa 70 mil empresarios textiles que no es que quieran incendiar al país, sino que están agobiados porque es que este Gobierno no le da gabela sino a los grandes monopolios y a las multinacionales y a la empresa nacional y a la clase media empresarial la está arruinando, es el Gobierno el que está incendiando el país, no somos nosotros, nosotros estamos exigiendo que se resuelvan los problemas para que el país pueda vivir en paz, tranquilo y pueda haber bienestar, progreso y desarrollo y vida decente para los ciudadanos, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Gómez y debo felicitarlo por el buen uso del tiempo, doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches, yo quisiera hacer una muy breve presentación en dos sentidos.

El primero, es en reiterar la preocupación señor Presidente que hemos venido observando en este país, en lo que yo llamo un ataque sistemático en contra de la fuerza pública, en una promoción en desacreditar a nuestra institucionalidad, hoy con este debate no me cabe la menor duda de que esa campaña de desprestigio en contra de la fuerza pública sigue más vigente que nunca y lo hago aquí denunciándolo ante los colombianos, pero señores soldados y policías de Colombia, quiero decirles que somos millones de colombianos, que somos más colombianos los que los respaldamos y apoyamos, por eso no duden un solo instante en seguir defendiendo la constitución colombiana.

Y quiero terminar señor Presidente con la gran conclusión de este debate y es que me encuentro dos carteles, dos carteles pegados en algunas de las curules de este recinto y la gran conclusión señor Presidente y queridos colombianos, es que aquí en Colombia hay colombianos que apoyamos al Esmad y hay colombianos que no quieren al Esmad, simplemente les digo es,

escojan en qué lado de la historia quieren estar, yo ya escogí y yo apoyo el Esmad, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Catalina Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidente, gracias y buenas noches a los ministros que están acá, a los miembros de la fuerza pública que nos están acompañando y por supuesto a mis colegas, quiero arrancar agradeciendo y felicitando a mis colegas que han organizado este debate, María José, realmente ha sido un debate con mucha altura, muchas gracias por ese liderazgo.

Ya a estas horas para no repetir lo que se ha dicho, quiero sencillamente recordar que hoy estamos aquí por cientos, decenas de jóvenes y de miembros de la fuerza pública que durante estos últimos días han resultado o muertos o lesionados y creo que a veces se nos olvida en el afán del debate que es acerca de ellos que estamos aquí.

Yo les quería compartir una cosa que he venido pensando, cuando yo era chiquita es decir hace nada, un paro una marcha eran las centrales obreras, eran los sindicatos y muy poco más, eso era una marcha en Colombia y lo que nos está pasando ahora es un fenómeno emergente, no es un fenómeno que tenga unas jerarquías claras, es un fenómeno que viene formándose y lo cierto es que como estado colombiano no sabemos cómo liderar con ese fenómeno emergente.

Juanita en su intervención hablaba un poco de la necesidad que yo creo que es urgente de hacer una reforma a la seguridad en Colombia, porque precisamente hoy yo creo que vale la pregunta de si nosotros estamos organizados institucionalmente para esa nueva Colombia que está surgiendo, que tiene por supuesto a los movimientos obreros pero que también tiene a unos grupos mucho más amorfos, mucho menos organizados, yo le pare muchas bolas a las intervenciones de mis colegas y yo no sé si ustedes tuvieron esa misma percepción que yo pero creo que más del 80 casi el 90% de los ejemplos que se utilizaron fueron de Bogotá y yo creo que eso nos tiene que llevar también a una reflexión, por qué, yo soy caleña, en Cali también tuvimos nuestra buena parte de las marchas, pero hablé con el jefe de seguridad el secretario de seguridad de Cali y le pregunté que si había habido quejas, que si teníamos investigaciones en contra del Esmad en Cali y me dijo que no, no tengo por qué no creerle que hace 5 años no había quejas en contra del Esmad en Cali y dije...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Catalina termine por favor.

Intervención de la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:

El que puede ordenar la salida del Esmad a la calle es el alcalde como jefe de la policía, entonces no habrá algo que no estamos viendo, no abra algo en la discusión acerca de ese jefe ese alcalde que ordena y en qué circunstancias la salida del Esmad cuando considera que así lo debe hacer.

Eso es básicamente estas reflexiones que quería hacer, miremos el tema regional, miremos el tema de los alcaldes y su responsabilidad alrededor de eso, no le demos la espalda a la reforma a la seguridad y acordémonos que estamos en un país en un mundo que está cambiando y que definitivamente hoy la institucionalidad no está dando la talla para atender ese mundo cambiante, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Abel yo lo tengo en el listado, está de 22 tranquilo, doctor Milton Viveros, perdón Milton Angulo, doctor Ángulo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señor Presidente, seguramente los vándalos, los delincuentes, los terroristas están convencidos que al finalizar este debate van a estar felices porque creen que el Esmad se va acabar o lo van a eliminar, quiero decirle con determinación y carácter que son unos ilusos, que son unos ingenuos, el Esmad va a continuar porque ellos tienen una misión constitucional, están al servicio de la patria para defender los intereses de los colombianos.

Hoy tenemos que generar una lógica y tiene que ser claro, si no hay disturbio pues no hay presencia del Esmad, eso es claro, el Esmad sale a combatir a los delincuentes, el Esmad sale a combatir a los terroristas, si se quiere que no haya violencia, por Dios, que las marchas sean pacíficas, que las personas que lideran las marchas saquen a los encapuchados, saquen a los vándalos de la marcha y seguramente el Esmad no va a cumplir sus funciones, pero miren lo que está pasando aquí, todo el mundo está hablando de los derechos de los marchantes, de ellos, pero Dios mío donde están los que no marchan, donde están los que se deben de movilizar para ir a su empleo, donde están los comerciantes, del derecho de ellos que, eso es injusto, pero ahí está el Esmad generando la protección de esas personas, bienvenida la macha pacífica, bienvenida, como se hizo en Buenaventura, marcharon pacíficamente y no hubo nada de violencia, pero cuando los vándalos pero cuando los criminales quisieron generar disturbios, ahí tiene que estar la presencia del Esmad.

Yo sí les pido a ustedes que seamos responsables y que respetemos la fuerza pública, ella lo que hace es generar que se cumpla el estado social de derecho, qué irresponsables somos cuando generamos la culpabilidad a la autoridad y a los vándalos qué...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor David Racero

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, a modo de conclusión, el país ha presenciado en estas 6, 7 horas un verdadero espectáculo de cinismo, de soberbia, no sé en qué país están viviendo el Ministro de Defensa y la Ministra del Interior, no sé qué país están interpretando, que están analizando de estas movilizaciones sociales, de las encuestas de popularidad del presidente, cero autocrítica por parte de los ministros y por parte de la bancada de gobierno, cero reconocimiento de lo que ya es evidente, de lo que es sentido común en el país, día tras día surgen videos en las redes sociales de lo que es el abuso, de lo que es el abuso premeditado de algunos porque son algunos no toda la fuerza pública de algunos que reciben algún tipo de instrucción, que se desesperan, que no comprenden el enfoque diferencial de las diferentes marchas, que no comprenden la diferencia entre un vándalo, un terrorista como lo han nombrado aquí algunos y unos estudiantes unos docentes, unos artistas, unos jóvenes que reclaman legítimamente el derecho a la protesta y a la movilización pacífica, no diferencian cuando un grupo de personas están cantando el Himno Nacional en la Séptima, no los diferencian, no diferencian cuando hay un par de profesores y profesoras con unos carteles haciendo resistencia civil pacífico, no los diferencian.

Cero autocrítica de parte de ustedes, Colombia ha presenciado hoy un espectáculo de cinismo, de soberbia, aquí no pasa nada, no pasa nada, discursos vacíos como decía el Representante Jorge Gómez, vienen aquí a aprender los diferentes protocolos que eso estamos hablando de que no están garantizando los protocolos, si los garantizaran no habría asesinatos, no hubiese muerto Dylan así de sencillo.

Una recomendación, un consejo señores de Gobierno, saben cuál es la mejor manera de disuadir una marcha, la mejor manera de acabar la marcha nacional que estamos teniendo en este momento, cumplirle a la gente, transformar el país en las cosas que estamos demandando, ustedes que hablan de conversación nacional cúmplenle a la gente y con ellos van a ver como la misma ciudadanía va salir a aplaudir en la transformación.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Racero y gracias por el buen uso del tiempo, doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente, más palabras menos balas fue la consigna con la que asumimos la enorme tarea de luchar por la paz en este país, más palabras menos balas nos hacen una democracia más fuerte, que debate

tan extraordinario el que he vivido hoy, los sectores más radicales de la oposición se han expresado con vehemencia y los sectores más radicales del partido de Gobierno se han expresado con vehemencia y el escore final del debate es que no ha habido un solo muerto y no se ha necesitado el Esmad.

Esta democracia además de la posibilidad de debatir requiere una fuerza pública como la que hemos visto hoy, una fuerza pública apolítica, una fuerza pública dispuesta a trabajar al 100% dentro el marco de la legalidad y el compromiso de la Constitución y la ley, para que esta democracia sea fuerte se requiere un gobierno que tenga la capacidad de escuchar a las mayorías y también de escuchar a las minorías y se requiere que la sociedad establezca mecanismos y canales para que los ciudadanos que están inconformes puedan protestar.

Por eso nos debilitamos señor Ministro, señor comandante, cuando miembros de la fuerza pública no siguen los protocolos que están establecidos y me gusta cuando escucho al ministro que el compromiso que él asume es cero tolerancia con aquellos que no sigan dichos procedimientos, por eso ministro, querido comandante de la policía, a pasar de que los sectores radicales dicen que lo que el final del debate es Esmad contra no Esmad, hoy le decimos que el final del debate es más palabras menos balas, más diálogo menos represión, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor John Jairo, tiene el uso de la palabra Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, son miles, millones de personas las que están saliendo a las calles por múltiples razones, en contra de la corrupción, en contra de un sistema de salud que cobra la vida de miles de personas de igual forma, en contra del desarrollo del fracking, en contra de la explotación de mega minería en nuestros páramos, en contra del asesinato de líderes sociales, en contra de las desigualdades sociales y la respuesta que debería tener el Gobierno es escucha, concertación, diálogo, un real diálogo para soluciones, para problemáticas estructurales que se necesitan soluciones de igual forma estructurales, pero lo que hemos visto es que se termina recibiendo es represión, porque a las movilizaciones pacíficas que se han desarrollado se han violado todos los protocolos que aquí el gobierno ha dicho y es que movilizaciones pacíficas se terminan disolviendo con violencia por parte de agentes del Esmad y no estamos en contra de las fuerzas públicas porque tratan algunos miembros de gobierno y algunos congresistas de desvirtuar nuestras palabras, nos duele las muertes de los policías al igual que nos duele la muerte de nuestros estudiantes, de nuestros líderes sociales, de nuestros docentes.

Pero no podemos permitir que la violación de los protocolos siga desarrollando atropellos con el derecho fundamental a la manifestación pacífica, no entendemos a la Ministra que un letrado como estos cómo puede poner en peligro la seguridad nacional, porque letrados como estos son los que tenían docentes que estaban en un aeropuerto sosteniéndolos y fueron reprimidos, señores si quieren acabar las manifestaciones sociales lo que tienen que hacer es escuchar, lo que tienen que hacer es concertar, no enviar a la fuerza pública a atropellar a los manifestantes y sabemos que se han desarrollado crímenes por parte de personas que aprovechan las marchas para desarrollar esos crímenes, pero no podemos generalizar a toda una nación que se está movilizándose a millones de personas, que se están movilizándose no las podemos tratar de vándalos, porque está saliendo a las calles en contra de vándalos de los vándalos que se roban la nación, de los vándalos que se robaron Odebrecht, Reficar, de los vándalos que se roban más de 50 billones de pesos cada año, debemos escuchar, debemos concertar y de esa forma debemos avanzar, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Fabián, tiene el uso de la palabra el doctor Abel Jaramillo.

Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente, en conclusión lo que vimos el día de hoy en este importante debate, paz, seguridad y abuso de la fuerza pública en el marco de la protesta es realmente lamentable y triste a la vez escuchar de que este Gobierno no adopta medidas que prevengan realmente todos estos hechos que hoy se han denunciado, lo que vimos en el transcurso de la respuesta del Ministro y de la señora Ministra fue pura demagogia representada en el no cumplimiento de los protocolos, en el no cumplimiento de los pactos desarrollados en la minga y en señalamiento por algunos colegas nuestros que la guardia indígena secuestra a la fuerza pública después de que hemos sido víctimas de un señalamiento y de una estigmatización es donde provienen los asesinatos que se están generando en nuestros territorios caso concreto el Norte del Cauca.

Acaso los asesinatos en la Comunidad de Tacueyó en el municipio de Toribio precisamente no fue a la guardia indígena por controlar el tema del narcotráfico y de los cultivos de uso ilícito, hoy después de víctimas terminamos siendo victimarios, por eso digo de que este debate se tiene que llevar también a las calles, porque si aquí no hay respuestas, si aquí no se atiende el clamor de la ciudadanía porque supuestamente se está polarizando este país y no es por cuestión de la bancada alternativa, es precisamente por el abandono del estado, es precisamente por la violación de los derechos humanos, es precisamente por no garantizar una paz estable y duradera con justicia social.

Pero aún más preocupante es porque aquí no se dijo nada sobre la utilización de armas que se han denominado convencionales pero que son armas contundentes, hoy esa convivencia entre algunas fuerzas del Estado en algunos territorios y, especialmente, en las comunidades indígenas han generado 13 muertos, de eso no se dijo nada.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor doctor Abel termine.

Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

2005 a 2019, 13 muertos, 13 asesinatos por parte del Estado, estamos muy de acuerdo de que no podemos tolerar ningún hecho de delincuencia, pero hoy esa delincuencia también está estigmatizando y también está asesinando, retomando las palabras de la líder indígena de Tacueyó, si hablamos nos matan y si callamos también, y por eso decidimos hablar, aquí necesitamos respuestas de fondo, soluciones estructurales y que hayan mayores atenciones a estas poblaciones a todos los sectores que hoy reclaman mayor inversión y atención por parte del Gobierno, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Abel, León Freddy Muñoz tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, también para concluir yo quiero hacerle un llamado muy fraterno al señor Ministro, él fue constituyente producto también de unas luchas en los años 80 y 90 de sectores estudiantiles producto de la paz de negociaciones en su momento y en ese entonces miembro de la asamblea nacional constituyente, un demócrata liberal que le apostó a los postulados de un estado social de derecho de un estado de derecho y usted sabe muy bien señor Ministro que lo que está pasando hoy va en contravía de ese estado de derecho, ese uso desmedido de la fuerza pública de algunos miembros de la fuerza pública va en contravía de ese Estado de Derecho, yo creo que usted tiene que tener la sensatez para hacer un llamado cordial a esos miembros de la fuerza pública que están utilizando la fuerza desmedida atentando contra el mismo pueblo.

Y también quiero hacerles un llamado a los miembros de la fuerza pública, a los soldados de la patria, a los policías de la patria, ellos son hijos de madres campesinas, de madres obreras, de padres campesinos, de padres obreros todos ellos porque no son personas ricas son gente humilde que su salario les da solamente para vivir en sectores populares, que su salario no les da para pagar universidades privadas a sus hijos y esta lucha que ha emprendido este pueblo, estas grandes movilizaciones de estudiantes, de mujeres, de campesinos y campesinas,

de indígenas es por el bienestar de todos ellos también, de todos sus hijos señores de la fuerza pública policías y soldados de la patria, aquí van a salir beneficiados todos ustedes en el momento que el gobierno realmente muestre sensatez que este paro nacional que se extiende es por mejorar las condiciones de vida de nuestra población, que es por la dignidad de los estudiantes, que es por la dignidad de los campesinos de los obreros que no es un capricho que están en la calle no porque no tengan nada que hacer sino porque tienen mucho que exigir y que reivindicarse.

Esta lucha señores de la fuerza pública quiero que lo entiendan y lo reciban con afecto, con cariño, esta lucha también es para ustedes...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine doctor León Freddy.

Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Ojalá entendamos eso, en ningún momento los estamos atacando como sectores alternativos, en ningún momento, estamos llamando es a la sensatez, aquí no podemos seguirnos maltratando como hermanos, como hijos del mismo pueblo, ese es el llamado que estamos haciendo y la obligación del Gobierno hoy, es hacerle ese llamado a su fuerza pública, pero también es la obligación se sentarse con todas aquellas personas que hoy se están movilizandando, que no están en la calle por capricho o como decían que porque se dejan manipular de algunos sectores alternativos, eso es completamente falso, el 74% de la población está apoyando este paro y no creo que nosotros tengamos la capacidad de incidir en el 74% de la población, aún no incidimos, ojalá algún día incidamos para transformar esta realidad.

Y para terminar, aquí hemos hecho debates y hemos estado en la calle marchando porque creemos que tenemos que transformar la historia de este país, que hay unas profundas desigualdades, que más del 50% de nuestros jóvenes no tienen posibilidad de acceder a la educación superior pública y es una obligación nuestra estar en la calle y eso no ha costado y quiero aprovechar que está el Ministro, la Ministra y el Director de la UNP ahí salimos en panfletos amenazantes de la famosa organización de las águilas negras o el bloque capital donde os amenazan a algunos de nosotros.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Qué pena doctor León Freddy, pero debemos avanzar, todos estamos cansados, muchas gracias por su intervención, qué pena, doctor Ballesteros tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente, yo sí quiero hacerle un reconocimiento muy especial al señor Ministro de

Defensa el doctor Carlos Holmes por su exposición y la integralidad en las respuestas al cuestionario presentado por este debate, igualmente totalmente de acuerdo con la señora Ministra del Interior en sus apreciaciones y el concepto de respeto frente a lo que es una marcha pacífica y lo que es una protesta ya que se genera en disturbios.

Yo quiero hacer algunas consideraciones y arranco diciendo que las fuerzas militares no se negocian, tampoco se condicionan y mucho menos se arrinconan ni se intimidan ni se amenazan con procesos o condenas judiciales, a las fuerzas militares se les apoya por una razón poderosa, son el alma, son el corazón de nuestra constitución política.

Y quiero hacer otra referencia también, veo algunas molestias porque en días pasados soldados de la patria estuvieron recorriendo barrios y sectores de Bogotá, yo le quiero recordar a este Congreso y recordarle con el mayor respeto a todos los colombianos que según el artículo 216, 217, y subsiguientes de nuestra Constitución, para eso está la fuerza pública en todo el territorio nacional y recordarles, Bogotá y Cali también hacen parte del territorio nacional colombiano.

Y continúo haciendo otra reflexión, ya en una ciudad de este país se hizo una prueba de lo que pasa en una marcha cuando no está el Esmad y un alcalde de este país lo probó y que tuvo que hacer, terminar invitando al Esmad para que garantizara el orden público, por eso yo creo que esos ensayos y esas pretensiones de querer acabar con un grupo de hombres y mujeres que lo que hacen lo único que hacen es garantizar la seguridad y la paz es hacerles daño a todos los colombianos.

Y finalmente termino con una petición muy especial al señor Ministro de Defensa, a nuestros comandantes de las fuerzas militares Ejército de la Policía y es que en nombre de todos los santandereanos y los colombianos nos preocupa la soberanía y la seguridad del territorio señor Ministro, vemos con preocupación que estas marchas no se vayan a prestar para que...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine doctor Ballesteros.

Intervención del honorable Representante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Existan procesos de infiltración peligrosos que atenten contra la soberanía y la seguridad nacional.

Y finalmente hacer un llamado muy respetuoso a todos los congresistas que participan en este debate, el mensaje a los colombianos no puede ser de irrespeto a nuestras fuerzas militares y mucho menos a nuestros generales, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Ballesteros, Senador Iván Cepeda tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, señor Ministro de Defensa lamento que en su intervención no haya hecho referencia al punto esencial del debate como era lo que señaló la Representante Juanita Goebertus y yo mismo en mi intervención, la necesidad de una reforma en la política de seguridad, ese es el meollo del asunto, creo que el Gobierno debe entender que es el momento de avocar este tipo de discusiones, yo lamento escuchar intervenciones como las que hemos podido estar presenciando porque evidencian una grave equivocación un grave desfase de lo que está ocurriendo en el país, no son marchas, no es una marcha, lo que hay es un despertar de la ciudadanía, no son vándalos, no son delincuentes, no son terroristas, son millones de ciudadanos que están en las calles de este país y que van a seguir estando y para decepción de muchos que lo van hacer pacífica y organizadamente.

Ni más faltaría que nosotros quienes ejercemos la oposición de este país tengamos la desfachatez, la arrogancia de arrogarnos nosotros ser quienes controlamos y dirigimos plenamente esa movilización ciudadana, ni más faltaba, afortunadamente en este país hay hoy una ciudadanía que despierta y lo que lamentamos profundamente es que el gobierno no lo entienda, que persista en las mismas formulas, que a la respuesta de clamor nacional contra la desigualdad social traiga al Congreso una reforma tributaria como la que seguramente se va aprobar en los próximos días en este Congreso, yo les advierto señoras y señores congresistas, si el Congreso ha estado desprestigiado hasta ahora, si tiene un nivel de credibilidad absolutamente bajo entre las instituciones, la aprobación de la reforma tributaria va a sellar la poca credibilidad que todavía tiene.

O pensar en reformar el derecho a la protesta social como aquí nos lo vaticinó la señora Ministra en estas circunstancias, no, si se quiere realmente avocar el problema dialoguemos...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine doctor Cepeda.

Intervención del honorable Senador Iván Cepeda Castro:

De los grandes problemas nacionales, Ministro, un pacto por la paz de este país no puede seguir siendo el intento de acabar, de menoscabar, de transformar el acuerdo de paz, eso ya salió mal y le va seguir saliendo mal al Gobierno si persiste por ese camino, por qué no pensamos en cómo construir las bases de lo que ese gran acuerdo implica, una reforma rural, una reforma política, una solución del problema del narcotráfico por la vía social, una verdad y justicia por medio de una justicia restaurativa, con verdad, con reparación para las víctimas, por qué no el Gobierno hace un gesto elemental de sancionar de una buena vez el acto legislativo que permite que 16 víctimas de las zonas que han sufrido

el conflicto armado de la peor forma lleguen a este Congreso, por qué no trabajar juntos porque el fondo de tierras pueda convertirse en una solución de la miseria que hay en el campo colombiano, por qué no buscar que la reincorporación de quienes han dejado las armas y están cumpliendo con la paz sea exitosa y trabajar todos juntos para acabar con el asesinato sistemático de las lideresas y líderes sociales en los territorios rurales, por qué es tan difícil entender que eso es lo que hoy clama la gente en las calles.

Así que mi invitación es la sensatez, espero que en algún momento se llegue a ella y no a la arrogancia Ministra, yo la invito a que abandone la posición arrogante, su respuesta me ha dejado francamente atónito, decir que usted puede enviar mensajes por las redes que corresponden a su fuero interno no sé cómo divide su condición y su fuero como parte del gobierno con sus mensajes públicos, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted Senador, tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente, tres reflexiones.

Primero, claro que hay que intervenir el Esmad señor Ministro, señores generales, hay que intervenirlo fortaleciendo al Esmad para que tenga presencia en los 1.123 municipios del país garantizando la seguridad ciudadana de todos los colombianos, hay que fortalecer a nuestras fuerzas militares garantizando el fortalecimiento de la justicia militar y que equivocados están los que quieren exterminar a las fuerzas militares, porque esto es un ataque sistemático y todos los colombianos lo conocen.

Segunda reflexión, el mensaje para los jóvenes de Colombia, bienvenida la manifestación pacífica, bienvenido ese derecho que tenemos todos los colombianos porque yo también he salido a marchar pacíficamente, pero nunca en mi vida he visto con los que he salido a marchar alzando una piedra o una papabomba para atacar los bienes de interés público, la propiedad privada o jamás a los miembros de la fuerza pública y a muchos Senadores o Representantes les fastidia Antioquia y deberían tomar el ejemplo de los jóvenes paisas que hay que reconocer que han salido a marchar pacíficamente a excepción del joven estudiante de la Universidad de Antioquia que lastimosamente perdió su vida porque tenía una maleta llena de papabombas y atacó a un motociclista cuando le tiro la papabomba, el ejemplo de la marcha pacífica se tiene que reflejar en toda la patria.

Y tercera reflexión, en nombre de los 556.000 antioqueños que votaron por la Cámara de Representantes de mi partido y en nombre de los 590.000 antioqueños

que votaron por la lista al Senado de mi partido le envié un mensaje al alcalde electo de Medellín, usted empieza a gobernar el primero de enero, usted todavía no está gobernando y el Esmad lo necesitamos en la calle y a partir del primero de enero señor alcalde electo con todo el respeto, vamos a necesitar el Esmad a partir del 1° de enero si continúan las marchas pacíficas para garantizar la seguridad ciudadana.

Y miren para terminar, señor Ministro de la Defensa, muy bien bautizado quedó usted, san Holmes Trujillo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Espinel.

Intervención del honorable representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Honor y gloria para el glorioso Ejército de todos los colombianos, Dios y Patria para la Policía de Colombia, que mi Dios los bendiga siempre y sigan en la lucha, que los colombianos somos más y los estamos apoyando hasta la última batalla.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora María José Pizarro

Intervención del honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, bueno, no quiero que la fuerza pública se vaya con el mensaje que aquí han intentado posicionar de que nosotros somos sus enemigos, no, nosotros somos sus defensores, lo dije hace un rato en mi intervención, soy nieta de generales, soy bisnieta de edecanes, obviamente también soy hija de un comandante de la guerrilla, por todas estas circunstancias y por lo que aprendí de mis padres y de mis abuelos, nosotros creemos que la fuerza pública se debe al pueblo y a su gente, que existe el honor al interior de las fuerzas armadas, que existe el respeto por el ciudadano y que deben ustedes acoger el mandato constitucional y la defensa del territorio, pero bajo ninguna circunstancia se puede permitir de ninguna manera de ninguna manera que la fuerza pública actúe de la manera irresponsable en muchos casos de la manera desproporcionada como se ha visto o como ustedes vieron en los videos, nosotros no queremos y no creemos que esa sea su función, ustedes están aquí como hemos dicho para defendernos a todos.

Quiero decirle al Gobierno que nos quedamos con una profunda insatisfacción por sus intervenciones, lo dije en mis intervenciones por qué no me siento satisfecha y no se siente satisfecha la oposición después de haberles escuchado, tampoco me siento recogida compañeros del centro democrático, no me siento recogida en sus intervenciones, como demócrata no me siento recogida en sus intervenciones, porque como ustedes pero desde mi posición como una mujer progresista obviamente

defiendo también mis ideales y la gente que votó por mí, a los jóvenes, ustedes están liderando una revolución cultural, ustedes están re liderando el sueño de nuestra generación, ustedes son ciudadanos del mundo defensores del ambiente y de nuestro futuro, para ustedes y es en honor a ustedes este debate y este debate ha sido en honor de las mujeres y de las madres como yo, por nuestros hijos y es un homenaje a la guardia indígena y es un homenaje a nuestros campesinos, por eso y por un futuro mejor.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctora María José.

Intervención del honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Por el futuro que nos merecemos, porque como generación no aceptamos otro destino distinto a la paz, por eso seguiremos exigiendo nuestros derechos y les pedimos por favor que nos acompañen en esta protesta pacífica, que nos respeten, que sean ustedes garantes de nuestros derechos también como la gran mayoría de ustedes lo ha hecho.

Por eso para finalizar termino mi intervención diciendo, a parar para avanzar, viva el paro nacional.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente a modo de conclusión, a este Gobierno, Ministro Holmes se le planteó un reto, un diálogo, sí claro, yo no tengo el cartel no más Esmad, ustedes sostienen el cartel yo apoyo al Esmad, son posiciones y ahí y quiere decir antagónicas, lo que debería hacer usted Ministro como gobierno es tratar de plantearnos una fórmula de arreglo, hemos dicho en el planteamiento que hacemos acá, que es obvio la necesidad de una fuerza antidisturbios en el país, pero que desafortunadamente en la historia del Esmad en estas dos décadas ha sido trágica y por eso hoy en día el Esmad no es apreciado por quienes se manifiestan pacíficamente.

Ministro, cuando yo hice el debate en la Comisión Primera le hice una pregunta general sobre que rindiera explicaciones sobre los abusos de autoridad y tuve todo tipo de interpelaciones por parte de miembros de su bancada de Gobierno y lo voy a decir acá con tranquilidad y esta ya es la conclusión, mire, ni con preguntas ni sin preguntas es posible lograr hacer un debate con usted, usted obviamente tiene un bagaje cultural superior al que tenía su antecesor, pero ese bagaje cultural no le da a usted para entablar un debate democrático, acá lo que queríamos es que ustedes nos demostraran si tenían una intención verdadera de cumplir con los protocolos

que hacen el bloque de constitucionalidad que están recogidos en las resoluciones de la Policía Nacional y yo hubiera querido señor Ministro si ustedes verdaderamente demostraban que tienen una intención de proteger la protesta pacífica y que no hiciera una lectura selectiva bien ráfaga sobre dispositivos que no logran entender lo que está detrás del bloque de constitucionalidad, lo que está detrás del bloque de constitucionalidad es el respeto a la protesta, hubiera leído usted por ejemplo en la Resolución 3002 como hay una presunción de licitud en toda protesta General Atehortúa, la protesta se presume pacífica por las mismas resoluciones que ustedes están obligados a seguir.

Tampoco puedo aceptar yo como lo decía mi compañero, que ustedes insulten mi inteligencia diciendo que este cartel que dice no más Duque.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine doctor Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Que esto en manera alguna afecta la seguridad de un Aeropuerto, General Atehortúa, yo le respondo a usted, porque usted fue el que le sopló la respuesta a la Ministra, no está autorizado usted General para por medio de la interpretación que hace usted de las normas y los dispositivos regular el derecho a la protesta, por más afinidad que usted tenga con este gobierno que al fin y al cabo lo puso a usted en ese cargo usted no está autorizado para eso.

En segundo lugar, hubiera querido ver Ministro, que usted hiciera lo siguiente, les dijera a los miembros de la Fuerza Pública no haciendo una lectura selectiva, que están obligados por ejemplo a respetar al personal de prensa o como lo dice la misma resolución utilizando el anglicismo, acá retuvieron a unas periodistas de *El Herald* y salieron justificando esa retención.

Hubiese querido también señor Ministro, que usted le explicara a la policía que el Esmad solo puede intervenir en caso de disturbio y cuando no hay disturbio no puede haber el Esmad, por ejemplo, en el caso del Parkway recientemente, no podían mandar el Esmad; hubiese querido también ver señor Ministro, que usted explicara cómo el excelso constitucionalista que es en qué consiste la gestión negociada de la intervención policial y la gestión negociada implica que la fuerza se utiliza como última opción y que antes se debe buscarse hablar con los manifestantes, no lo hizo usted, ya ahí, señor Ministro, cumple usted con sus obligaciones como garante, como representante de un Estado que está obligado a garantizar los Derechos Humanos, prevención Ministro y la prevención no la está ejerciendo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias doctor Inti, doctor Inti yo le doy el minuto sin necesidad de que pelee tranquilo, pero le quiero recordar que aquí había un pacto para 3 minutos a usted se le dieron 6, termine, un minuto más.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Claro Presidente, es que yo he dedicado mi ejercicio político a hacerle control a este tema desde hace mucho tiempo, entonces le decía yo al Ministro que desafortunadamente no cumplió con su labor y que obviamente resaltamos que nosotros respetamos a la policía y respetamos a los policías que respetan los derechos humanos, pero no respetamos a aquellos o los respetamos pero no podemos defender la violación de derechos humanos, dirá la historia en uno o dos años cuales fueron las sanciones respecto a estos abusos de la fuerza policial que no pueden ser justificados, usted no puede justificar que una persona haya reducido a una mujer, le estén dando bolillo cinco policías, usted no lo puede hacer por más que quiera, eso no aguanta ningún juicio de racionalidad.

Y digo yo y lo ratifico, que en dos años nos veremos a ver cuáles fueron las sanciones por parte de la policía a nivel disciplinario y cuáles fueron las sanciones a nivel penal por parte de la justicia.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias doctor Inti y de esta manera la Corporación le cumple a la oposición con el debate, saludo especial a usted Ministro Holmes por haber estado aquí acompañándonos, a la Ministra del Interior, a todos los funcionarios citados del gobierno y un saludo muy especial a mi fuerza pública.

Señor Secretario anuncie proyectos para el día de mañana a las 10 a. m.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes Proyectos de Ley y Actos Legislativos para la sesión del día jueves 12 de diciembre, o para la siguiente sesión donde se discutan debates y voten proyectos de ley, actos legislativos.

Objeciones presidenciales

Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado.

Proyectos para Segundo Debate

Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 de 2018 Senado

Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley número 247 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 354 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 151 de 2019 Cámara, 226 de 2.018 Senado.

Proyecto de ley número 02 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 183 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 08 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 258 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 64 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 68 de 2018 Cámara

Proyecto de número ley 130 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 048 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 372 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 071 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 261 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 370 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 69 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 54 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 270 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 261 de 2019 Cámara, 177 de 2018 Senado

Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara, 12 de 2018 Senado

Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, 233 de 2019 Senado

Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 077 de 2018 Cámara y 119 de 2018 Cámara

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley, y actos legislativos.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Listo señor Secretario? han sido leídos los proyectos para el día de mañana, un saludo especial para todos los

colombianos, citaremos mañana 12 de diciembre a las 10 de la mañana, se levanta la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden del señor Presidente se levanta la sesión y se cita para mañana jueves 12 de diciembre a las 10 de la mañana, siendo las 10 de la noche 22 minutos, muchísimas gracias a todos los asistentes y a los televidentes.

CONSTANCIAS



Bogotá D.C. Diciembre 11 de 2019.

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su rechazo por el asesinato del reconocido comerciante de San Vicente del Caguán, Caquetá, Jefferson Quintana Díaz.

El reconocido comerciante de este municipio conocido como el "moro Quintana" fue atacado por hombres armados mientras se movilizaba en una camioneta en compañía de su esposa e hija por el sector de Siberia, zona Rural de San Vicente del Caguán, quien luego fue remitido al hospital de Florencia, Caquetá, pero debido a la gravedad de las heridas murió en el traslado; así lo dieron a conocer medios de comunicación regional donde además manifiestan que este caso se suma al asesinato del ganadero Pablo Avilés, al homicidio del líder social Elceño Mendoza y al asesinato de los mecánicos Jorge Emilio Pedraza y Edinson Melo, todos ocurridos en San Vicente del Caguán.

Por lo anterior, enviamos un mensaje de solidaridad a la familia y amigos del señor Jefferson Quintana Díaz y reiteramos la solicitud al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes para que se adelanten las investigaciones pertinentes que logren individualizar a los responsables de estos hechos criminales y se implemente un plan de acción en la región para detener esta ola de homicidios.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Carlos Holmes Trujillo; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Fiscal General de la Nación, Fabio Espitia Garzán; al Procurador General, Fernando Camillo Róez; a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y medios de comunicación.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
 Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Caquetá"

ANEXO: noticias del homicidio en mención.

Subsecretaría General

Fecha: 11 Dic 19

Hora: 2:53 pm

Jordan

AQUIRRE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 3445 Tel: 4323100 Ext. 3101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 harry.gonzalez@camara.gov.co

MURIÓ COMERCIANTE DE SAN VICENTE CONOCIDO COMO «MORO QUINTANA»



Lenteregional.com

Quando sea trasladado a Florencia en una ambulancia, falleció el reconocido comerciante de San Vicente del Caguán, Jefferson Quintana Díaz, conocido como "moro Quintana", quien fue atacado por desconocidos en zona rural.

Jefferson Quintana Díaz era el propietario de la panadería Quintalac, el ataque de sicarios se registró cuando se movilizaba cerca al sector de Siberia en zona rural de San Vicente, en una camioneta junto a su esposa e hija; de inmediato fue llevado al hospital San Rafael y luego remitido a Florencia, sin embargo por la gravedad de las heridas murió en el transcurso del traslado.

Las autoridades ya adelantan la investigación sobre lo ocurrido; este caso se suma al asesinato del también comerciante y ganadero Pablo Avilés y a los homicidios de un líder social y dos mecánicos ocurridos en las últimas dos semanas en San Vicente del Caguán.

Referencia: lenteregional.com/murió-comerciante-de-san-vicente-conocido-como-moro-quintana.

Bogotá D.C., 11 Diciembre de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 2:45 pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
En el momento que me presenté un día de y debo ir a una reunión con el cliente.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

[Signature]
Representante a la Cámara
NOMBRE [Name]
CEDULA [ID]
Vo Bo: [Signature]
Presidente ó Vicepresidente

Subsecretaría General

Fecha: 11 Dic 19
Hora: 2:43 pm

[Signature]

14:45
~~[Signature]~~

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

Bogotá D.C., 11 Dic 19 de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 2:00 pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Eurocebs con grasas a mano.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

[Signature]
Representante a la Cámara
NOMBRE [Name]
CEDULA [ID]
Vo Bo: [Signature]
Presidente ó Vicepresidente

Subsecretaría General

Fecha: 11 Dic 19

Hora: 2:03 pm

[Signature]

14:50
~~[Signature]~~

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

Bogotá D.C., 11 Dic de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 02:00 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
De nuevo congresista.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

[Signature]
Representante a la Cámara
NOMBRE [Name]
CEDULA [ID]
Vo Bo: [Signature]
Presidente ó Vicepresidente

Subsecretaría General

Fecha: 11 Dic 19

Hora: 2:02 pm

[Signature]

14:00
~~[Signature]~~

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

Bogotá D.C., 11 Dic de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 5:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Bancada del Partido Liberal a la cual fue invitado a participar en la sesión plenaria se hizo ausencia a causa de una reunión con el cliente.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

[Signature]
Representante a la Cámara
NOMBRE [Name]
CEDULA [ID]
Vo Bo: [Signature]
Presidente ó Vicepresidente

Subsecretaría General

Fecha: 11 Dic 19

Hora: [Time]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]
Dignatarios: [List of Names]
Presidente: [Signature]
Vicepresidentes: [Signatures]
Mesa Directiva: [Signatures]

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

Bogotá D.C., 11 Dic 19 de 2019

Doctores

CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 6:15 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Tengo una reunión con el gobernador de mi región y algunos concejales.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitiría a la Comisión de acreditación documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante al Congreso
NOMBRE
CEDULA
Vo.Bo:
Presidente o Vicepresidente

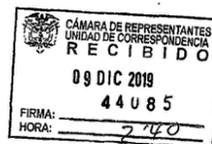
Adriana Maliz

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.



Bogotá D.C. 06 DIC. 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 - 68
E-mail: secretaria_general@camara.gov.co
Bogotá, D.C.



Referencia: Debate de control político - Bancada de oposición

Respetado doctor Mantilla:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradezco la invitación para asistir al debate de control político Paz, seguridad y abuso de la fuerza en el marco de la protesta, que se llevará a cabo el día miércoles 11 de diciembre del año en curso, a partir de las 2:00 p.m. en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El día anteriormente mencionado, el señor Defensor del Pueblo se encontrará fuera del Despacho, motivo por el cual ofrezco disculpas por la inasistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se ha designado al doctor Mateo Gómez Vázquez, Delegado para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, identificado con la c.c. No. 1.136.881.277 para que asista a la sesión mencionada.

Cordialmente,

JESÚS LEONARDO SALAZAR SANCHEZ
Secretario Privado

Copia: Dr. Mateo Gómez Vázquez
Aviso: N/A
Proyecto: Andrés González A.S.
Revisó: Jesús Leonardo Salazar
Archivado en: Oficina Enviados
Consecutivo Dependencia:

Carrera 9 No. 16 - 21 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 314-4000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co



PROPOSICIONES

Proposición

Modifíquese el orden del día para hoy 11/12/19, con el fin de cambiar el punto no. 3 al 2ro.

José C. Pinedo

Carriel Walker Otero

Maurino Parodi

Maurino Parodi

Armando Zubovain

José Rodríguez

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ



Debate Abuso de la Fuerza

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA

12 DIC 2019

Recibido No.
Recibido Por: [Firma]

Bogotá D.C., 11 DIC 2019

S.P. 002913

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Ref.: SG2.2292.19

Respetado doctor Mantilla:

De manera atenta le informo que el señor Procurador General de la Nación no podrá asistir al debate de control político que se realizará el próximo 11 de diciembre, relacionado con la "Paz, seguridad y abuso de la fuerza en el marco de la protesta", en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Carlos Medina Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía 80.425.501, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos.

Cordialmente,

Mónica María Neiza Castiblanco
Secretaría Privada del despacho del señor Procurador General

Proyectó: Juan Manuel Morales
E-2019-751016

Secretaría Privada - Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80 Piso 25 Conmutador 5878750 Ext. 12440 - 12526